



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 2**

**México D. F., a 14 de mayo de 2008.**

**No.02**

## **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO PIÑA SOLÍS, PADRE DE DE LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.	Pág. 09
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 09
COMUNICADO DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pág. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 15
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pág. 15
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.	Pág. 15

COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 16
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pág. 18
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.	Pág. 18
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 19
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 59
COMUNICADO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO.	Pág. 65
COMUNICADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 66
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD SE REÚNA CON PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON UN GRUPO DE VECINOS DE LAS COLONIAS LAS LAJAS Y LA PILA DE DICHA DEMARCACIÓN, PARA ANALIZAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA POTABLE ASÍ COMO DE LOS PROBLEMAS DE DRENAJE QUE SE PRESENTAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 67
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LUCÍA ANDREA MORETT ÁLVAREZ Y DE SU FAMILIA, CONFORME A LAS GARANTÍAS Y DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 69
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADA ARTURO SANTANA ALFARO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 71
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN A ENVIAR A ESTA	

SOBERANÍA, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESAGREGADA POR GÉNERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, BIOL. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, EL DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE ARTISTAS, INTELLECTUALES Y LUCHADORES SOCIALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REVISEN LOS CRITERIOS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EL COBRO DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA, COMO RESULTADO DEL ROBO DENUNCIADO POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, YA QUE REPERCUTE EN DETRIMENTO DE LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS, EN RAZÓN DE QUE TIENE QUE PAGAR DE NUEVO DICHO MEDIDOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS A EFECTO DE REVISAR QUE LAS AMBULANCIAS PRIVADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE ELABORE UN PADRÓN SOBRE LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO CASTILLO JUÁREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE COMBATIR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A QUE

RECONSIDEREN, DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, LA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VÍA LÁCTEA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE COLABOREN Y SE COORDINEN DE MANERA EFICAZ EN ACCIONES Y PROGRAMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA CAPITAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, ESTA SOBERANÍA IMPLEMENTE ACCIONES EN FAVOR DEL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LOS CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE UN INFORME DETALLADO DE LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL ÓRGANO A SU CARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA BRINDAR LA INFORMACIÓN, QUE TENGA RELATIVA A LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADA A LA OBRA EN LA QUE SE PRETENDE EDIFICAR UN DESARROLLO INMOBILIARIO, EN LA CALLE DE CALLEJÓN DEL ESFUERZO, NÚMERO 302, COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, DELEGACIÓN COYOACÁN ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN RELACIÓN A LA OBRA EN COMENTO Y SE SIRVA INICIAR LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, YA QUE AÚN SUSPENDIDA DICHA OBRA, SE TRABAJA EN ELLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA INVESTIGAR Y ERRADICAR AL LLAMADO PORRISMO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE

NIVEL MEDIO Y SUPERIOR UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ PROPICIAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, MAESTROS Y AUTORIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL Y AL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN LIC. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO A UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LOS ALCANCES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO PUBLICADAS EL PASADO 28 DE MARZO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE RECONSIDERE EL DESTINO DE UNA DE LAS ÁREAS DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO EN TORNO AL ESTADO ACTUAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS “PREPA SI” Y DE BACHILLERATO A DISTANCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 109

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A ACELERAR LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN CON CONCESIONARIOS DE MICROBUSES A FIN DE QUE ASUMAN LOS CONVENIOS QUE IMPULSA SETRAVI DE RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MICROBÚS O, EN SU CASO RESTITUCIÓN; DE RESPETO A PARADAS FIJAS Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS OPERADORES, ENTRE OTROS, EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS, DE NO ASUMIR LOS CONVENIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 111

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL NATALICIO DEL ILUSTRE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 114

**A las 11:00 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente 14 de mayo de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita realizar una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas a efecto de que dictamine un asunto.
5. Dos de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas

Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8. Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9. Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10. Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11. Cuatro de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

12. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

13. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

14. Treinta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

15. Cuatro de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

16. Uno de la Delegación Iztacalco, mediante el cual da respuesta a un asunto.

17. Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

**Proposiciones**

18. Con punto de acuerdo relativo a garantizar la seguridad e integridad de Lucía Andrea Morett Álvarez y de su familia, conforme a las garantías y derechos consagrados en la Constitución Mexicana, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias las lajas y la pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable, así como de los problemas de drenaje que se presentan, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que en uso de su facultad reglamentaria expida el reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón a enviar a esta Soberanía, información estadística en materia de Seguridad Pública desagregada por género, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura de los mercados públicos ubicados en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo relativo a la conformación de un comité de artistas, intelectuales y luchadores sociales, para la conmemoración del 40 aniversario del movimiento estudiantil de 1968, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua, como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tiene que pagar de nuevo dicho medidor, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Transportes del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando Quintero Martínez, a iniciar el proceso de renovación de concesiones a todo aquel concesionario de microbús que no suscriba los convenios que ofrece el Gobierno de la Ciudad para el aumento de tarifas acordado, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la

Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX-Refinación de 1997 a la fecha” de la Honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “apoderado general” de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Titular del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, comparezca ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de rendir un informe sobre el aumento de la tarifa en el referido Sistema de Transporte, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que implemente operativos a efecto de revisar que las ambulancias privadas cumplan con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normatividad aplicable y se elabore un padrón sobre las mismas, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de combatir el incremento de la delincuencia en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a que consideren del proyecto original de la línea 12 del Metro, la ubicación de la estación de Vía Láctea, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal,

para que colabore y se coordine de manera eficaz con el Gobierno Federal en acciones y programas de vital importancia para los habitantes de la capital, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, para que en el marco de la conmemoración del día internacional contra la Homofobia, esta Soberanía implemente acciones en favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y contra la discriminación, la violación de sus Derechos Humanos y los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Leticia Quezada Contreras y Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los movimientos del personal encargado a los mandos medios y superiores del órgano a su cargo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información que tenga relativa a las visitas de verificación realizada a la obra en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario en la calle de Callejón del Esfuerzo no 302, colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa, delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva a iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra, se trabaja en ella, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a sus facultades, gire instrucciones a diversas dependencias para investigar y erradicar al llamado porrismo de los planteles educativos de nivel medio superior ubicados en el Distrito Federal y así propiciar las condiciones de seguridad para los estudiantes, maestros y autoridades, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para invitar al Director Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario,

Licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que expliquen los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a efecto de que se emita el reglamento correspondiente para la exacta observancia y cumplimiento de las leyes de Educación y Salud, ambas del Distrito Federal, en relación a sus reformas publicadas en la gaceta oficial del Distrito Federal, el día 4 de enero de 2008, en las que se establece la práctica del examen médico integral anual a los educandos del sistema educativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

38. Con punto de acuerdo para solicitar a los Titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Obras, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Sistema de Aguas y Saneamiento, así como al Director de la empresa de participación estatal mayoritaria Capital en Crecimiento, para comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a efecto de no construir una cancha de béisbol en el Parque de Huayamilpas, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, remita a esta Soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “prepa sí” y de bachillerato a distancia, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

41. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que solicite a la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado, sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Efemérides

42. Con motivo del natalicio del ilustre Don Miguel Hidalgo y Costilla, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

Esta Presidencia manifiesta su más sentido pésame por el sensible fallecimiento del señor Guillermo Piña Solís, padre de nuestra compañera diputada Laura Piña Olmedo. Por tal motivo, se solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

#### (Minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañeros diputados. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

#### **SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

#### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles siete de mayo*

*del año dos mil ocho, con una asistencia de 9 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 30 puntos. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva dio un discurso.*

*Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron y se solicitó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió dos comunicados: uno de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y un segundo de la Comisión de Desarrollo Rural mediante los cuales solicitaron, respectivamente, la ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo en la Sesión del 10 de abril de 2008; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha iniciativa contenía disposiciones que se referían y afectaban a la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante; asimismo se informó que respecto a la solicitud de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural, de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión de la Comisión de Gobierno de este Órgano de Gobierno el 22 de abril del presente año y en consideración a los artículos 35 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a preservar la efectividad del trabajo legislativo y turnar preferentemente a un máximo de 2 comisiones un asunto, no fue posible atender su petición; no obstante lo anterior, se solicitó a la Comisión de Desarrollo Rural emitiera una opinión al respecto con la finalidad de aportar elementos que contribuyeran en el estudio de la iniciativa en cuestión. Se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.*

*De igual forma, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, tres de la Subsecretaría de Enlace*

*Legislativo de la Secretaría de Gobernación y uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.*

*Posteriormente, informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo: por el que se solicita al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe de inmediato el aumento de sueldo de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en este Órgano Legislativo, del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social con opinión del Comité de Administración; para exhortar a la Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a realizar un estudio vial en la Ciudad en materia de semaforización, de la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública; por el que se exhorta al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a realizar una campaña inmediata y permanente que permita a los habitantes de la Ciudad de México conocer de manera veraz y oportuna los beneficios que proporciona el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología, del Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología; por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, del Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología; por el que se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la Colonia Moctezuma, 2ª Sección, del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; otro punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, del Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del*

*Partido Acción Nacional, misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Ciencia y Tecnología; asimismo recibió otro punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones que están realizando para el fomento de la práctica del deporte y en consecuencia el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas que se ubican dentro del territorio de cada una de las 16 demarcaciones políticas para mejorar la calidad de vida y la salud de todos los habitantes del Distrito Federal, remitida por la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte; punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades a que inicien trabajos para la búsqueda de talentos para la elaboración de cine nacional, remitida por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura; del mismo modo se recibió un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos por los altos índices de contaminación que emiten, asimismo para que informe de manera pormenorizada sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y vida, remitida por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Salud y Asistencia Social; asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó la inserción íntegra de las propuestas con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.*

*Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres menores de edad en la zona de la Merced, lo cual se ubica en parte de los territorios que componen las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y perfectamente el alto número de delitos cometidos en agravios de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos, se concedió el uso de la tribuna, al Diputado Humberto Morgan Colón, a*

*nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, a efecto de que instalen a la brevedad una mesa de trabajo interinstitucional con autoridades y vecinos representantes de la zona denominada El Ocotil de dicha Demarcación Territorial, para que se revise el cumplimiento que se ha dado al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras al Programa de Regularización de la Tierra y el proyecto de urbanización y obra pública en esta zona, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ultriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, que se realizó en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo; por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época Prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas, ya sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó la propuesta presentada por el Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Turismo.*

*Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se lleven a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Licenciado Pablo de*

*Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo las personas con capacidades diferentes, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.*

*Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que informe sobre la situación que guarda el Programa “Talento Joven para Nuestra Ciudad”, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del Diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.*

*Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere diversas observaciones al Programa de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*De igual manera, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi a 40 departamentos en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de Cerro San Andrés y el ubicado en Avenida Taxqueña, marcado con el número 1470 en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la*

*obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún clausurada dicha obra se trabaja en ella por las noches, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo a nombre propio y del Diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que realicen las medidas necesarias para la implementación de más bici-estacionamientos en todos los Centros de Transferencia Modal, a fin de proporcionar los medios idóneos para fomentar el uso de la bicicleta como medio real de transporte no contaminante; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.*

*Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Cultura declare a la Unidad Habitacional Independencia ubicada en la Delegación La Magdalena Contreras como Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.*

*Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, sobre el programa “Calor y Estiaje 2008”, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón*

y Kalb, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones, planes y programas implementados en la Torre Médica del Centro de Reclusión de Tepepan, toda vez que es uno de los hospitales de segundo nivel con el que cuentan los internos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se toman las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se está retirando del circuito interior; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que publiquen en medios auditivos lenguaje braille y lenguaje señal las leyes relativas a personas con discapacidad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las y los Niños en el Distrito Federal, en relación a los menores con VIH/SIDA, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE**

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente realice y difunda por unidades y coordinaciones territoriales en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación respecto el tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la

cultura cívica y el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad; asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la Ciudad las 24 horas del día, para que en su caso se sancione de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública; por último, también se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que mantengan limpios y libres de basura los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

El Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer uso de la palabra, para hacer un planteamiento e incluir un tema en el orden del día, sin embargo, por no estar previamente acordado y programado y en virtud de haberse desahogado el orden correspondiente, fue negada la petición.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 14 de mayo de 2008, a las 11:00 horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Ricardo Antonio Benito León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**EL C. SECRETARIO.-**

OFICIO: ALDF/GPPDR/BAL/185/2008

México, D. F., a 12 de mayo de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de

*la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito solicitar se dé el trámite correspondiente a la excitativa que se presenta, para la dictaminación de la INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE ORIGEN ÉTNICO EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Lo anterior, en virtud de que a la fecha no se ha emitido el dictamen correspondiente, no obstante que el término legal concedido para dicho efecto se ha rebasado en demasía, según los argumentos vertidos en el documento anexo,*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En términos del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realiza una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas para que emita el dictamen correspondiente a más tardar en 5 días hábiles contados a partir de la remisión de la presente comunicación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 13 comunicados: 2 de la Comisión de Equidad y Género, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad y de Atención a Grupos Vulnerables; 1 de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; 1 de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos; 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género; 1 de la Comisión de Protección Civil; 4 de la Comisión de Salud y Asistencia Social; 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género; 1 de las Comisiones Unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

*México, D.F. a 8 de mayo de 2008*

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción III 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se conceda la ampliación del plaza para analizar y elaborar el dictamen de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL, presentada por la Dip. Elvira Murillo Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Lo anterior, en virtud de que la referida Comisión considera necesario un análisis exhaustivo y trabajo de investigación respecto del tema.*

*Sin otro particular par el momento, le envié un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS  
PRESIDENTA**

Segundo Comunicado.

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

*México, D.F. a 8 de mayo de 2008*

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción III 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se conceda la ampliación del plaza para analizar y elaborar el dictamen de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*La anterior, en virtud de que la referida Comisión considera necesario un análisis exhaustivo y trabajo de investigación respecto del tema.*

*Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS.  
PRESIDENTA

Tercer Comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar el comunicado DGPL60-II-5-1553 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer una proposición con punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Colegiado, por el que solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice acciones encaminadas a investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niños*

*Sin otro particular, le reiteramos nuestras más atentas y distinguidas consideraciones.*

*Atentamente.*

*Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Juan Ricardo García Hernández, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Cuarto Comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y  
NORMATIVIDAD LEGISLATIVA ESTUDIOS Y  
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

México, D.F. a 8 de mayo de 2008

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción III, 63 Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 32 Y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se conceda la ampliación del plazo para analizar y elaborar el dictamen de la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA INSTITUYAN LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENIL COMUNITARIO "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior, en virtud de que ambas Comisiones consideran necesario un análisis exhaustivo y trabajo de investigación respecto al tema.*

*Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias; Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.*

Quinto Comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD  
Y GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

México, D.F. a 8 de mayo de 2008

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción III, 63 Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 32 Y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

*para que se conceda la ampliación del plazo para analizar y elaborar el dictamen del PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA Legislativa DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA AGENCIA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA MUJER A.C. (CIMAC NOTICIAS) PARA QUE ACTUE EN CONSECUENCIA CON SUS POSTULADOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES, LABORALES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS Y EX TRABAJADORAS DE DICHA AGENCIA, presentada por el Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata,*

*Lo anterior, en virtud de que ambas Comisiones consideran necesario un análisis exhaustivo y trabajo de investigación respecto al tema.*

*Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. Juan Bustos Pascual, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.*

Sexto Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y EQUIDAD Y GÉNERO**

*México, D.F. a 8 de mayo de 2008*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción III, 63 Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 32 Y 87 del Reglamento par el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se conceda la ampliación del plazo para analizar y elaborar el dictamen de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, presentada por la Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Lo anterior, en virtud de que ambas Comisiones consideran necesario un análisis exhaustivo y trabajo de investigación respecto al tema.*

*Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.*

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.*

Séptimo Comunicado

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

*México, Distrito Federal a 07 de mayo de 2008.  
ACM/CPC/038/O8*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*PRESENTE*

*El suscrito Diputado, Presidente de la Comisión al rubro citado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar la ampliación del plazo otorgado para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, presentada por el suscrito, turnada mediante oficio numero MDSPSA/CSP/382/2008.*

*Lo anterior, en virtud de que a la fecha se realizan los trabajos correspondientes para la integración del dictamen.*

*Sin otro particular, le envío un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Dip. Agustín Castilla Marroquín.*

Octavo Comunicado.

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

*México, DF, a 06 de Mayo de 2008.  
No. de oficio: CSAS/403/08.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación  
Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 16 Bis 8 primer párrafo y 16 Bis 8 ultimo párrafo de la Ley de Salud para el Distrito Federal.”*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo*

*Atentamente.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala.*

Noveno Comunicado.

#### COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, DF, a 06 de Mayo de 2008.

No. de oficio: CSAS/402/08.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 17 y se recorre su numeración; se reforma el artículo 67 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal; se reforma la fracción II del artículo 16 Bis y se recorre su numeración; se reforma la fracción II del artículo 16 Bis 1 y se recorre su numeración de la Ley de Salud del Distrito Federal.*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo*

*Atentamente.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala.*

Décimo Comunicado.

#### COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, DF, a 06 de Mayo de 2008.

No. de oficio: CSAS/401/08.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Salud y Educación del Distrito Federal a realizar campañas inmediatas para la prevención del VIH/SIDA en todo el Distrito Federal”*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo*

*Atentamente.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala.*

Décimo Primer Comunicado.

#### COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, DF, a 06 de Mayo de 2008.

No. de oficio: CSAS/400/08.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre “Proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea emite un comunicado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ejercicio de su facultad Legislativa exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el*

*servicio adecuado a los enfermos renales mediante un análisis de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos”*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo*

*Atentamente.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala.*

Décimo Segundo Comunicado.

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
Y DE EQUIDAD Y GÉNERO**

*México, DF, a 06 de Mayo de 2008.  
No. de oficio: CSAS/405/08.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación  
Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, elaboren el dictamen que recae sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención y Atención de las Enfermedades de Género en el Distrito Federal”.*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala; Presidente de la  
Comisión de Salud y Asistencia Social. Dip. Leticia  
Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de  
Equidad y Género.*

Décimo Tercer Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

*México, DF, a 06 de Mayo de 2008.  
No. de oficio: CSAS/404/08.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación  
Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, elaboren el dictamen que recae sobre la “iniciativa que crea la Ley de Ruido Urbano para el Distrito Federal”*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala; Presidente de la  
Comisión de Salud y Asistencia Social; Dip. Leonardo  
Álvarez Romo, Presidente de la Comisión de Preservación  
del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 34 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y uno de la delegación Iztacalco, y uno también del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*SG/LAPL/380/2008*

*México, Distrito Federal, 29 de Abril de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/145/2008 mediante el cual el Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la realización de una auditoría al ejercicio presupuestal del periodo 2007 a la fecha del Órgano Político Administrativo en Magdalena Contreras.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/342/2008, en donde se comunico por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un dictamen relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**LUIS ÁNGEL PEREDA LARA**  
**ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*“2008-2010*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., a 10 de Abril del 2008.*

*CG/145/2008.*

*Lic José Ángel Ávila Pérez*  
*Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

*Presente.*

*Me refiero al oficio SG/LAPL/31512008, recepcionado en esta Contraloría General el 10 de abril del presente, mediante el cual el Lic. Luis Ángel Pereda Lara, Asesor de la Secretaría a su cargo informa a esta Dependencia que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Dictamen, por el que se exhorta a realizar una auditoria al ejercicio presupuestal del periodo 2007 a la fecha, del Órgano Político Administrativo en Magdalena Contreras.*

*Sobre el particular, le comento lo siguiente:*

*Toda vez que a la fecha la fuerza de trabajo de la Dirección General de Auditoria se encuentra concentrada en el cumplimiento del Programa Anual y en la atención de solicitudes previamente presentadas; con el afán de atender con celeridad el requerimiento formulado por el Legislativo local, -se ha instruido a la Contraloría Interna en la Demarcación de referencia, para que conforme a sus facultades inicie las investigaciones conducentes y proceda conforme a derecho.*

*Si de los resultados obtenidos por el Órgano de Control Interno se desprende la necesidad de realizar una auditoría, la Dirección General de Auditoría procederá a la programación de la misma.*

*En virtud de lo anterior, solicitó su amable intervención para que por su conducto se informen las acciones determinadas al cuerpo colegiado solicitante.*

*Sin más por el momento, quedo de usted.*

*Atentamente*

*El Contralor General*  
*Lic. Ricardo García Sainz Lavista*

Segundo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3378/2008  
México, Distrito Federal, 28 de Abril de 2008.

DIP. DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/512/2007 de fecha 18 de octubre de 2007, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los 16 Órganos político Administrativos a implementar un programa de vigilancia para evitar que se ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento o se obstruyan las rampas y/o accesos para las personas con discapacidad en las inmediaciones de hospitales, centros de salud y centros comunitarios del gobierno del Distrito Federal.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de abril a través del oficio AZCA-DEL/DGJG/DG/248/SMVP/JUDVP/08 de fecha 15 de abril de 2008, firmado por el Prof. Antonio Cadena Basurto, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de octubre de 2007.  
MDPPSA/CSP/512/2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO, La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a los dieciséis Jefes Delegacionales, y la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, a que se ejecuten las medidas necesarias correspondientes, con base en lo dispuesto por el artículo 3 fracción VI y artículo 96 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para evitar que vendedores en vía pública, obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita la participación de la Secretaría de Protección Civil, por tener competencia para coordinar los programas de protección civil en el Distrito Federal, y para verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamentos y demás normas aplicables a quienes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los Hospitales y Centros de Salud en el Distrito Federal.

TERCERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, promover la difusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como las disposiciones legales que los contemplan, a fin de garantizar su efectiva aplicación en cumplimiento del artículo 5 fracción IV, de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

CUARTO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y los dieciséis Órganos Político Administrativos de las Delegaciones en que se divide el Distrito Federal implementar un programa de vigilancia, a fin de evitar que se ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial, o bien obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad en las inmediaciones de los Hospitales, Centros de Salud y Centros Comunitarios del Gobierno del Distrito Federal, y en su caso aplicar las medidas administrativas correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción I de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal; 73 y 74 del Reglamento de Ley para Personas con Discapacidad, ambos para el Distrito Federal.

*QUINTO.- Se solicita a todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, los dieciséis Órganos Político Administrativos de las Delegaciones y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; fomentar la preservación del orden público promoviendo una cultura cívica sustentada en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad, para fomentar la participación activa de los habitantes por medio del reconocimiento de las leyes y el derecho que todo habitante tiene a ser un sujeto activo en el mejoramiento de su entorno social, que establece el artículo 14 fracción I y II de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.*

*SEXTO.- Se solicita atentamente a las autoridades exhortadas, que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las medidas adoptadas en función del presente dictamen.*

*SÉPTIMA- Se solicita a todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los dieciséis Órganos Político Administrativos a que tomen las precauciones pertinentes en el caso de los ambulantes que están obstruyendo el paso de las rampas de acceso a las inmediaciones de los Hospitales y Centros de Salud en el Distrito Federal sean personas con alguna discapacidad, a fin de que sean reubicados a un lugar cercano.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP FERNANDO ESPINO ARÉVALO*

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA*

*Oficio: AZCA-DEL/DGJG/DG/248/SMVP/JUDVP/08  
FECHA: Azcapotzalco, D. F., a 15 de abril de 2008  
ASUNTO: En atención al Oficio SG/CED/09241/007  
VOLANTE No.10934*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1-1er PISO  
COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTÉMOC*

*PRESENTE*

*En atención al oficio al rubro indicado, mediante el cual envía el Oficio MDPPSNCSP1512/2007, suscrito por el Dio. Fernando Espino Arévalo, Presidente la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del 2° año de ejercicio de la A.L.D.F. IV Legislatura, por lo que comunica el dictamen aprobado y por el cual entre otras señala: que se Ejecuten medidas para evitar que los vendedores ambulantes no obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los Hospitales y Centros de Salud e implementar un programa de vigilancia a fin de evitar que se ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial o bien obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad, en la inmediaciones de los Hospitales, Centros de Salud y Centros Comunitarios.*

*Al respecto le informo que se llevan a cabo constantes recorridos y supervisiones continuas en los Centros Comunitarios, Centros de Salud en el Distrito Federal y en las inmediaciones de los Hospitales del IMSS y el ISSSTE que se encuentran en la demarcación, con la finalidad de no obstruir los accesos y las rampas de los discapacitados.*

*Así mismo se realiza el retiro de obstáculos, huacales, gallardetes, anuncios metálicos, para dar cumplimiento al “Programa de Vialidades Sin obstáculos” que se lleva a cabo en la demarcación.*

*En ese sentido se mantiene guardias cantantes en las áreas mencionadas y los oferentes que no respeten los: lineamientos del Programa de Reordenamiento de la Vía Pública, se les levanta infracción y los reincidentes son remitidos al Juzgado Cívico en Coordinación de Seguridad Pública.*

*Cabe hacer mención que se les exhorta constantemente mediante folletos, trípticos, apercebimientos verbales y por escrito, dialogando con los vendedores ambulantes y con los representantes de lo mismos, a fin de que participen en la preservación del orden público, también a los franeleros se les inspecciona en sus lugares de trabajo para que respeten los espacios que son exclusivos para los discapacitados.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE GOBIERNO  
PROF. ANTONIO CADENA BASURTO*

*Tercer Comunicado*

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LAPL/3379/2008

México, Distrito Federal, 28 de Abril de 2008.

DIP. DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0431/2008 de fecha 30 de enero de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Órganos Políticos Administrativos, rindan a ese órgano legislativo un "...informe respecto al número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación".

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/020/08 de fecha 22 de abril de 2008, firmado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 30 de Enero de 2008.  
MDPPSA/CSP/0431/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita que los 16 órganos Político - Administrativos (Delegaciones) rindan Informe respecto al número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

“0”

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México.

Abril 22, de 2008  
Oficio: CA/020/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
Coord. de Enlace Delegacional  
Secretaría de Gobierno del D.F.

PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe Delegacional, en respuesta a su oficio SG/CED/0108/2008, referente a un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se informe "respecto al número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación"; al respecto le informo que dentro de la Delegación Milpa Alta, no existe ninguna calle que se encuentre en las condiciones antes descritas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO  
COORDINADOR DE ASESORES DEL JEFE DELEGACIONAL

Cuarto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3380/2008  
México, Distrito Federal, 28 de Abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0632/2008 de fecha 20 de febrero de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo social y a los 16 Jefes Delegacionales a que se destinen los recursos necesarios para crear en cada una de las 16 Delegaciones Políticas al menos un refugio y una casa de emergencia, a la brevedad posible, con las características necesarias para atender de manera educada a las mujeres que lleguen a ellos buscando ayuda.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del Oficio DGDS/343/08 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Verónica Ayala Soto, Directora General de Desarrollo social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 20 de Febrero de 2008.  
MDPPSA/CSP/0632/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo social y a los 16 Jefes Delegacionales a que se destinen los recursos necesarios para crear en cada una de las 16 delegaciones Políticas al menos un refugio y una casa de emergencia, a la brevedad posible, con las características necesarias para atender de manera educada a las mujeres que lleguen a ellos buscando ayuda.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades correspondientes para que el albergue que opera actualmente sea transformado en refugio de conformidad con la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Jefe de gobierno, para que a la brevedad posible, informe a esta Honorable Asamblea de los recursos, tiempo estimado y proyección de los nuevos refugios y casas de emergencia que deberán instalarse en cada demarcación política del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Quinto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3381/2008  
México, Distrito Federal, 28 de Abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0801/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Ciudad de México, "...a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del Oficio BD10-1.8/861/2008 de fecha 21 de abril de 2008, signados por el C. Benjamín Pedro García Hernández Director General de Medio Ambiente y Ecología de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0801/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Capital de la República, a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

Sexto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3382/2008  
México, Distrito Federal, 28 de Abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0803/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Ciudad de México, "...a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/018/08 de fecha 22 de abril de 2008, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0803/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente, ala Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Capital de la República, a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México.

Abril 22, de 2008  
Oficio: CA/018/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
Coord. de Enlace Delegacional  
Secretaría de Gobierno del D.F.

PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe Delegacional, en respuesta a su oficio SG/CED/0340/2008, referente a un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta "a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad" me permito informarle lo siguiente:

El gobierno Delegacional de Milpa Alta, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, tiene un programa permanente por el mantenimiento de las áreas

*verdes en plazas y jardines además en concordancia con el programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en los se refiere al rescate de espacios públicos, este año realizara el mantenimiento de jardinería e iluminación del boulevard de Milpa Alta, cuyos recursos están etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO  
COORDINADOR DE ASESORES DEL JEFE DELEGACIONAL

Séptimo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3691/2008  
México, Distrito Federal, 09 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

*Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0806/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Ciudad de México, "...a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.*

*Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/EA/291/08 de fecha 6 de mayo de 2008, signado por el C. Marco Antonio Carlos Hernández, Enlace Administrativo de la Dirección General de Servicios Urbanos de esa Demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0806/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y a los habitantes de la Capital de la República, a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados, camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

“0”

Octavo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3383/2008

México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/133/2008 de fecha 01 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de abril a través del oficio BD10.1.5.2.1/118/2008 de fecha 10 de abril de 2008, signado por el Lic. Héctor Guijosa Mora Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.

MDPPSA/CSP/133/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a diez naturales un informe en el que se indique la manera en la que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobra así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que cuentan las directoras de cada uno de los centros de desarrollo Infantil, así como de las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora Jefe Delegacional en Magdalena Contreras. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Noveno comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3384/2008  
México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/138/2008 de fecha 01 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/342/08 de fecha 22 de abril de 2008, signado por la Verónica Ayala Soto, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.

MDPPSA/CSP/138/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a diez naturales un informe en el que se indique la manera en la que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobra así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que cuentan las directoras de cada uno de los centros de desarrollo Infantil, así como de las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

“0”

Décimo comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3385/2008

México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/268/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que envíen a ese órgano legislativo el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos e informen sobre el número y características de los vehículos así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de abril a través del oficio DBJ/311/2008 de fecha 15 de abril de 2008, signado por el MVZ Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/268/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.-Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos Políticos Administrativos hagan llegar a esta Honorable Asamblea Legislativa el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos en el ámbito de su respectiva competencia.

SEGUNDO.-Se solicita respetuosamente el titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 Órganos Políticos Administrativos, que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa, sobre el número y características de los vehículos con que cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos en el ámbito de su competencia, así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

“0”

Décimo Primer Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3386/2008  
México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/275/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que envíen a ese órgano legislativo el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos e informen sobre el número y características de los vehículos así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de abril a través del oficio BD10-1.8/994/2008 de fecha 21 de abril de 2008, signado por el C. Benjamín Pedro García Hernández, Director General de Medio Ambiente y Ecológica de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/275/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.-Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos Políticos Administrativos hagan llegar a esta Honorable Asamblea Legislativa el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos en el ámbito de su respectiva competencia.

SEGUNDO.-Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 Órganos Políticos Administrativos, que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa, sobre el número y características de los vehículos con que cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos en el ámbito de su competencia, así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

“0”

Décimo Segundo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3463/2008

México, Distrito Federal, 30 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/275/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que envíen a ese órgano legislativo el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos e informen sobre el número y características de los vehículos así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 24 de abril a través del oficio DGSU/DSU/373/2008 de fecha 24 de abril de 2008, signado por el Ing. Manuel González González Director General de Servicios Urbanos de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/281/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.-Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos Políticos Administrativos hagan llegar a esta Honorable Asamblea Legislativa el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos en el ámbito de su respectiva competencia.

SEGUNDO.-Se solicita respetuosamente el titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 Órganos Políticos Administrativos, que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa, sobre el número y características de los vehículos con que cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos en el ámbito de su competencia, así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

“0”

Décimo Tercer Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3387/2008

México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/246/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre “las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia...”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/757/2008 de fecha 21 de abril de 2008, signado por el C. Adolfo Llubere Sevilla Director General de Desarrollo Social de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/246/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Local, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Órgano Judicial Local, Magistrado Presidente Edgar Elías Azar, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones o lineamientos emitidos para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley, destacando la creación de turnos de 24 horas para la emisión de las ordenes de protección a las mujeres víctimas de violencia.

TERCERO.- Se exhorta a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos para que informen a esta Soberanía cuales han sido las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que señala el numeral V de los considerandos del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Finanzas, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESDF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público a través del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de su titular, las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres Jefe Delegacional en Tlalpan, Sírvase encontrar; copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Décimo Cuarto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3388/2008  
México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/246/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre “las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia...”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/3432008 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Verónica Ayala Soto Directora General de Desarrollo Social de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/275/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Local, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Órgano Judicial Local, Magistrado Presidente Edgar Elías Azar, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones o lineamientos emitidos para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley, destacando la creación de turnos de 24 horas para la emisión de las ordenes de protección a las mujeres víctimas de violencia.

TERCERO.- Se exhorta a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos para que informen a esta Soberanía cuales han sido las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que señala el numeral V de los considerandos del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Finanzas, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERES DF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público a través del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de su titular, las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Décimo Quinto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3389/2008

México, Distrito Federal, 28 de abril de 2008.

DIP. EDY ORTIZ PIÑA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/230/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre "las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia..."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/343/2008 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Verónica Ayala Soto Directora General de Desarrollo Social de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/230/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO  
VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

Décimo Sexto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3365/2008

México, Distrito Federal, 07 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/218/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre "las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia..."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 6 de mayo a través del oficio DBJ/315/08 de fecha 21 de abril de 2008, signado por el MVZ Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/218/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y

XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ Germán de la Garza Estrada, jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sirvanse encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO  
VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

JEFATURA DELEGACIONAL

Oficio No DBJ/315/08.

Asunto: Se atiende comunicado  
México D.F., a 21 de abril de 2008.

Lic. Sergio Ampudia Mello  
Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno del D.F.

Presente.

Me refiero a su oficio No SG/CED/0471/2008 de fecha 10 de abril de 2008, a través del cual comunica que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Dictamen por el que dispone:

ÚNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.

Y por el que se solicita información para atender dicho planteamiento.

Al respecto, le informo que la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, cuenta con dos Unidades Departamentales que dan atención a las mujeres: la Unidad Departamental de Servicios Sociales

*a través del Programa Red Mujer y la Unidad Departamental de de Programas Sociales que atienden el tema de equidad y genero.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*M.V.Z Germán de la Garza Estrada.*

Décimo Séptimo Comunicado

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3692/2008

México, Distrito Federal, 9 de mayo de 2008.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

**P R E S E N T E.**

*Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/221/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre “las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia...”*

*Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de mayo a través del oficio DCJ/353/08 de fecha 22 de abril de 2008, signado por el Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.*

*MDPPSA/CSP/221/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**DICTAMEN**

*ÚNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional, en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvanse encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO  
VICEPRESIDENTE**

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

Décimo Octavo Comunicado

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*SG/LAPL/389/2008  
México, Distrito Federal, 8 de mayo de 2008.*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*P R E S E N T E.*

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José  
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 00465 y anexos del  
mismo, mediante el cual la Directora General de Igualdad*

*y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social,  
informa acciones relacionadas con la aplicación de la  
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de  
Violencia.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/250/  
2008, en donde se comunico por parte del Presidente de  
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación  
de un dictamen relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial  
saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LUIS ANGEL PEREDA LARA  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_*

Décimo Noveno Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3667/2008  
México, Distrito Federal, 7 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/248/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre “las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia...”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 6 de mayo a través del oficio DBJ/316/08 de fecha 21 de abril de 2008, signado por el MVZ Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/236/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y

XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO Se exhorta al titular del Ejecutivo Local, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Órgano Judicial Local, Magistrado Presidente Edgar Elías Azar, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones o lineamientos emitidos para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley, destacando la creación de turnos de 24 horas para la emisión de las ordenes de protección a las mujeres víctimas de violencia.

TERCERO.- Se exhorta a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos para que informen a esta Soberanía cuales han sido las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que señala el numeral V de los considerandos del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Finanzas, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESDF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público a través del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de su titular, las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ Germán de la Garza Estrada Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

JEFATURA DELEGACIONAL

Oficio No DBJ/316/08.  
Asunto: Se atiende comunicado  
México D.F., a 21 de abril de 2008.

*Lic. Sergio Ampudia Mello  
Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de  
Gobierno del D.F.*

*Presente.*

*Me refiero a su oficio No SG/CED/0453/2008 de fecha 9 de abril de 2008, a través del cual comunica que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Dictamen por el que dispone:*

*ÚNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.*

*Y por el que se solicita información para atender dicho planteamiento.*

*Al respecto, le informo que la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, cuenta con dos Unidades Departamentales que dan atención a las mujeres: la Unidad Departamental de Servicios Sociales a través del Programa Red Mujer y la Unidad Departamental de Programas Sociales que atienden el tema de equidad y género.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*M.V.Z Germán de la Garza Estrada.*

Vigésimo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3694/2008

México, Distrito Federal, 9 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

*Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/239/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre “las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia...”*

*Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de mayo a través del oficio DCJ/355/08 de fecha 22 de abril de 2008, signado por el Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/239/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

DICTAMEN

*PRIMERO Se exhorta al titular del Ejecutivo Local, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus*

*atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.*

*SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Órgano Judicial Local, Magistrado Presidente Edgar Elías Azar, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones o lineamientos emitidos para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley, destacando la creación de turnos de 24 horas para la emisión de las ordenes de protección a las mujeres víctimas de violencia.*

*TERCERO.- Se exhorta a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos para que informen a esta Soberanía cuales han sido las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que señala el numeral V de los considerandos del presente punto de acuerdo.*

*CUARTO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Finanzas, Seguridad*

*Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESDF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público a través del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de su titular, las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria Jefe Delegacional en Cuauhtémoc. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Vigésimo Primer Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/390/2008  
México, Distrito Federal, 8 de mayo de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/1601/2008, mediante el cual el Subsecretario de Sistema Penitenciario, informa aspectos relacionados a la renuncia de la C. Magdalena Wong Bermúdez.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/411/2008, en donde se comunico por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LUIS ANGEL PEREDA LARA  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

OFICIO SSP/1601/2008  
México, Distrito Federal, a 2 de Mayo de 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Por este conducto y en atención al oficio SG/LAPL/352/2008 de fecha 16 de abril del presente año signado por el Lis. Luis Ángel Pereda Lara, al que adjunta el diverso

MDSPSA/411/2008, anexo, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea legislativa del Distrito Federal hace del conocimiento la aprobación del dictamen por el cual se solicita brindar información respecto a la renuncia de la C. Magdalena Wong Bermúdez, para dejar la Dirección de Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal.

Al respecto, respetuosamente me permito informar a Usted que con fecha 15 de febrero del presente año, la Ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, por así convenir a sus intereses personales y profesionales, presento su renuncia con carácter de irrevocable a la titularidad de la Dirección de Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal, expresando su agradecimiento por la oportunidad que se le brindo para dirigir el citado Reclusorio Centro de Reclusión.

En esa tesitura, no obstante la problemática cotidiana que priva en los Centros de Reclusión del Distrito Federal y siendo respetuosos de los intereses personales de cualquier ciudadano, se tuvo a si respetar la decisión de la referida ex servidora pública tal y como lo expreso en su escrito de renuncia al cargo conferido.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO  
LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA.

Vigésimo Segundo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3664/2008  
México, Distrito Federal, 7 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0766/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se solicita “ a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos romerías, ferias, bazares, fiestas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o

*no, se condiciones a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.*

*Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 2 de mayo a través del oficio DGJD/DG/815/08 de fecha 23 de abril de 2008, signado por el C. Sergio Chávez Córdova, director de Gobierno de esa Demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0766/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno*

*del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos romerías, ferias, bazares, fiestas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condiciones a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Vigésimo Tercer Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3461/2008

México, Distrito Federal, 30 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0761/2008 de fecha 12 de marzo del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se solicita “ a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos romerías, ferias, bazares, fiestas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condiciones a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 28 de abril de 2008 a través del oficio D.G.J.G./0817/2008 de fecha 23 de abril de 2008, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0716/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos romerías, ferias, bazares, fiestas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condiciones a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Iztapalapa, D. F. 23 de abril de 2008

S-3675  
CÉDULA N° 1346  
No. de Oficio D. G. J. G/081 7/2008

SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1, 1er. PISO  
COL. CENTRO, TEL. 53-45-81-18

PRESENTE

En atención a su oficio N° SG/CED/0321/2008, de fecha 18 de marzo de 2008, mediante el cual se comunica que el Pleno de la Diputación Permanente, de la: Asamblea Legislativa aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte Conducente, dispone:

“ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que los permisos que se concedan para vender en Vía Pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes a no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.”

No omito señalar, el compromiso, que tiene este Órgano Político Administrativo de realizar supervisiones en los diferentes eventos de esta Demarcación, esto con la finalidad de dar cumplimiento al citado punto de acuerdo

Sin otro particular al momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
LIC. MARTHA ELENA SANTANA QUINTANA.

Vigésimo Cuarto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3462/2008  
México, Distrito Federal, 30 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0502/2008 de fecha 6 de febrero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta “a los 16 Jefes Delegacionales para que en cumplimiento al artículo Décimo Sexto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, consideren en su ejercicio presupuestal de ese año, una partida de por lo menos 1 millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 28 de abril de 2008 a través del oficio DGDS/308/08 de fecha 16 de abril de 2008, signado por la C. Verónica

Ayala Soto Directora General de Desarrollo Social de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0716/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. En el que se exhorta “a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales para que en cumplimiento al artículo Décimo Sexto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, consideren en su ejercicio presupuestal de ese año, una partida de por lo menos 1 millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal”

Asimismo se le de vista a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, examinen, verifiquen, vigilen, comprueben, evalúen y den seguimiento al ejercicio del gasto público aplicado al rubro citado en el párrafo anterior, a efecto de que se cumpla el objetivo planteado y las metas programadas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL*

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución  
en la Ciudad de México”*

*Oficio No. DGDS/: 308 /08.  
México, D.F., 16 de abril de 2008.*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1, ER. PISO  
COLONIA CENTRO HISTÓRICO*

*PRESENTE.*

*En respuesta a su Oficio No. SG/CED/0159, de fecha 8 de febrero del presente año, por medio de cual solicita información relativa a la operación del Centro de Control Canino y Fauna Nociva de esta Delegación, me permito informar a usted que se han tomado las medidas necesarias a efecto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En este sentido, a la brevedad se realizarán los trabajos de mantenimiento correspondiente.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*C. Verónica Ayala Soto  
Directora General de Desarrollo Social*

*Vigésimo Quinto Comunicado*

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*SG/LAPL/3504/2008  
México, Distrito Federal, 2 de mayo de 2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*P R E S E N T E.*

*Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/131/2008 de fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad.”*

*Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 30 de abril a través del oficio JDI/0652/08 de fecha 18 de abril de 2008, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/131/2008*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*DICTAMEN*

*ÚNICO.-Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a diez días naturales un informe en el que se*

indique la manera en que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobra así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y la forma de contratación, el nivel académico con que cuentan las directoras de cada uno de los centros de Desarrollo Infantil, así como las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Vigésimo Sexto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3505/2008

México, Distrito Federal, 2 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/137/2008 de fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad.”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 29 de abril a través del oficio DGDS/DES/0473/08 de fecha 29 de abril de 2008, signado por el C. Federico Bavines Alfaro, Director de Educación y Salud de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/137/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.-Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a diez días naturales un informe en el que se indique la manera en que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobra así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y la forma de contratación, el nivel académico con que cuentan las directoras de cada uno de los centros de Desarrollo Infantil, así como las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Vigésimo Séptimo Comunicado

Ciudad  
de  
México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3693/2008

México, Distrito Federal, 9 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/302/008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre "la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días..."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de mayo a través del oficio DCJ/354/2008 de fecha 22 de abril de 2008, signado por el Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/302/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre "la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días..."

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Vigésimo Octavo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3666/2008  
México, Distrito Federal, 7 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/310/008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre “la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días...”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de mayo a través del oficio DGDS/DDC/0331/08 de fecha 29 de abril de 2008, signado por el Alexis Yuri Forcada Zamora, Director de Desarrollo Comunitario de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/310/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento, que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre “la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días...”

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Vigésimo Noveno Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3464/2008

México, Distrito Federal, 25 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/305/008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre “la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor de treinta días...”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 30 de abril a través del oficio DGDS/DDC/12.400/503/08 de fecha 22 de abril de 2008, firmado por la C. Inés Galván Mendoza, Directora General de Desarrollo Social de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/305/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre “la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la recepción del presente...”

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

“0”

Trigésimo Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3506/2008  
México, Distrito Federal, 2 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/387/008 de fecha 10 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, y a la Secretaria del Ambiente del Distrito Federal, a informar el estado que guarda el Bosque de Tlalpan.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGEDS/DG/0502/08 de fecha 08 de abril de 2008 firmado por el Ing. Jesús Carrasco Gómez, Director General de Ecología y Desarrollo sustentable de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 10 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/387/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Trigésimo Primer Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3465/2008  
México, Distrito Federal, 30 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/0701/008 de fecha 5 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaria de Cultura, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16 Jefes Delegacionales: para que informe a ese órgano legislativo "... Sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegaciones, para el desarrollo y promoción cultural de la población..."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el 30 de abril a través del oficio DBJ/310/2008 de fecha 15 de abril de 2008, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 5 de marzo de 2008.  
MDPPSA/CSP/0701/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Ciudadana Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura, al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales; para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el uso y aprovechamientos de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural de la población; precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

Trigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3695/2008  
México, Distrito Federal, 9 de mayo de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/129/2008 de fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad.”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de mayo a través del oficio DCJ/360/2008 de fecha 29 de abril de 2008, signado por el Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/129/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y

XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.-Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a diez días naturales un informe en el que se indique la manera en que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobra así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y la forma de contratación, el nivel académico con que cuentan las directoras de cada uno de los centros de Desarrollo Infantil, así como las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria Jefe Delegacional en Cuauhtémoc. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC  
“2008 2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la ciudad de México”

OFICIO: DCJ/3 6 0 / 2008

ASUNTO: -Se envía respuesta al  
Oficio SGICED1 0367 I 2008.

Cuauhtémoc D. F. 29 de abril de 2005

LIC. SERGIO AMPUDIA DE MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención al oficio No. SG/CED /0367/ 2008, a través del cual comunica el siguiente exhorto a los jefes Delegacionales para que se remita un informe de lo que se indica:

ÚNICO. La forma en que operan y administran los Centros de Desarrollo infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que se cobran así como el fundamento, la base y autorización de las mismas, los servicios que prestan, la plantilla de personal, y su forma de contratación, el nivel académico de las directoras, de cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, así como de las maestras y asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.”

En atención al asunto en contenido, anexo al presente una carpeta que contiene 156 fojas útiles que contienen la información solicitada.

Sin otro particular y para cualquier aclaración adicional quedo a su disposición, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA  
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC

Trigésimo Tercer Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3466/2008  
México, Distrito Federal, 30 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/129/2008 de fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días

naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad.”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 30 de abril a través del oficio DGA/638/2008 de fecha 25 de abril de 2008, signado por el C.P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/136/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.-Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a diez días naturales un informe en el que se indique la manera en que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobra así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y la forma de contratación, el nivel académico con que cuentan las directoras de cada uno de los centros de Desarrollo Infantil, así como las maestras o asistentes

*educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del*

*punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Trigésimo Cuarto Comunicado

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/3460/2008  
México, Distrito Federal, 30 de abril de 2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No MDPPASA/CSP/278/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que envíen a ese órgano legislativo el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos e informen sobre el número y características de los vehículos con que se cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de abril a través del oficio DGSU/DSU/877708 de fecha 23 de abril de 2008, firmado por el Ing. Alan Iván Vázquez Zapata, Director de Servicios Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.  
MDPPSA/CSP/278/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos hagan llegar a esta H. Asamblea Legislativa el padrón de voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura y desechos sólidos en el ámbito de su respectiva competencia.

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos, que informen a esta H. Asamblea Legislativa, sobre el número y características de los vehículos con que cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos en el ámbito de su competencia, así como las previsiones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en el corto, mediano y largo plazo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

“0”

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

“2008-2020”  
Bicentenario de la Independencia  
y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México

Tlalpan D.F., a 23 de abril de 2008  
Oficio DGSU/DSU/877/08

Asunto: El que se indica

LIC, SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención a su similar SG/CED/0448/2008, mediante el cual solicita información referente al Padrón de Voluntarios que participan en el proceso de recolección de basura número y características de vehículos son que se cuentan para llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos, así como las prevenciones que se tengan contempladas para la renovación de este parque vehicular en corto, mediano y largo plazo. Al respecto adjunto al presente la información requerida correspondiente a esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALAN VÁZQUEZ ZAPATA  
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS

Trigésimo Quinto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/1575/08  
México, D.F., a 22 de abril de 2008.

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPSA/CSP/1138/2007 signado por el Dip. Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.1.2-110 suscrito por el Ing. Javier Flores Chávez, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de acuerdo relativo al cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del Tratado del Libre Comercio de América del Norte.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

El Subsecretario  
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

“0”

COORDINACION GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE ESTUDIOS INTERINSTITUCIONALES

No de Oficio 112.1.2.110

México, D.F., a 18 de Abril de 2008

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SEGOB

PRESENTE

En atención a su Oficio No. SEL/300/4994/07, del 28 de noviembre de 2007, el H. Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados remite acuerdo relativo al cumplimiento del Acuerdo Nacional para el campo y al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al respecto, anexo fotocopia de la Tarjeta No. 024/2007 del 11 de abril de 2007, elaborado por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
ING. FRANCISCO JAVIER FLORES CHÁVEZ

“0”

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION  
AGROPECUARIA

DIRECCIÓN EN JEFE  
No. 024/2007

LIC JOAQUIN MONTAÑO YAMUNI  
COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL

Presente.

México, D.F., a 11 de abril de 2007.

**ASUNTO:** Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en torno al cumplimiento de los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo (ANPC).

En relación al Punto de Acuerdo promovido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en donde se pronuncia a favor de que “el Gobierno Federal lleve a cabo las gestiones de su competencia para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo con el objeto de proteger los intereses de los productores nacionales, así como hacer una revisión detallada de las políticas públicas de apoyo y fomento aplicadas a nivel nacional comparando con lo realizado por Canadá y EE.UU.”, me permito realizarle los siguientes comentarios:

1. Con el objetivo de dar cumplimiento al numeral 50 del ANPC, que establece que el Gobierno Federal realizará consultas con sus contrapartes de EE.UU. y Canadá para el caso de maíz blanco y frijol<sup>1</sup>, los Titulares de las Secretarías de Economía y de SAGARPA remitieron a sus contrapartes de EE.UU. y Canadá una comunicación oficial donde se expresó la preocupación de México sobre la compleja situación que enfrentan los productores de maíz blanco y frijol en nuestro país y por tanto, se solicitaban celebrar consultas para replantear ciertos aspectos del TLCAN relativos al maíz blanco y frijol.

La respuesta de ambos gobiernos fue en el sentido de que la renegociación del TLCAN no representaba una opción viable y que el Tratado ha traído beneficios para el comercio entre los países. Tanto EE.UU. como Canadá ofrecieron discutir sobre mecanismos de cooperación que permitieran a los productores de maíz y frijol maximizar los beneficios derivados del acuerdo comercial.

Al respecto, se está trabajado con representantes de los Departamentos de Agricultura y de Comercio de EE.UU. para construir un programa de cooperación dirigido a atender las necesidades de los productores nacionales de maíz y frijol.

2. Asimismo, sobre la comparación detallada de las políticas de apoyo aplicadas a nivel nacional, el numeral 47 del ANPC establece que el Ejecutivo Federal realizaría un análisis de los impactos de la “Ley de Seguridad

<sup>1</sup> El Ejecutivo Federal con base en las facultades que le otorgan la Constitución y las Leyes respectivas, Iniciará de inmediato consultas oficiales con los gobiernos de EE.UU. y Canadá con el objeto de revisar lo establecido en el 71CAN para maíz blanco y frijol, y convenir con las Contrapartes el sustituirlo por un mecanismo permanente de administración de las importaciones o cualquier otro equivalente que resguarde los legítimos intereses de los productores nacionales y la soberanía y seguridad alimentarias.

Agropecuaria e inversión Rural 2002 de los EE.UU.<sup>2</sup>. Al respecto, me permito enviarle el análisis que se elaboró a fin de dar cumplimiento a dicho numeral (Anexo I).

Adicionalmente en el mismo punto de Acuerdo promovido por la Asamblea Legislativa donde se solicita al Congreso de la Unión que realice un debate público con el objeto de informar y explicar detalladamente los beneficios y prejuicios que enfrenta el agro mexicano a unos meses de la apertura total del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), me permito comentarle que el Congreso de la Unión y sus diversas Comisiones han realizado un intenso proceso de debate sobre este tema. En particular, en agosto de 2006 el Consejo Técnico Coordinador de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo realizaron un foro de discusión para la evaluación y análisis de diferentes propuestas para la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN (Anexo II).

En espera de que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA EN JEFE  
GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO

Trigésimo Sexto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Oficio No SEL/300/1775/08  
México, D.F., a 6 de mayo de 2008.

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presentes.

En respuesta al atento oficio número MDPPSA/CSP/ 122/ 2008 signado por el Dip. Edy Ortiz Piña, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número 529-I-023/2008 suscrito por el Dr. Javier Laynez

<sup>2</sup> Asimismo, el Ejecutivo Federal realizará un análisis de los impactos de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural 2002 de los EE.UU. y, en su caso, aplicará todos los instrumentos jurídicos vigentes que permitan la defensa de la producción nacional contra prácticas desleales. Dicha evaluación se realizará con la participación de las organizaciones campesinas y de productores, las cadenas productivas invitando al II. Congreso de la Unión, los gobiernos locales, las universidades y centros de Investigación y deberá concluir a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

*Potisek, Procurador Fiscal de la Federación, mediante el cual atiende el Punto de Acuerdo relativo a la transferencia de dinero incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank Of America.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

El Subsecretario  
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativa 01 de abril de 2008  
MDSPSAICSP/122/2008

LIC. JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO.  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

DICTAMEN

*PRIMERO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, investigue sobre el origen, uso y destino de los recursos incautados al empresario Zhenli Ye Gon.*

*SEGUNDO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Procuraduría Fiscal de la Federación, informen a esta Soberanía la fecha, la fundamentación y el motivo por el cual se transfirió el monto incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank of America, además de que informe quién autorizó dicha transferencia.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Agustín Carstens Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para los efectos correspondientes Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE  
ASUNTOS FINANCIEROS

Oficio Núm. 529-I-SFFAF-026 / 08  
México D.F., a 29 de abril de 2008.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobernación

Presente.

*Me refiero a su oficio número SEL/30011429108 de fecha 9 de abril de 2008, dirigido al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público por el que hace de su conocimiento, para los efectos correspondientes, el Dictamen del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 1° de abril del presente y en el que se resolvió:*

*PRIMERO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, investigue sobre el origen, uso y destino de los recursos incautados al empresario Zhenli Ye Gon.*

*SEGUNDO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Procuraduría Fiscal de la Federación, informen a esta Soberanía, la fecha, fundamentación y el motivo por el cual se transfirió el monto incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank of America y quién autorizó dicha transferencia”.*

*Así mismo le informo que el Presidente de la Mesa Directiva de la citada Asamblea, por oficio MDSPSAJCSP/123/2008 del 1° de abril de 2008, hizo del conocimiento del C. Procurador Fiscal de la Federación el Punto de Acuerdo señalado en el primer párrafo del presente oficio, para los efectos correspondientes.*

*Por lo anterior, y toda vez que la Subsecretaria a su cargo es la facultada para conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con las autoridades locales de conformidad con lo previsto por el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, adjunto encontrará el oficio número 529-1-023/2008 suscrito por el titular de esta Procuraduría Fiscal, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, dando respuesta a su solicitud a fin de que) sea a través de su amable conducto que se le haga llegar al interesado.*

Atentamente,

El Subprocurador

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Procuraduría Fiscal de la Federación  
México D.F., 17 de abril de 2008

Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Me refiero a su oficio número MDSPSA/CSP/12312008 de fecha 1° de abril de 2008, recibido por esta unidad jurídica el 4 del presente mes y año, mediante el cual hace de nuestro conocimiento con fundamento en los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XXI, 36 fracciones V y XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el Pleno de dicha Asamblea en sesión celebrada el 1° de abril del año en curso, según se desprende del oficio en comento, resolvió aprobar el siguiente dictamen:

“PRIMERO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, investigue sobre el origen, uso y destino de los recursos incautados al empresario Zhenli Ye Gon.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Procuraduría Fiscal de la Federación, informen a esta Soberanía, la fecha, fundamentación y el motivo por el cual se transfirió el monto incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank of America y quién autorizó dicha transferencia”.

Al efecto, anexa a su oficio copia del dictamen en comento, para los efectos conducentes.

Sobre el particular, le informo que de conformidad con los artículos 2° y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Procuraduría no conoció del tema por no tener atribuciones para participar en los procesos de aseguramiento de bienes que realiza la Procuraduría General de la República, por lo que se encuentra imposibilitada para proporcionar la información que solicita.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

El procurador  
Dr. Javier Laynez Potisek

Trigésimo Séptimo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte  
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/1776/08  
México, D.F., a 6 de mayo de 2008.

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presentes.

En respuesta al atento oficio número MDPPSA/CSP/122/2008 signado por el Dip. Edy Ortiz Piña, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DCO/191/2008 suscrito por Fernando Salinas Stefanon, Director Corporativo de operación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, mediante el cual responde el Punto de acuerdo relativo a la transferencia del dinero incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank Of America.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

El Subsecretario  
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativa 01 de abril de 2008  
MDSPSA/CSP/122/2008

LIC. JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, investigue sobre el origen, uso y destino de los recursos incautados al empresario Zhenli Ye Gon.

*SEGUNDO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Procuraduría Fiscal de la Federación, informen a esta Soberanía la fecha, la fundamentación y el motivo por el cual se transfirió el monto incautado en las Lomas de Chapultepec al Back of America, además de que informe quién autorizó dicha transferencia.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Agustín Carstens Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para los efectos correspondientes Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Dirección Corporativa de Operación  
Oficio No DCO/191/2008

ASUNTO: Atención Oficio No MDSPSA/CSP/122/2008

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobernación

Presente

*Me refiero a su oficio número SEL/300/1429/08 de fecha 9 de abril de 2008, dirigido al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público por el que hace de su conocimiento, para los efectos correspondientes, el Dictamen del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en sesión celebrada el 1º de abril del presente y en el que se resolvió:*

*“PRIMERO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, investigue sobre el origen, uso y destino de los recursos incautados al empresario Zhenlí Ye Gon.*

*SEGUNDO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Procuraduría Fiscal de la Federación, informen a esta Soberanía, la fecha, fundamentación y el motivo por el cual se transfirió el monto incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank of America y quién autorizó dicha transferencia”.*

*Al respecto, como es de su conocimiento, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un organismo descentralizado de la Administración Pública*

*Federal con personalidad y patrimonio propios. Asimismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 1º, fracción I y 6 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), cuenta con la facultad para administrar los bienes asegurados en procedimientos penales federales.*

*No obstante lo anterior, a fin de dar atención a la solicitud hecha por la ALDF y en aras de la transparencia y colaboración te informo, para los efectos conducentes, que el procedimiento de administración y destino de bienes asegurados en procedimientos penales federales encuentra su fundamento en los artículos fracción I y 6 de la LFAEBSP, así como 182-G del Código de Procedimientos Penales Federales, por lo que este organismo recibió de la PGR para su administración y destino, el numerario asegurado acompañado de toda la documentación soporte de dicho aseguramiento, entre ella, los comprobantes de depósito expedidos por la Institución Bancaria, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) en donde fue depositado dicho numerario. Así, una vez realizada la conciliación de los estados de cuenta con el monto asegurado, se formalizó el acta de entrega-recepción de los bienes asegurados, de conformidad con lo previsto por el artículo 12 del Reglamento de la LFAEBSP y demás disposiciones aplicables. Por lo anterior, el SAE, cumplió con los requisitos establecido en la LFAEBSP, su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia.*

*Finalmente y respecto a la segunda solicitud de esa ALDF, como se ha señalado en los párrafos anteriores, el SAE exclusivamente es competente para administrar y dar destino a los bienes asegurados por la PGR en procedimientos penales federales.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

Atentamente

Fernando Salinas Stefanon  
Director Corporativo

Trigésimo Octavo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/1641/08  
México, D.F., a 28 de abril de 2008.

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presentes.

*En respuesta al atento oficio numero MDPPSA/CSP/418/2008 signado por el Dip. Fernando Espino Arévalo, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar numero 800-04-00-00-00-2008-07725, suscrito por el Lic. Rodolfo Torres Herrera, Administrador Central de Contabilidad y Glosa del Servicio de Administración Tributaria, así como los anexos que en el mismo se*

*mencionan, mediante los cuales responde el Punto de acuerdo relativo a la importación de inodoros.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*El Subsecretario  
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

Trigésimo Noveno Comunicado

*DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Delegación Iztacalco*

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA IV LEGISLATURA DE LA  
ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*En atención a su oficio N° MDDPSRPA/CSP/1389/2007, dirigido al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic José Ángel Dávila Pérez, mediante el cual solicita que se proporcione el informe detallado de las actividades realizadas en Materia Cultural durante el 2007, así como el presupuesto ejercido en las mismas. Al respecto le informo, que por instrucciones del C. Delegado Erasto Ensástiga Santiago, envió a usted a través de este medio y en forma detallada el requerimiento solicitado en su documento de merito.*

*Para el ejercicio presupuestal 2007, la Delegación Iztacalco cuenta con el programa 14 “Cultura y Esparcimiento”, a través del cual la presente administración atiende las necesidades de su población en esta materia. Específicamente en tres actividades básicas de acción o actividades institucionales como son:*

*01 “Construir Instalaciones y Espacios Culturales”, la cual implica la construcción de los inmuebles: “Faro Cultural y Recreativo de Iztacalco”, ubicado en: Sur 24 y Ote. 259, Col. Agrícola Oriental, y se encuentra funcionando desde el mes de diciembre, logrando beneficiar aproximadamente a 10,000 personas y el “Centro de Cómputo Campamento Dos de Octubre”, ubicado en: Ignacio Mariscal y Valentín Gómez Farias, Col. Campamento 2 de Octubre, beneficiando a 1,000 habitantes. Contando con un presupuesto global modificado de \$16,873,709.28 y ejercido de \$23,304,474.18, de los cuales \$6,430,764.90 corresponden a erogaciones efectuadas en el capítulo 1000 “Sueldos y Salarios*

*02 “Conservar Espacios Culturales”, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a 13 inmuebles culturales, de los cuales se ejecutaron 5 mediante obra por administración directa en: “Centro de Mes y Oficinas”, ubicado en: calle Julio García y Bustamante, Barrio San Miguel beneficiando a 300 usuarios; “Casa de la Cultura IMP1 Picos”, ubicado en: calle Eduardo Jenner y Oriente 116, Unidad Habitacional Ifv1P1 Picos, beneficiando a 250 habitantes; “Parque Escuela Urbano Ecológico”, ubicada en: Oriente 259 y Calzada Ignacio Zaragoza, Col. Agrícola Oriental, con un total de 1,000 personas beneficiadas; “Biblioteca Pantitlán Asunción”, ubicada en: calle 6, entre Unión y Guadalupe, col. Pantitlán, beneficiando a 100 personas y “Biblioteca Juan Rulfo”, ubicada en: Sur 28 y Ote. 255, Col. Agrícola Oriental, Mediante obra por contrato se ejecutaron 8 inmuebles en: “Centro de Barrio Tezontle”, ubicado en: Av. Sur 150 sin, Col. Ampliación Ramos Milán, beneficiando a 1,000 habitantes; “Centro de cómputo Rodolfo Neri Vela”, ubicado en: Francisco del Paso U.H. Picos Iztacalco, beneficiando a 1,000 habitantes; “Centro de Cómputo José Martí, ubicado en: Av. Juárez N° 1, Barrio la Asunción, beneficiando a 1,000 habitantes; “Centro de Cómputo Javier Barros Sierra” ubicado en: Av. Sur 8 casi esq. Javier Rojo Gómez, Col. Agrícola Oriental, beneficiando a 1,000 habitantes; “Centro de Cómputo Rosario Castellanos”, ubicado en: Calle 1 casi esq. Xochimilco, Col. Pantitlán, beneficiando a 1,000 habitantes; “Casa de Cultura las Jadas”, ubicada en: Av. Plutarco Elías Calles y Sur 109, col. Ramos Milán “flacota”, beneficiando a 500 habitantes; “Foro Cultural Campamento 2 de Octubre”, ubicado en: Ignacio Mariscal y Valentín Gómez Farias en la Col. Campamento 2 de Octubre, beneficiando a 500 habitantes y “Casa de la Cultura Playa Flamingos”, ubicado en: calle Playa Flamingos y Andador Sur, col. Militar Marte, beneficiando a 500 habitantes.*

*Dicha actividad cuenta con un presupuesto modificado de \$2,744,612.06 y ejercido de \$2,744,612.06.*

*05 “Realizar eventos culturales, cívicos, de recreación y esparcimiento”, en la cual al mes de diciembre se realizaron 517 eventos, con un presupuesto modificado de \$16,582,507.30, habiéndose ejercido la cantidad de \$16,582,507.30 realizando las siguientes actividades:*

Cuadragésimo Comunicado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENCIA  
num. P/SP/349/08

DIP. EDY ORTIZ PIÑA  
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE En contestación a su oficio número  
MDSPSNCS /23112008, y en relación al punto segundo  
del dictamen emitido respecto a la Ley Acceso de las  
Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito  
Federal, hago de su conocimiento las acciones realizadas  
para la efectiva aplicación de la citada Ley previas  
posteriores a su entrada en vigor, en los siguientes  
términos:

En primer lugar se realizó por la Dirección de Turno de  
Consignaciones Penales el rol de turno de veinticuatro  
horas de Jueces Civiles; Familiares y Penales, a partir  
del día 8 de marzo de 2008, fecha en que entró en vigor la  
citada Ley habiendo adquirido beepers suficientes de los  
cías se entregan a los jueces que estarían en turno,  
indicándoles que los deberían devolver a la citada  
Dirección al término de su turno, o bien el día hábil  
siguiente, quedando beepers en reserva para caso de  
retraso en la devolución de los tres primero,  
proporcionando los jueces los números telefónicos  
particulares y de celular.

Asimismo, se informó a los Jueces de manera anticipada  
el día que estarían de turno, encontrándose a la fecha  
elaboradas las listas del turno de los meses de mayo a  
agosto del presente año, haciendo la precisión que en  
caso de ocurrir algún imprevisto que les impidiera acudir  
a su guardia, deberán comunicarlo de inmediato a la  
Dirección de Turno de Consignaciones Penales de esta  
Institución, a fin de hacer la sustitución oportunamente,  
indicando a los jueces que deberán comunicar a un  
secretario de acuerdos, a un actuario y un mecanógrafo  
que estén pendientes por si fuera requerida su presencia  
en el Juzgado para levantar actas de las comparencias,  
y en su caso se realice alguna notificación o entrega de  
oficio.

El Director de Turno de Consignaciones Penales de este  
Tribunal, informó que se han recibido varias llamadas en  
las que únicamente verifican si esa oficina es a la que  
deben llamar en caso de violencia contra las mujeres.

De igual forma, la citada Dirección señala que en el  
periodo comprendido del 8 de marzo al 17 de abril del  
presente año, han recibido 18 llamadas las que se han

canalizado a los diferentes Juzgados para que se atienda  
lo relativo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida  
Libre de Violencia para el Distrito Federal, las cuales se  
dividen de la siguiente forma:

- El Juzgado Cuarto Familiar recibió 2 llamadas; el 11 de marzo
- El Juzgado Sexto Familiar recibió 1 llamada; el 13 marzo
- El Juzgado Décimo Familiar recibió 2 llamadas; 17 de marzo
- El Juzgado Décimo Primero Penal recibió, 1 llamada; el 18 de marzo
- El Juzgado Décimo Tercero Penal recibió 1 llamada; el 20 de marzo
- El Juzgado Décimo Quinto Familiar recibió 1 llamada; el 22 de marzo
- El Juzgado Vigésimo Familia recibió 2 llamadas; el 27 de marzo
- El Juzgado Vigésimo Cuarto Penal recibió 1 llamada; el 31 de marzo
- El Juzgado Vigésimo Quinto Penal recibió 1 llamada; el 1° abril
- El Juzgado Trigésimo Primero Penal recibió 2 llamadas; el 7 de abril
- El Juzgado Trigésimo Segundo Penal el recibió 1 llamada; el 8 de abril
- El Juzgado Tercero Penal recibió 1 llamada; el 9 de abril
- El Juzgado Trigésimo Noveno Penal recibió 1 llamada; el 15 abril
- El Juzgado Cuadragésimo Penal recibió 1 llamada el 16 abril

Precisando que en el Boletín Judicial se publicó el  
calendario de las guardias de los Juzgados Civiles,  
Familiares y Penales, todos del Distrito Federal, de los  
meses de marzo y abril, con lo cual se da una mejor  
atención a la aplicación de dicha Ley, al acudir  
directamente al Juzgado las personas para su atención.

Asimismo le comunico que se remitirá a los Jueces Civiles  
y Familiares información detallada en relación a la  
aplicación de la ley en cuestión.

Sin otro particular de momento grato enviarle un  
cordial saludo.

ATENTAMENTE

*PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA*  
MAGDO EDGAR ELIAS AZAR.

Esta Presidencia hace constar que como se había acordado por esta Diputación Permanente en un compromiso de la Mesa Directiva, el primer punto del día de hoy era el punto inscrito por el diputado Salvador Martínez Della Rocca. En virtud de que por algunos problemas de tráfico no se ha podido incorporar lo pasaremos más adelante, pero sí quiero dejar constancia que iba a ser, como se había acordado con él por esta Presidencia, el primer punto de acuerdo de la sesión anterior. En virtud de lo anterior lo vamos a posponer para que en cuanto esté aquí el diputado Martínez Della Rocca pueda dar cuenta de su punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Remedios Ledesma, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y Pila, de dicha demarcación para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable, así como de los problemas de drenaje que se presentan, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del PRD, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD SE REÚNA CON PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON UN GRUPO DE VECINOS DE LAS COLONIAS LAS LAJAS Y LA PILA DE DICHA DEMARCACIÓN, PARA ANALIZAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA POTABLE ASÍ COMO DE LOS PROBLEMAS DE DRENAJE QUE SE PRESENTAN.***

10 de abril de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA*  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATIVA

PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución*

*Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable así como de los problemas de drenaje que se presentan, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- El desabasto de agua que se ha padecido en la Ciudad de México, ha venido generando diversas situaciones conflictivas, tan es así que, comuneros y habitantes de la Delegación Cuajimalpa, han decidido realizar acciones, como la toma de instalaciones hidráulicas para controlar las válvulas del sistema, en razón de que manifiestan que "Durante 50 años los manantiales de esa delegación han abastecido a la ciudad y no han cobrado nada, peor aun, ahora las autoridades ni siquiera les proporcionan agua".*

*2.- Es importante señalar que en la delegación Cuajimalpa, el 80 por ciento de su suelo es de conservación, y de sus montañas brota agua de manantial, pero también tiene un fuerte problema: no toda el agua limpia es aprovechada, pues termina en ríos contaminados.*

*Los manantiales no se aprovechan al 100 por ciento, hasta el año pasado, en el pueblo de San Mateo Tlaltenango, se logró aprovechar este recurso, que viene del río del Santo Desierto de los Leones, según datos de la Delegación Cuajimalpa, se aprovechan sólo 28 de los 37 ojos de agua que hay en su territorio.*

*"Por ejemplo, el manantial de Agua Bendita sólo se aprovecha anualmente como dos horas, y es una tradición el Sábado de Gloria, en Semana Santa, van como 100 aguadores con sus botes adornados con flores, van a traer al agua, y ésta se entrega el Domingo de Resurrección, se lleva al atrio al padre para que la bendiga, y se la llevan como agua bendita, pero el resto del año el liquido va al drenaje", comenta Ruiz.*

*3.- Pese a que en la Delegación Cuajimalpa, fluyen aproximadamente 50 manantiales, Paradójicamente, tiene un déficit de agua potable de hasta 40 por ciento, situación que se recrudece durante la época de estiaje, pues se desperdicia de entre 20 y 25 por ciento del vital liquido que corre por sus afluentes, ante la falta de infraestructura*

ya la contaminación que generan los habitantes asentados en el entorno de la zona de bosques.

Aunado a lo anterior, se presenta el pésimo estado en que se encuentra la infraestructura hidráulica de la delegación, comenzando por las cajas de captación, mallas ciclónicas y bardas, que protegen los arroyos, así como de la tubería que tiene más de 50 años de haberse instalado, lo que redundará en fugas de agua que van a parar al subsuelo o a los canales de desagüe.

4.- Por esta demarcación territorial, atraviesan dos ríos que no son aprovechados en su totalidad, uno de ellos es el de Agua de Leones, de 21 kilómetros de longitud, que atraviesa los poblados de La Pila, Las Maromas y San Lorenzo Acopilco, y el segundo, el llamado Santo Desierto, que nace en los cerros de San Miguel Colica y pasa por el Parque Nacional Desierto de los Leones y las zonas de Valle de las Monjas y San Mateo Tlaltenango, para desembocar en la Barranca de los Helechos, en la delegación Álvaro Obregón.

La falta de agua en la Delegación Cuajimalpa, afecta a aproximadamente 4 mil personas que habitan en los diferentes parajes de Acopilco, como las Maromas, San Pedro Xalpa, Tianguillo, Primero de Mayo, Las Lajas, La Pila y El Pueblo.

5.- El pasado 27 de enero del 2008, El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) informó que ya concluyó la reparación del acueducto del Sistema Cutzamala, lo que provocó desabasto del líquido en 12 de las 16 delegaciones políticas, resultando afectadas las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, entre otras.

6.- En Delegaciones como Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan, que en la temporada de estiaje ven afectado el suministro de agua para sus habitantes, son alguna de las zonas en donde el agua de algunos manantiales se va directamente al drenaje.

Se tiene datos poco alentadores sobre el estado de salud de nuestro acuífero, que se encuentra contaminando y sobreexplotando en más del 120 por ciento provocado entre otras cosas hundimientos diferenciales, ruptura de la red con las fugas consecuentes y la excavación cada vez más profunda de pozos, como sucede en la zona oriente cuyas profundidades alcanzan ya los 400 metros.

7.- El agua al ser un recurso indispensable para el desarrollo de la vida y sin el no podríamos vivir, sin embargo al no dársele un valor o costo real, En México se desperdicia de manera indiscriminada, ya que no existe una cultura de su cuidado y uso racional del agua que llega a nuestros hogares, una pequeña parte se utiliza

para beber; el resto para el lavado, los baños, descarga del inodoro, para la cocina, la limpieza de la casa y otros. Es alarmante que un gran porcentaje del agua que se usa en el hogar se desperdicie por no existir una cultura del uso y cuidado del vital líquido.

Ante la problemática que se vive en la Delegación Cuajimalpa, resulta importantísimo que se lleven a cabo mesas de trabajo en las que se intervengan, el Jefe Delegacional, sus asesores en temas hidráulicos, comuneros, ejidatarios y personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que se aborden temas que den solución a la escasez del agua, en ese contexto realizamos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizan este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

Segundo.- Que el artículo 7 de la Ley de la materia dispone que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Tercero.- Que según lo establecido en el artículo 16 de la misma Ley, le corresponde al Sistema de Aguas coordinándose en su caso con las delegaciones para organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos, y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales.

Cuarto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 a las Delegaciones tienen las siguientes facultades:

- I. Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.
- II. Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que mediante acuerdo le otorgue el Sistema de Aguas, atendiendo los lineamientos que al efecto se expidan así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes.

*Quinto.- Que atendiendo a que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como de garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes, es necesario y urgente que el Jefe Delegacional se reúna con el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila a efecto de que se planteen alternativas de solución a los problemas de desabasto de agua que se presentan en dicha Delegación.*

*Por lo anterior, es que se considera urgente solicitarle al C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, tenga a bien en atender las peticiones de los vecinos de las colonias Las Lajas y la Pila a efecto de que de manera coordinada con el Sistema de Aguas se establezcan mecanismos de solución a la escasez del agua que se vive en dichas colonias, por lo que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable así como de los problemas de drenaje que se presentan.*

*Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de mayo del dos mil ocho.*

**A T E N T A M E N T E**

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a garantizar la seguridad e integridad de Lucía Andrea Morett Álvarez y de su familia conforme a las garantías y derechos consagrados en la Constitución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Compañeros y compañeras diputadas y diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LUCÍA ANDREA MORETT ÁLVAREZ Y DE SU FAMILIA, CONFORME A LAS GARANTÍAS Y DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA.**

*El suscrito, Salvador Martínez Della Rocca, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Son inadmisibles, irresponsables y del todo cuestionables, las declaraciones hechas por el Presidente Colombiano Álvaro Uribe en las que acusa a Lucía Andrea Morett Álvarez y a los otros cuatro estudiantes mexicanos asesinados por las fuerzas armadas colombianas en suelo Ecuatoriano, sin presentar prueba alguna y desconociendo que hay en curso una investigación de los hechos que provocaron éstas lamentables pérdidas humanas y que han sido condenados ampliamente por la comunidad internacional.

2. En este sentido, hay que reivindicar y apoyar plenamente la digna y valerosa postura del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles, quien declaró: “se trata de expresiones sin fundamento, imprudentes e irresponsables, que violentan los principios fundamentales del derecho y que además de faltar a la verdad y carecer del mínimo sentido de solidaridad, están llenas de rencor y se expresan sin pudor alguno”

Desde aquí expreso mi más amplia solidaridad con la comunidad universitaria y politécnica y con los padres de familia de los estudiantes asesinados por ése absurdo y brutal acto de guerra en tiempos de paz, ordenado por el Presidente Colombiano Álvaro Uribe Vélez.

3.- Hasta el momento, los datos reconocidos por los gobiernos de Ecuador y México sobre la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez son:

- a) Ingresó al Ecuador de forma legal, con una visa otorgada en México por la embajada de Ecuador;
- b) Que se tiene la certeza de que terminó sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México participando en la cátedra de estudios bolivarianos;
- c) Que Lucía Andrea Morett Álvarez, junto a cuatro compatriotas mexicanos de la misma universidad, llegó al campamento de las FARC horas antes del bombardeo, para realizar, una serie de entrevistas relacionadas con la cátedra en mención;
- d) Que existía el antecedente de la visita, al mismo campamento, de un grupo de estudiantes chilenos que lo abandonaron tres días antes del bombardeo y;
- e) Que se reconoce que una delegación francesa se encaminaba al lugar para negociar la liberación de Ingrid Betancourt, suspendiendo su incursión por los acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado propongo a ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se exhorta al Gobierno Federal, en particular a la Secretaría de Gobernación, y a la Procuraduría General de la República, así como al Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, le sean brindadas a la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez, todas las garantías consagradas en nuestra Constitución, además de asegurar, tanto a ella como a su familia, que no van a ser acosadas, perseguidas, amenazadas u hostigadas bajo el pretexto de ser “testigo protegido o presencial”.

**SEGUNDO:** Reconociendo que la pérdida de las vidas de los estudiantes asesinados en Ecuador por el ejército colombiano es irreparable, exhortamos al Gobierno Federal para que exija al Gobierno Colombiano una justa indemnización a las familias de los estudiantes Verónica Natalia Velásquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Delgado y Soren Ulises Avilés Ángeles. De no lograrse ésta indemnización, que el Gobierno Mexicano busque los mecanismos adecuados para otorgarla. Asimismo, exigimos que el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa le exija al Gobierno de Colombia, en particular a su Presidente Álvaro Uribe Vélez, que cese de inmediato las agresiones y las imputaciones irresponsables contra la Universidad Nacional Autónoma de México, mejor Universidad de Iberoamérica.

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Esta Presidencia también se suma a la bienvenida de los familiares de los estudiantes mencionados por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, Secretario, podría preguntar si existen en abstenciones.

**EL C. SECRETARIO.-** Existe algún o alguna diputada que quiera abstenerse, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que en uso de su facultad reglamentaria expida el Reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

*El que suscribe, Diputado José Cristóbal Ramírez Pino integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 49 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*El pasado 8 de noviembre, los Diputados José Cristóbal Ramírez y, Daniel Salazar Núñez, María del Carmen Peralta Vaqueiro y Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrantes de la Comisión de Deporte, presentaron ante el pleno de esta soberanía la Iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, siendo turnada por la mesa directiva para su análisis y discusión.*

*La iniciativa planteó la necesidad de crear una norma jurídica con el objetivo de reorganizar el deporte en nuestra ciudad desarrollando y ejecutando la política deportiva a través del Instituto del Deporte como órgano rector de la política pública en esta materia dotándolo de facultades suficientes para ello, por lo que, en dicha propuesta de ley se estableció que debe contar con capacidad de gestión financiera, administrativa y legal, siendo ineludible que se oriente hacia un ámbito de competencia descentralizado, que le permita tener una capacidad de gestión administrativa más ágil, cuyos resultados pudiesen dar una respuesta permanente al despliegue de la activación física de los ciudadanos.*

*Siendo evidente la necesidad de incentivar un cambio en la cultura del deporte entre la población, por lo cual, en la iniciativa señala que es de vital importancia tomar en cuenta que la educación física en el nivel básico, primaria y secundaria, no se imparte con la frecuencia debida para que los menores desarrollen el gusto por el deporte, sino por el contrario, en nuestra Ciudad existe un número muy*

*alto de menores que padecen de obesidad ocasionada por el sedentarismo.*

*Por lo que con fecha 27 de noviembre del 2007 fue presentado el correspondiente dictamen a efecto de ser sometido a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, siendo aprobado por unanimidad y publicado el 4 de enero del 2008 por el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Sin embargo, hasta la fecha no se ha expedido el reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, impidiendo que se lleven acabo las políticas públicas que se estipulan en dicha normatividad; máxime que el tercer transitorio señala “El Reglamento de la presente Ley, deberá expedirse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que entre en vigor esta Ley.”*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:*

**ÚNICO:** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERÁNDOSE URGENTE.

*Recinto Legislativo, a los 14 días del mes de mayo del 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. José Cristóbal Ramírez Pino.*

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Santana. En términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte y Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, a enviar a esta Soberanía información estadística en materia de seguridad pública desagregada por género, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESAGREGADA POR GÉNERO.**

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE

*La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122 , párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones II, IX, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 10 fracción XXI, 11 párrafo segundo. 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESAGREGADA POR GÉNERO.**

*La Ciudad de México es, sin duda, el principal centro de actividad productiva y de crecimiento económico del país, sin embargo esta velocidad de desarrollo ha tenido efectos adversos en la calidad de vida de los que aquí habitamos, siendo hoy la seguridad ciudadana, la principal demanda a los gobernantes.*

*Si bien el origen delictivo del Distrito Federal es resultado del entorno económico nacional como poca capacidad de generación de empleos, y bajo crecimiento económico, a nivel local el permanente proceso de urbanización, la falta de integración social que adjunto a políticas de cohesión social poco eficientes y nulos programas preventivos, han ocasionado que la violencia urbana vaya en aumento y que a su vez afecte a sectores de bajos ingresos y a población vulnerables como niños y mujeres.*

*Al respecto, el Síndrome de Bullying es definido por el Dr. Loredó Abdalá de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría, como “Aquella violencia entre niños y adolescentes con sus*

*pares en un contexto escolar; la cuál puede ser violencia física o psicológica; caracterizada por agresión verbal, insultos, burlas, descalificaciones, etc. Todo esto tiene un gran impacto en el desarrollo psicológico de niño y adolescente que lo puede llevar a agredir severamente a otros como también su propia auto-agresión, consumo de sustancias y en forma extrema el suicidio”<sup>1</sup>*

*Cabe recordar que ante el Pleno el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez presentó datos alarmantes sobre el incremento del fenómeno “bullying”: la Encuesta Nacional de Educación arroja que el 50% de los estudiantes de nuestro país consideran que sus compañeros son violentos y el 75% refieren sentir que su escuela es insegura. Esto es tan solo una muestra de que la violencia ha conseguido traspasar a la realidad a la que se enfrentan o enfrentarán nuestros hijos. Por ello es necesario que existan ya programas de prevención del delito, para lo que se deberá contar con el trabajo de las dieciséis delegaciones políticas que en conjunto con el sector privado y la sociedad civil, diseñen programas, cuyo resultado inmediato sea conseguir una “Ciudad Segura” a través de contener la violencia urbana.*

*La Ciudadanía está dispuesta a participar. Para ello, atendamos las recomendaciones de organismos multilaterales, las cuales consideran necesario redefinir el papel de las autoridades delegacionales en materia preventiva, para lograr la integración de programas a través de estrategias de participación ciudadana, inclusión social y mejoramiento urbano. En este sentido, la próxima discusión y en su caso aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Tlalpan deberán contener criterios en materia preventiva.*

*Somos una gran urbe. Elevados índices de criminalidad, tráfico de drogas, nuevas formas de violencia urbana como el fenómeno del bullying, hace necesario que la gestión delegacional se involucre en la aplicación de programas preventivos, al ser la seguridad pública la demanda prioritaria de nuestros habitantes.*

*Como muestra basta un ejemplo. Según datos del Informe de la Secretaría de Seguridad Pública, en la Delegación Xochimilco se incrementaron 35.7% las denuncias por robo respecto al 2006 y 207% se incrementó el robo al transporte público, representando este el incremento más*

*elevado del Distrito Federal. Sin embargo si analizamos las denuncias registradas en la misma Delegación encontramos que la mayor proporción de delitos corresponde a robo de vehículos seguido del robo a transeúnte y robo a casa habitación.*

*En el desglose de información encontramos que el robo de vehículos en su mayoría se registro entre los días domingo, miércoles y sábado en un horario entre 12:00 a 13:00 horas; el robo a transeúnte los días martes, miércoles y sábado en un horario entre 10:00 y 15:00 horas; y el robo a casa habitación se registro de viernes a domingo en un horario entre las 14:00 y 15:00 horas. Los datos son contundentes. Las mujeres y la actividad turística en el Distrito Federal son blanco de la delincuencia.*

*Sin embargo el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco le dedica tan solo dos párrafos al tema de seguridad pública: es necesario insertar el tema de seguridad pública en los programas sociales, en los programas de desarrollo urbano, en los proyectos de mejoramientos barrial, en los proyectos de transporte, en los programas de vivienda, en los planes y programas dirigidos a mujeres y niños. Es necesario que el diseño de los espacios públicos se haga con perspectiva de género.*

*La Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad arroja que 8 de cada 10 habitantes ha cambiado su rutina o inhibe actividades por temor de ser víctima de conductas delictivas. Que de cada 100 delitos, 92 son cometidos por hombres. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que una parte importante de los delitos no son denunciados por lo que es importante también conocer el porqué no se denuncian se dice que solo dos de cada diez delitos.<sup>2</sup>*

*Las mujeres día a día enfrentan distintos tipos de violencia, discriminación e inseguridad. Sin embargo el atender este problema con órdenes de protección emergentes que resultan, discriminatorias y segregatorias, como la separación de hombres y mujeres en el transporte público como autobuses, vagones y taxis especiales para mujeres que refleja una falta de madurez como sociedad y una incapacidad de poder lograr civilidad en la convivencia diaria nos hace inferir que las cifras de delitos contra las mujeres se han disparado.*

*Haciendo una revisión de las cifras del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal<sup>3</sup>, estas se refieren a adultos*

<sup>1</sup> Dr. Loredó Abdalá. Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado. Instituto Nacional de Pediatría. Universidad Nacional Autónoma de México. Simposio sobre el “Síndrome bullying: una forma de violencia entre escolares”

<sup>2</sup> Encuesta Nacional sobre Inseguridad en las Entidades Federativas. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C

<sup>3</sup> Instituto de Mujeres del Distrito Federal. <http://www.inmujeres.df.gob.mx/numeralialindex.html>

*mayores, divorcio, educación, familia, mujeres en reclusión, participación económica, trabajo, salud, discriminación, maltrato infantil y violencia intrafamiliar; sin embargo no hay cifras de robos a transeúntes o a automovilistas, lesiones dolosas, homicidios, privación ilegal de la libertad cometidos contra mujeres.*

*La seguridad pública y la procuración de justicia deberá atender los principios y criterios establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, para que el diseño de políticas públicas en materia de seguridad pública y prevención del delito, se desarrolle con perspectiva de género a través de todos los niveles y ámbitos de gobierno. Es necesario construir "Ciudades Seguras" para que mujeres y hombres puedan ejercer sus libertades con equidad y seguridad.*

*Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, HACER LLEGAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL DELEGACIONAL, DESAGREGADA POR GÉNERO.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LAS DIECISEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, SU DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL DELEGACIONAL AUNADO A UNA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS VIGENTES.

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de punto de acuerdo, a los 14 días del mes de mayo de 2008.*

*Firman los Diputados.*

*Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, Dip. Antonio Lima Barrios.*

*Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de mayo de 2008.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno en Xochimilco, Biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura de los mercados públicos ubicados en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, BIOL. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, EL DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.**

*México, D. F., a 14 de mayo de 2008*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122 párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción y, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XIV XV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10 fracción XXI, 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, BIOL. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, EL DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.*

#### **ANTECEDENTES**

*Los mercados públicos de la Ciudad de México, son sin duda el legado insuperable de la actividad comercial de nuestros antepasados vigente el día de hoy, sobre todo en nuestros barrios tradicionales, los cuales intentan preservar su identidad cultural, inmersos en la actividad comercial de esta gran urbe.*

*Un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México<sup>4</sup>, refleja que entre las causas que afectan a los mercados públicos se encuentra: la percepción de la gente, que considera que los mercados públicos son sitios inseguros; los cambios de hábito de consumo que lo confirman los 590 supermercados contra los 317 mercados públicos; y por supuesto la falta de políticas públicas específicas.*

*Ante esta realidad encontramos que el Programa General de Desarrollo 2007-2012 considera al abasto como un tema central para la Ciudad y reconoce que el crecimiento de la estructura urbana ha desatendido el fortalecimiento de una red de abasto tradicional que permita apoyar la operación de los 317 mercados públicos como una forma de regular la oferta y los precios de productos básicos. Sin embargo el reglamento vigente que rige la actividad de los mercados públicos, data de 1951.*

*En este sentido, hoy podemos afirmar que un elevado porcentaje de los locales que conforman los mercados públicos de la Ciudad se encuentran subutilizados, lo que impacta negativamente en la creación de empleos formales y en la utilización de esta fuente de ingreso. Para atender la problemática y como parte del proceso de fortalecimiento de las Delegaciones Políticas, el Gobierno del Distrito Federal comenzó el proceso de descentralización de los mercados públicos, partiendo del hecho de que son estos, un importante centro de abasto popular y generador de empleo.*

*Para el caso de Xochimilco, la Delegación cuenta con 11 mercados públicos con aproximadamente 1,900 locales los cuales participan con el abasto alimentario de cerca del 20 por ciento de la población de la demarcación.<sup>7</sup> Previo a la firma del acuerdo de descentralización en el año 2001, las autoridades delegacionales señalaban al ambulante, al abandono y a la falta de autoridad, como las principales causas del deterioro de estos importantes centros de comercialización y se comprometían a fundamentar el manejo de los mercados, en los conceptos de corresponsabilidad y territorialización del servicio público.*

*No obstante lo anterior, estos inmuebles guardan hoy un diagnóstico poco optimista al carecer, por ejemplo, de medidas estructuradas de protección civil, de seguridad pública y de estacionamientos, entre otros, afectando*

*gravemente la competitividad de los mercados públicos de nuestra Ciudad. Por ello, es necesario fortalecer la capacidad de gestión, con el fin de cumplir los objetivos por el que se instituyó el programa de descentralización de mercados públicos.*

*Como parte de este proceso de descentralización, se estableció que en todas las unidades territoriales en que se localizaran los inmuebles, se contara con presupuesto suficiente para llevar a cabo trabajos de obra, mantenimiento y conservación. De forma paralela se buscó promover la participación individual de los locatarios, siendo esta una acción que no se ha atendido.*

*Hoy por hoy la problemática de los mercados públicos en la Ciudad y en particular en la Delegación Xochimilco, merece la atención inmediata de las autoridades delegacionales. Un ejemplo es el Mercado No. 377 Xochimilco Anexo, el cual cuenta hoy con una obra inconclusa por razones no comprensibles para los locatarios pero sobre todo para la propia ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, HAGA LLEGAR A ÉSTA SOBERANÍA EL DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS 11 MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

**SEGUNDO.** SE SOLICITA A LA LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

**TERCERO.** SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RECORRIDO A LAS INSTACIONES DEL MERCADO NO. 377 XOCHIMILCO ANEXO, A EFECTO DE IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA; LAS NECESIDADES DE LOS LOCATARIOS Y LOS REQUERIMIENTOS DE CONSUMIDORES.

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de punto de acuerdo, a los 08 días del mes de mayo de 2008.*

*Firman los Diputados*

*Nancy Cárdenas Sánchez, Antonio Lima Barrios.*

<sup>4</sup> Dr. Gerardo Torres Salcido. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>5</sup> [www.df.gob.mx/delegaciones/xochimilco/noticias/agosto/mercados](http://www.df.gob.mx/delegaciones/xochimilco/noticias/agosto/mercados).

*Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de mayo de 2008.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

En caso de no existir oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la conformación de un comité de artistas, intelectuales y luchadores sociales para la conmemoración del 40 aniversario del movimiento estudiantil de 1968, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA.-** Es de urgente y obvia resolución.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE ARTISTAS, INTELLECTUALES Y LUCHADORES SOCIALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**

*El suscrito, Salvador Martínez Della Rocca, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 2 de octubre del presente año, se conmemorará el 40 aniversario del movimiento estudiantil y popular que cambió el rostro de México. La ciudad debe honrar la memoria de los estudiantes que, acompañados de amplios sectores sociales, de artistas, intelectuales, inundaron aquel año las calles para luchar por las libertades democráticas. El apoyo de los artistas e intelectuales en aquel momento fue muy significativo y valeroso, dadas las condiciones de represión que imperaban, contra todos los ciudadanos y ciudadanas que criticaban, disentían y protestaban contra el régimen. No podríamos entender el país que hoy habitamos sin el movimiento de 1968. Aquellas marchas, aquellos mítines, aquellos debates, aquellos manifiestos, y aquellas expresiones artísticas y culturales que recreaban y le ofrecían formas imaginativas a aquella rebeldía fueron el inicio de la larga, compleja y cruenta marcha de la transición democrática en nuestro país.*

*1968 significó confrontar al poder autoritario y represivo, a la realidad injusta y ominosa. Confrontarla desde las ideas y la discrepancia, desde la imaginación y la razón significó “un momento en que la poesía entró en el accionar social”.*

*“Se puede afirmar que sin la generación de 1968, comprendiendo en ella a los luchadores jóvenes que se sumaron en los años siguientes, es imposible explicar el México contemporáneo. Así lo constata la integración de sus miembros en la vida política, científica y cultural de este país.” La Ciudad de México vive una etapa crucial determinada por la consolidación de muchas de las libertades y los derechos por los que luchamos en 1968. Han desaparecido los tiempos en que la policía sólo servía para reprimir a los ciudadanos. Las mujeres tienen derechos plenos sobre su cuerpo. Se lucha cada día para combatir la desigualdad y para dignificar al pueblo. Nuestros jóvenes gozan de libertad para ser, amar, vestir y pensar como lo deseen. Nuestro gobierno democrático y de izquierda, incluso ha hecho realidad una de las causas*

*que enarbolamos hace 39 años: que estudiar no sea un privilegio, sino un derecho de todos garantizado a cabalidad por el Estado. La discrepancia es parte vital de nuestra vida política y social. Como nunca, esa discrepancia sirve en la Ciudad para ponerse de acuerdo consigo misma y para ser un mejor lugar para vivir y convivir.*

*Los motivos para recordar y honrar el 68 sobran. El castigo a los culpables de las masacres del 2 de octubre y del 10 de junio, de la guerra sucia sigue pendiente. Pero el fin de la impunidad y la continuidad de ese proceso democrático y libertario que inició hace casi 40 años depende de todas y todos nosotros. Que el recuerdo no muera, sino que rejuvenezca y se reinvente, es una tarea conjunta y vital de la sociedad y de las instituciones democráticas de esta Ciudad. Las ideas, los motivos, los debates, el arte y la cultura, las experiencias vitales, individuales y colectivas que se dieron en 1968 deben ser plenamente conocidas por los ciudadanos de hoy. Por ello, es de una enorme significación que ésta H. Asamblea Legislativa, respalde la creación de un comité integrado por Artistas, Intelectuales y Luchadores Sociales que organicen los eventos de conmemoración, para que nuevamente con su presencia e imaginación se convoque a todos los ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal, para que se sumen a éstos festejos, y rendir así un homenaje a todos aquellos que en aquel momento histórico alzaron su voz para apoyar las demandas del movimiento y luego para condenar el crimen que se cometió con los estudiantes.*

*Pedimos el respaldo de la Asamblea para la conformación de éste Comité, para que cuente con las facilidades y la capacidad de organizar y llevar a cabo un programa a la altura de la conmemoración mencionada.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y fundado propongo a ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Se exhorta a los Diputados Integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueben la conformación e instalación de un Comité integrado por Artistas, Intelectuales y Luchadores Sociales para la organización de la Conmemoración del 40 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968, así mismo, se brinde a éste Comité, un amplio respaldo y apoyo para que se puedan llevar a cabo las actividades artísticas y culturales que determine.*

*Atentamente.*

*Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados integrantes de esta Diputación Permanente, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de participar en un simulacro que se llevará a cabo en unos momentos, declara un receso de 20 minutos.

Gracias, diputados.

(11: 50 horas)

(Receso)

(12:10 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Esta Presidencia agradece la solidaridad en este ejercicio tan relevante de Protección Civil y tras este ejercicio reanudamos la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tiene que pagar de nuevo dicho medidor, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REVISEN LOS CRITERIOS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EL COBRO DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA, COMO RESULTADO DEL ROBO DENUNCIADO POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, YA QUE REPERCUTE EN DETRIMENTO DE LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS, EN RAZÓN DE QUE TIENE QUE PAGAR DE NUEVO DICHO MEDIDOR.**

14 de mayo de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al

Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua, como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tiene que pagar de nuevo dicho medidor, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México con su más de 8 millones de habitantes, enfrenta serias problemáticas, como lo es la escasez, mala distribución y pésima calidad de agua principalmente en las zonas oriente y altas de la metrópoli, aunado a ello enfrentamos un factor adicional y que en los últimos meses es nuevo, el robo de aparatos medidores de agua, mismos que ante la falta de atención de las autoridades policiacas se comercializa con ellos.

2.- El 23 de marzo de 2007, mediante comunicado de prensa, se hizo del conocimiento público que una persona de aproximadamente 38 años había sido detenido por Agentes Judiciales con vestimenta de la "Comisión de Aguas del Distrito Federal" y portando papelería oficial para el pago de adeudos del vital líquido, mismo que ingresaba a unidades habitacionales pretexto de revisiones para robar material de instalaciones de agua y gas de los edificios, quien con boletas apócrifas y requerimientos para el pago de agua que normalmente llegan por correo a las viviendas, simulaba revisar los medidores del agua por supuestas fallas y cuando estaba en las líneas de las diversas tuberías, con su herramienta cortaba tramos de material de cobre, quitaba llaves de paso y medidores, así como reguladores de gas de los departamentos en Iztapalapa.

3.- El 10 de diciembre de 2007, mediante comunicado 1852/07, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se informó que fueron detenidos dos falsos inspectores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quienes se dedicaban a defraudar a jefes de familia en las colonias Polanco y Roma, portando credenciales con su fotografía pero datos falsos, así como por lo menos 15 medidores, material para instalación de tomas y papelería apócrifa de dicha dependencia. Es de resaltar que dicha Secretaría informó que en meses pasados en diversas colonias del surponiente de la delegación Iztapalapa fueron denunciados varios robos de medidores de unidades habitacionales principalmente, los cuales se encontraban en áreas comunes.

4.- El robo de tuberías, medidores y registros de agua potable, así como de instalaciones de gas doméstico, es un fenómeno que comenzó a surgir en el primer semestre de 2007 y del cual se presentan complicaciones denunciar ante las Agencias del Ministerio Público, en razón de que

para iniciar la indagatoria se requiere acreditar la propiedad y ser el titular de la cuenta, por lo que es necesario aclarar que aun cuando los usuarios pagan la instalación y el aparato medidor, este sigue siguiendo propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Que en los últimos años se han instalado muy pocos aparatos medidores de agua potable, teniendo un déficit considerable el Sistema de Aguas y por ende una demanda constante, tanto en la sustitución como instalación de nuevos medidores.

6.- Los usuarios del servicio de agua potable, principalmente de la colonia Renovación de la Delegación Iztapalapa, ante la ola delictiva que se ha venido generando, principalmente por el robo de aparatos medidores de agua, han acudido a las agencias del Ministerio Público a presentar formal denuncia por el robo de dichos medidores, por lo que de los meses mayo, julio y octubre de 2007 y febrero de 2008 se han presentado al menos 30 denuncias. No se omite señalar que se han presentado más robos, sin embargo al no poder acreditar la propiedad de los aparatos medidores o al no poder acreditar ser los titulares de las tomas, no ha sido posible iniciar las denuncias.

7.- Otro problema que enfrentan los usuarios frente al robo de medidores, es que, el Órgano operador deja los aparatos instalados en lugares fuera de los domicilios de los usuarios, donde es difícil estar al pendiente y cuidado de los mismos, es decir se imposibilita responder por el resguardo a que se refiere el artículo 202 del código financiero, facilitando su robo; aunado a ello tienen que volver a pagarlo, no obstante la propiedad sigue siendo del Gobierno del Distrito Federal, situación que genera afectación en la esfera económica de sus familias en razón de que al reportarlos al propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se les informa que tienen que pagar de nueva cuenta dicho aparato y su costo es muy alto y que en algunos de los casos son impagables.

Por lo anteriormente señalado, es necesario solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, analice los criterios que se están tomando en cuenta para el cobro de dichos aparatos ya que si bien es cierto quedan al resguardo de los usuarios, también es responsabilidad del Sistema de Aguas el instalarlos en lugares que no representen riesgo de averías o de robo, en ese contexto realizamos los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el órgano encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, de igual forma se encarga de la instalación y mantenimiento de medidores.

**Segundo.-** Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene registrado un padrón de usuarios de 1,932,179 que reciben el suministro de agua potable en domicilios y negocios por red, de los cuales 1,275,518 cuentan con registro de medidor, representando el 66.01% de usuarios en el Distrito Federal; y los restantes 656,661 usuarios no cuentan con medidor instalado, representando un 33.99% de la población registrada

No se omite señalar que de los 1,275,518 medidores instalados, el 82.24% (1,049,022) de ellos ya concluyeron su vida útil, al rebasar 10 años de uso, provocando con esto una medición no confiable, generando errores en la facturación imputables al Sistema de Aguas de la ciudad de México; y de los restantes 226,496 son considerados para darles mantenimiento menor, ya que únicamente han tenido 2 años de uso, representando el 17.76%.

**Tercero.-** Que ante el robo de aparatos medidores de agua, los usuarios del servicio han acudido a las agencias del Ministerio Público a presentar formal denuncia por tal situación, sin embargo el hecho de volver a cubrir un pago por la instalación del medidor genera afectaciones económicas a las familias, ya que en la mayoría de los casos sus ingresos son muy bajos y eso representa destinar dinero que no tienen.

**Cuarto.-** Que el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dispone que toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

**Quinto.-** Que el artículo 198 del Código Financiero del Distrito Federal establece en su fracción II que es obligación de los contribuyentes el conservar los aparatos medidores y sus aditamentos en condiciones adecuadas de operación; los cuales quedarán bajo su resguardo y en caso de pérdida de su posesión o destrucción, deberán solicitar al Sistema de Aguas, la instalación de un nuevo medidor, previo pago de los derechos establecidos en el artículo 202, Apartado A, fracción III de éste Código.

Destacando que conforme a lo dispuesto por el 202 del Código en comento, el Gobierno del Distrito Federal conservará la propiedad de los medidores.

**Sexto.-** Que el artículo 617 del Código, estable en la fracción V, que cometen el delito de Defraudación Fiscal los que alteren o destruyan dolosamente un medidor o sus aditamentos, lo retiren o sustituyan sin autorización de la autoridad competente; imposibiliten su

*funcionamiento o lectura, o rompan los sellos correspondientes.*

**Séptimo.-** *Que al no ser una situación imputable al usuario y a efecto de ocasionar una afectación de difícil e imposible reparación, resulta necesario que analicen los criterios que han de tomarse en cuenta para el cobro de instalación de medidores en los supuestos en que se demuestra el robo del mismo.*

*En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua, como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tiene que pagar de nuevo dicho medidor*

**SEGUNDO.-** *Se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas para que implementen un programa de apoyo a los usuarios de escasos recursos que se han visto afectados por el robo de medidores, a efecto de que solo paguen en porcentaje del costo del medidor y no su totalidad del mismo.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que prevenga y al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que investigue los robos de aparatos medidores en toda la Ciudad de México, en especial los cometidos en Iztapalapa e implemente un operativo a efecto de evitar el robo de los mismos.*

*Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de mayo del dos mil ocho.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentado por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 37 y 38 del orden del día han sido retirados.

Asimismo se informa que el punto enlistado en el numeral 25 será tratado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente operativos a efecto de revisar que las ambulancias privadas cumplan con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normatividad aplicable y se elabore un padrón sobre las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Castilla.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS A EFECTO DE REVISAR QUE LA AMBULANCIAS PRIVADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NORMA TIVIDAD APLICABLE Y SE ELABORE UN PADRÓN SOBRE LAS MISMAS.**

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS A EFECTO DE REVISAR QUE LA AMBULANCIAS PRIVADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NORMA TIVIDAD APLICABLE Y SE ELABORE UN PADRÓN SOBRE LAS MISMAS, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Desde hace varios años los habitantes del Distrito Federal nos encontramos inmersos en una problemática respecto a la prestación de servicios de carácter privado de ambulancias, pues no se tiene un control sobre el tipo de servicios y calidad que brindan, su equipamiento y el cobro de los servicios que prestan, la capacitación y la experiencia del personal

2. Actualmente sólo se tiene un padrón de las ambulancias del sector público que operan en la ciudad, como son las del IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, Seguridad Pública (ERUM) y de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, incluso la Cruz Roja Mexicana, que suman 533 ambulancias, sin embargo no se sabe con cuántas ambulancias cuenta el H. Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Protección Civil, las Unidades Delegacionales de Protección Civil, si es que cuentan con ellas, y mucho menos se tiene un dato real sobre cuántas ambulancias privadas circulan y operan en la Ciudad de México. Ni siquiera se sabe si las que

actualmente circulan lo hacen en cumplimiento de los requisitos de la normatividad vigente y aplicable al caso, o si lo hacen de manera ilegal.

3. En efecto, no se tiene un dato oficial, sin embargo, en 2004 la SETRAVI estimaba que eran aproximadamente 900 ambulancias las que operaban de manera irregular en los alrededores de la Ciudad de México y que por lo menos 200 eran operadas por 20 organizaciones, en su gran mayoría por pseudo paramédicos, empero, en el presente año 2008 no se tiene un dato.

4. Según datos de la SETRAVI, del informe de enero a febrero de 2007, sólo se han remitido por operativo a 8 ambulancias, 6 en el año 2004 y 2 en el año 2006, lo que evidentemente contrasta con las 900 que se estiman que operan.

5. Asimismo, diversas notas periodísticas, estiman que más de 50 por ciento de las ambulancias que circulan en el Distrito Federal lo hacen sin control ni capacitación de su personal, lo que deriva en conflictos entre pacientes, familiares y los hospitales de la capital.

6. De igual manera, tampoco se tiene un dato oficial sobre cuántas empresas se encuentran registradas ante las autoridades locales para poder prestar el servicio privado de ambulancias.

7. En este tenor de ideas, las ambulancias "piratas" o también llamadas "patito" que operan en la Ciudad lo hacen sin placas o con láminas de automóviles particulares, no se sabe si cumplen con la revista vehicular, si sus conductores cuentan con la licencia tipo correspondiente o si los paramédicos están debidamente capacitados.

8. En síntesis la problemática radica en que estas ambulancias "pirata" no obedecen a ninguna normatividad o coordinación en la atención de emergencias, lo que deriva en que se disputen a los heridos cual rapiña, incluso se llegan a liar a golpes entre ellos, ya que cuentan con radiofrecuencias iguales a las del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas o a las de la Cruz Roja, además de que al atender a los heridos les roban sus pertenencias y transfieren a los mismos a los hospitales privados con los que tienen convenios verbales previamente pactados y no necesariamente al hospital más cercano o adecuado según la lesión de que se trate, aunado a que los socorristas o paramédicos no están debidamente capacitados, siendo el caso que primero trasladan al herido a su casa para pedir dinero a los familiares con lo que evidentemente se pone en riesgo la salud y vida de la ciudadanía, aunado a que cada ambulancia privada cobra lo que desea, obligando al ciudadano a pagar cantidades en algunos casos exorbitantes.

9. Adicionalmente un número indeterminado de ambulancias privadas pertenecen a organizaciones fantasma que no se encuentran reguladas, en donde existe una verdadera mafia y que subsiste de “botear” en las calles de la ciudad, estacionándose en una esquina con un cascarán de vehículo que no presta ninguna clase servicios

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 79 de la Ley General de Salud indica que “Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica prehospitalaria... se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.” Es decir, existe legislación que obliga a los socorristas y paramédicos a contar con capacitación, así como diplomas expedidos y registrados por las autoridades educativas, sin embargo en el Distrito Federal no se constata si los prestadores de estos servicios cumplen con el mencionado requisito.

**SEGUNDO.** Que el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, considera en su artículo 10, fracción y, apartado a, b, c, y d a los establecimientos para la atención médica, a las unidades móviles, ya sean aéreas, marítimas o terrestres, destinadas a las mismas finalidades y que se clasifican en:

- Ambulancia de cuidados intensivos;
- Ambulancia de urgencias;
- Ambulancia de transporte, y
- Otras que presten servicios de conformidad con lo que establezca la Secretaría.

De igual manera se especifica que las unidades móviles se sujetarán a las Normas Técnicas correspondientes, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, “Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia”, regula la descripción de los equipos y espacio físico de los vehículos, personal y sistema de comunicación, entre otros requisitos, mismos que deben ser cubiertos para la prestación de dicho servicio, sin embargo, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no se han ocupado de vigilar la debida observancia de la Norma por parte de los prestadores de este servicio, por lo que dejan a la ciudadanía sin garantías en este tema.

**CUARTO.** Que la Ley de Transporte y Vialidad del DF consideran como vehículos de emergencia a los de

protección civil, los de policía, los de bomberos y los de auxilio vial, no a las ambulancias, sino que a éstas les da un carácter de servicio de transporte especializado.

**QUINTO.** Que el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, señala en su artículo 1° que el mismo tiene por objeto regular la prestación del servicio de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal, en sus modalidades de público, mercantil, privado y particular, cualquiera que sea el tipo de vehículo y su equipamiento auxiliar, así como el procedimiento para fijar, revisar y modificar las tarifas a que quedará sujeta la prestación de este tipo de servicios. En su artículo 46 indica que las ambulancias son un servicio mercantil de pasajeros ya que se presta a terceros mediante el arrendamiento de vehículos y debe contar con permiso de la SETRAVI y se clasifica como servicio especializado.

**SEXTO.** Que de igual manera el Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal en su artículo 39 clasifica a las ambulancias como un servicio privado de pasajeros especializado.

**SÉPTIMO.** Que el anterior Reglamento de Transito para el Distrito Federal, en sus artículo 23 fracción V y 25, especificaba que para conducir este tipo de vehículos se necesitaba de una licencia especial Tipo “E”, y los requisitos para obtenerla, todo bajo protesta de decir verdad. Asimismo, en su artículo 37, fracción III apartado d), hacía una clasificación de las placas de los vehículos, en los cuales estaban contemplados los especializados que comprenden a las ambulancias.

**OCTAVO.** Que existe normatividad aplicable a la regulación y fiscalización del cumplimiento de la misma en el Distrito Federal, así como normatividad federal aplicable, sin embargo el Gobierno de la Ciudad ha sido omiso en vigilar que efectivamente los prestadores de este servicio privado especializado cumplan con la mismas, razón por la cual dejan en total estado de indefensión y sin garantías a todos los ciudadanos de la capital en caso de que les ocurra un incidente en la vía pública o cualquier otro lugar y necesiten esta atención prehospitalaria y el servicio de ambulancia, ya que no tendrán certeza si les será proporcionado por personal debidamente capacitado y certificado, si las ambulancias contarán con los instrumentos adecuados para su atención o si serán trasladados al hospital más cercano.

**NOVENO.** Que de acuerdo a la normatividad vigente es la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, quien las regula, sin embargo, no se tiene conocimiento de que cuente con personal calificado para realizar las verificaciones correspondientes.

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, SOBRE:

1. ¿CUÁNTAS ORGANIZACIONES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA Y BAJO QUÉ CRITERIOS Y REQUISITOS SE OTORGA DICHO REGISTRO?

2. ¿CUÁNTAS AMBULANCIAS PRIVADAS CIRCULAN EN LA CIUDAD?

3. ¿QUÉ TIPO DE PLACA ESPECIAL SE OTORGA PARA LA CIRCULACIÓN DE LAS AMBULANCIAS EN LA CIUDAD?

4. ¿SE REALIZA LA REVISTA VEHICULAR PARA LAS AMBULANCIAS?

5. ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE DICHA REVISTA VEHICULAR?

6. DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ¿QUÉ TARIFA HA FIJADO PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE AMBULANCIA?

7. ¿SI CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR QUE LAS UNIDADES CUMPLAN CON LO QUE DISPONE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-SSA2-1994, "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA"?

8. ¿SI EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA ESTA CAPACITADO PARA VERIFICAR QUE LAS UNIDADES Y QUIENES PRESTAN LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE?

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS A EFECTO DE REVISAR QUE LAS AMBULANCIAS PRIVADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NORMA TIVIDAD APLICABLE Y SE ELABORE UN PADRÓN SOBRE LAS MISMAS.

**TERCERO.-** SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ELABORE UN PADRÓN DE LAS AMBULANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 14 días del mes de mayo del año 2008.

*Atentamente.*

*Dip. Agustín Castilla Marroquín.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla Marroquín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de combatir el incremento de la

delincuencia en la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO CASTILLO JUÁREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE COMBATIR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.**

Dip. Xih Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

*Presente.*

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO CASTILLO JUÁREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE COMBATIR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** La inseguridad en el Distrito Federal, es un problema que ha ido en ascenso, motivo por el cual, debe de representar una prioridad en la agenda de la ciudad, y ser uno de los principales pilares para activar el desarrollo de los capitalinos, para que de esta manera se puedan satisfacer los reclamos sociales.

**2.-** Lo que enfrentamos no se reduce únicamente a la existencia de agrupaciones criminales, organizadas y con recursos. El problema, como continuamente queda de manifiesto, es también la falta de vocación de servicio por parte de algunos servidores públicos.

**3.-** Al respecto, es necesario señalar que, los ciudadanos que son víctimas de un delito, no lo denuncian debido a varios factores: desconfianza a las autoridades, trámites retardados o lentos, miedo a represalias, entre otros, dicha actitud conduce a que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, no cuente con datos y estadísticas reales, que den cuenta del severo problema de seguridad que tenemos en el Distrito Federal.

**4.-** En relación al numeral anterior, es imprescindible establecer mecanismos ágiles y confiables para facilitar la denuncia ciudadana, con el objeto de sentar las bases con las cuales se genere la información real y oportuna que sirva para el combate a la delincuencia.

**5.-** De igual manera el clima de inseguridad que se percibe en el Distrito Federal está íntimamente ligado a dos fuerzas que se correlacionan. Por un lado está la de la delincuencia organizada, que cada día opera con métodos más sofisticados, y por el otro está la ausencia de cuerpos policiales más capacitados y la falta de policías suficientes que protejan las calles y los espacios públicos.

**6.-** En este contexto, la Delegación de Coyoacán no esta exenta de la delincuencia, más aún, la inseguridad ha ido en aumento acentuándose el robo de vehículo y a transeúnte, no obstante las múltiples solicitudes de los ciudadanos para que se realicen operativos y se incremente la presencia policial.

**7.-** De acuerdo con el boletín de fecha 2 de octubre del 2007, de la Delegación Coyoacán, señala que las colonias que encabezan el mayor número de delitos son: Santo Domingo, Ajusco, Campestre Churubusco, Ciudad Universitaria y San Francisco Culhuacán.

**8.-** De igual forma, la Coordinación de Seguridad Pública de la Delegación de Coyoacán, en su resumen de incidencias por tipo, del año 2000 al 2007, informan que las colonias Campestre Churubusco registraron 904 robos, Paseos de Taxqueña con 758 robos y Prado Churubusco con 595 robos, encabezan la lista de las colonias más asediadas por la delincuencia en la modalidad de robo de vehículo.

**9.-** En este mismo resumen de incidencias por tipo, del año 2000 al 2007, señala que en el robo a casa habitación se perpetro con mayor incidencia en las colonias: Paseos de Taxqueña con 143 robos, Prado Churubusco con 93 robos y Avante con 57 robos, no obstante que, en estas colonias ha sido donde el Gobierno del Distrito Federal, endurece la carga contributiva al aumentar en forma desmedida los impuestos del predial y del suministro de agua, so pretexto de la calidad de los servicios que reciben por ser colonias residenciales.

**10.-** En este tenor, una muestra más del aumento de la inseguridad que se vive en la Delegación Coyoacán, debemos recordar los siguientes acontecimientos:

I. En el mes de mayo del 2007, el Coordinador General de Información contra la Delincuencia de la PGR, José Nemesio Lugo Félix, fue encontrado muerto dentro de una camioneta ubicada sobre División del Norte casi esquina con Calzada de Tlalpan, colonia el Reloj, Delegación Coyoacán.

II. El 31 de marzo del año 2008, en la avenida Aztecas, ubicada en la colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, estalló una bomba de fabricación casera frente a una sucursal bancaria.

III. En el mes de marzo del presente año, los vecinos de la Colonia Prados de Coyoacán, colocaron mantas para alertar a los habitantes de la zona, del alto índice de robos a casa habitación en su colonia.

**II.-** De lo anterior se desprende que, la ciudadanía está consciente de las limitaciones estructurales que enfrentan las instituciones públicas en el Distrito Federal, no obstante, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en coordinación con la Delegación de Coyoacán, deben asumir su responsabilidad y trabajar con mayor empeño con los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta.

**12.-** Se trata de crear una nueva cultura de la prevención, no sólo de combatir el delito una vez realizado, sino de vigilar, disuadir y evitarlo. El Grupo Parlamentario del PAN, tiene el firme compromiso de promover e impulsar todas aquellas acciones que beneficien e incentiven el combate a la delincuencia en el Distrito Federal.

Por lo anterior, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, III, y VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como el establecimiento en cada demarcación territorial de un órgano político-administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga este Estatuto y las leyes; así como la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes.

**SEGUNDO.-** Que con base en el artículo 115 fracción X y 117 primer párrafo del ordenamiento antes invocado señala que, le corresponden a los órganos centrales de la

administración pública del Distrito Federal, la determinación de los sistemas de participación y coordinación de las Delegaciones respecto a la prestación de servicios públicos de carácter general como el de seguridad pública; de igual forma, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

**TERCERO.-** Que el artículo 39 fracción XIV, XVI y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que, "las facultades del Jefe Delegacional en materia de Seguridad Pública son: formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con [as dependencias competentes; así como ejecutar las Políticas Generales de Seguridad Pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno; y coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la delegación.

**CUARTO.-** Que con fundamento en el artículo 3 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal le corresponde realizar, en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos; desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones;

**QUINTO.-** Que el artículo 4 del ordenamiento antes invocado, dispone que, la Secretaría estará a cargo del Secretario, quien ejerce autoridad jerárquica sobre todo el personal de la misma y tiene el mando directo de la Policía.

**SEXTO.-** Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que, son derechos de los Diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que, todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en

*el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan sin perjuicio de sus derechos laborales.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, Lic. Joel Ortega Cuevas a que implementen de manera conjunta, las acciones necesarias para la creación de un programa con el cual se combata, de forma eficaz y eficiente, el incremento de la delincuencia en la Delegación Coyoacán.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 14 del año 2008*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

*Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, Dip. Daniel Ramírez del Valle.*

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No se preocupe, diputado, así será. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a que consideren del proyecto original de la Línea 12 del Metro la ubicación de la Estación de Vía Láctea, se considera el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A QUE RECONSIDEREN, DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, LA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VÍA LÁCTEA.**

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación  
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal, IV Legislatura.*

*Presente.*

*Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación,*

la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A QUE RECONSIDEREN, DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, LA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VÍA LÁCTEA, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- El 8 de agosto del año 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac y constará de 23 estaciones, dando un total de 24 kilómetros de subterráneo. El proyecto en comento, contará con 39 trenes que transportarán hasta 450 mil personas diariamente, esto, con una inversión de 13 mil millones de pesos.<sup>1</sup>

2.- El 21 de enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal, lanzó convocatoria internacional para licitar la construcción de la línea 12 del metro, sin embargo, unas horas después, se suspendió la realización de los estudios de mecánica de suelo en el predio conocido como Terromotitla, lugar donde se tiene contemplado construir los talleres de mantenimiento de trenes y el paradero de ese sistema de transporte, esto, ante la oposición de un grupo de ejidatarios de San Francisco Tlaltenco en la Delegación de Tláhuac.<sup>2</sup>

3.- En este sentido, el 28 de enero del presente año, vecinos de la colonia Prados Churubusco, solicitaron reunirse con el Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, a efecto de externarle su rechazo rotundo a la construcción de una estación del metro en el camellón de la calle Vía Láctea esquina con Eje 8, argumentando el daño ecológico y el impacto vial del que será objeto las áreas verdes y las calles de su colonia, ya que la estructura urbana de la zona, fue diseñada para edificaciones unifamiliares, con un equipamiento urbano para tránsito local de baja densidad.

4.- En relación al numeral anterior, es necesario señalar que, el camellón de Vía Láctea, donde se pretende construir una estación de la línea 12 del metro, forma parte del corredor ecológico integrado al Canal

Nacional, considerado por los especialistas como un verdadero Bosque Urbano, motivo por el cual, asociaciones ecologistas se encuentran trabajando intensamente para que sea declarada "Área de Valor Ambiental".

5.- En este tenor, el 2 de abril del 2008, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, aceptó la queja presentada por ambientalistas contra la construcción de la línea 12 del Metro, la denuncia advierte sobre las repercusiones ecológicas de la obra, por ello, se inició la investigación con el expediente PAOT-2008-280—SPA-146. En las obras, señalan los ecologistas en su queja, desencadenarían un excesivo impacto ambiental, social y urbano a cuando menos 50 kilómetros de la Terminal sur que se tiene proyectada.

6.- Como consecuencia a la falta de respuesta de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo, los vecinos de la colonia Prados Churubusco y asociaciones civiles, han recolectado numerosas firmas de ciudadanos que no están de acuerdo con la construcción de una estación del metro en el camellón de la calle Vía Láctea esquina con Eje 8.

Por lo antes expuesto y derivado de la obligación que tiene el gobierno de la Ciudad en atender las peticiones de los ciudadanos del órgano político-administrativo de Coyoacán, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 115 fracción VI y XI del Estatuto de Gobierno señala que, corresponden a los órganos centrales de la administración pública del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la prestación o concesión de servicios públicos de cobertura general en la ciudad, así como a las funciones de administración, planeación y ejecución de obras, prestación de servicios públicos, y en general actos de gobierno que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones.

**SEGUNDO.-** Que el artículo primero del Decreto de Creación del Sistema de Transporte Colectivo Metro dispone que, el "Sistema de Transporte Colectivo", se instituyó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial, para el transporte colectivo en el Distrito Federal, principalmente en la ciudad de México.

<sup>1</sup> La jornada, 9 de agosto del 2007.

<sup>2</sup> La Jornada. 22 de enero del 2008.

**TERCERO.-** *Que el artículo 4° del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo dispone que, por su naturaleza jurídica, el Sistema de Transporte Colectivo goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo, y de los objetivos y metas señalados en sus programas, y en tal virtud, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos y actos administrativos que le competen conforme a las leyes aplicables en la materia.*

**CUARTO.-** *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 y 21 fracción XV del Estatuto antes invocado, la representación legal de la Entidad estará depositada en el Director General, quien sin perjuicio de las facultades que se le otorguen, en otras leyes, ordenamientos o estatutos, estará facultado expresamente para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto, y tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del organismo, conforme al presente Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad, contando para ello con la obligación de definir e implantar las medidas necesarias, para el mejoramiento técnico administrativo y del servicio del sistema.*

**QUINTO.-** *Que el 31 de enero de 2002, se reformó la Ley Ambiental del Distrito Federal incorporando nuevas regulaciones orientadas a generar un régimen especial de protección para aquellas zonas de uso público localizadas en los centros de población, destinados a preservar el equilibrio en los ecosistemas urbanos, de manera que contribuyan al mejoramiento ambiental en la ciudad o en la zona Metropolitana, y se propicie el esparcimiento de la población, así como la promoción de la riqueza cultural, histórica y turística, manteniendo la belleza paisajística de dichas zonas.*

**SEXTO.-** *Que el pasado 7 de mayo del presente año, las secretarías del Medio Ambiente y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones Iztapalapa y Coyoacán, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, firmaron un acuerdo para el rescate y preservación del Canal Nacional, con el objeto de mantenerlo en las mejores condiciones para que cumplan con los fines de esparcimiento y sana convivencia familiar, para lo cual exhortó a la ciudadanía a cuidar y preservar esta área mediante un buen uso.*

**SÉPTIMO.-** *Que desde hace varios años, asociaciones ecologistas y vecinos de las colonias Prados Churubusco, Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco, han realizado diversas acciones para rescatar el Canal Nacional y actualmente luchan porque se declare a la zona como Área Verde de Valor Ambiental, no obstante, el Gobierno del Distrito Federal pretende imponer la estación vía láctea de la línea 12 del metro, ignorando las acciones de rescate del Canal Nacional llevadas hasta ahora.*

**OCTAVO.-** *Que las Áreas de Valor Ambiental son áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas y/o preservadas, en función de que aún mantienen características ambientales y escénicas de gran relevancia para la Ciudad, las cuales permiten contribuir a mantener la calidad de vida de la población.*

**NOVENO.-** *Que dentro de la política de Desarrollo Sustentable establecida en la Ley Ambiental del Distrito Federal, uno de los principios es la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito Federal, motivo por el cual, es necesario adoptar medidas que eviten el deterioro y mejoren la función ambiental de de las colonias Prados Churubusco, Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco en la Delegación de Coyoacán.*

**DÉCIMO.-** *Que atentos a las acciones que se pretenden realizar a favor de la ecología, la imposición de la estación Vía Láctea de la línea 12 del metro, atenta en todo momento contra las políticas ecológicas vertidas por el propio gobierno de la ciudad, mismas que por una parte las pretende cuidar, y por otra las pretende destruir, toda vez que generaría una destrucción masiva de una parte del Canal Nacional, no obstante los grandes esfuerzos llevados á cabo por diversas instituciones, clubes y asociaciones civiles, de salvaguardar la naturaleza del Canal Nacional.*

**DECIMOPRIMERO.-** *Que la estructura vial de la colonia Prado Churubusco fue diseñado para tránsito local de baja densidad, sin embargo, actualmente recibe el tránsito de salida de cinco colonias: Unidad Modelo, Cacama, Prado Churubusco; Campestre Churubusco, Paseos de Taxqueña y Fraccionamiento Hermosillo, además del tráfico de las colonias del oriente de la Calzada de la Viga, como Granjas Esmeralda y Valle Sur.*

**DECIMOSEGUNDO.-** *Que derivado de lo anterior le compete a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes.*

**DECIMOTERCERO.-** *Que actualmente la colonia Prado Churubusco no cuenta con los elementos policiacos suficientes, pese a ello, con la construcción de la estación de metro "Vía Láctea", el Gobierno del Distrito Federal pretende un aforo de 5000 usuarios por día, agravando en forma exponencial el problema de Seguridad en la colonia.*

**DECIMOCUARTO.-** *Que los vecinos de la colonia Prados Churubusco han manifestado de manera reiterada su rechazo a la estación del metro de la línea 12, ya que traería consigo hundimientos y daño en la estructura de*

las casas habitación, paraderos de autobuses, microbuses y puestos de vendedores ambulantes, aunado a que tienen a menos de 1.2 Km. de distancia, las estaciones Taxqueña, General Anaya y Ermita, así como en un futuro próximo la Estación Mexicaltzingo.

**DECIMOQUINTO.-** Que los vecinos de las colonias Prados Churubusco, Campestre Churubusco y Paseos de Taxqueña, no han sido debidamente informados por el Gobierno del Distrito Federal de las obras de la línea 12 del metro, y menos aún, de las medidas de mitigación que se tienen contempladas para antes y después de la construcción de la estación del metro.

**DECIMOSEXTO.-** Que la construcción de la línea 12 del metro, tiene un impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal omitió convocar a una consulta ciudadana en la que se sometiera a consideración de los capitalinos y en especial a los vecinos de la zona que se verá afectada por las obras, esta decisión de gran importancia para el Distrito Federal y sus habitantes, tal y como lo señala el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN VIA LACTEA DEL PROYECTO DE LA LINEA 12 DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO QUE CORRERÁ DE MIXCOAC A TLÁHUAC.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 14 del año 2008.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, Dip. Daniel Ramírez del Valle.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto diputado Daniel Ramírez. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

El diputado Daniel Salazar.

¿Oradores en pro?

El diputado Jacobo Bonilla.

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una de las demandas más sentidas de quienes vivimos en el Distrito Federal es contar con un transporte público eficiente y además no contaminante. El Metro, el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha sido un Sistema que ha demostrado altos niveles de eficiencia y que inclusive ha habido ya en otras sesiones de esta Diputación debate sobre la necesidad de incrementar recursos para el mantenimiento, pero particularmente para la ampliación del Sistema.

En la Delegación de Iztapalapa los diputados de la demarcación, el Jefe Delegacional, líderes vecinales, hemos pugnado desde hace muchos años precisamente porque se construyera la Línea 12 del Metro. Con mucho entusiasmo fuimos a participar a la consulta que se hizo sobre la pertinencia de construir la Línea 12 del Metro en el tramo o en el trayecto que ya se ha señalado, porque para los que vivimos en Iztapalapa viene a ser una alternativa fundamental de movilidad de nuestra Delegación a otros sitios de la Ciudad.

Somos muy respetuosos del movimiento vecinal, particularmente del lado de la Delegación Coyoacán, que se generó por la preocupación que tienen por sus áreas verdes.

También somos muy respetuosos de algunos grupos que del lado de la Delegación de Iztapalapa se manifestaron en contra de la construcción particularmente de la Estación Vía Láctea.

Hay que resaltar que en el recorrido de esta Línea del Metro eventualmente será por la Avenida Ermita Iztapalapa o el Eje 8 Sur y que después abarcará lo que es el Eje 3 Oriente para interconectarse con la Avenida Tláhuac y llegar a su destino de dicha demarcación.

En otros momentos hemos buscado, propiciado que se den espacios de diálogo entre grupos de inconformes con las autoridades competentes para encontrar las mejores alternativas de solución y así ha sido cuando se inició la construcción de una obra metropolitana muy importante, como lo es el Puente de la Concordia; así ha sido cuando ha habido discusiones y debate sobre la construcción del Eje Troncal Metropolitano.

Entonces yo quisiera manifestar en esta Tribuna nuestro irrestricto respeto a los grupos vecinales que se han opuesto. No estamos en contra de su lucha, pero sí me parecería una, no quisiera calificarlo, pero sería una contradicción o por lo menos quizás falta de información por parte de esta Asamblea el que aprobáramos este punto de acuerdo, puesto que es público y así lo anunciaron las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro junto con el Jefe Delegacional, de que ha quedado cancelado dentro del proyecto la construcción de esta Estación.

Si no hubiera inconveniente del diputado promovente que modificaran en todo caso el contenido del punto de acuerdo para solamente solicitar la información del proyecto y cuál es el estado actual para confirmar en todo caso que efectivamente ha quedado cancelada la construcción de esta Estación del Metro y entonces los vecinos tuvieran la tranquilidad que están buscando, de que no haya un impacto negativo por la construcción de esta línea del Metro, por supuesto que apoyaríamos el punto de acuerdo, porque evidentemente no estamos en contra de esta lucha vecinal, pero me parece que nos veríamos mal los diputados de la Asamblea aprobando en sus términos este punto de acuerdo porque nos veríamos al menos faltos de información.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. Para hablar en pro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que finalmente en este punto de acuerdo no habrá alguna litis. Yo creo que en el fondo lo que pasa es que necesitamos información en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hace unos minutos acaba de salir el diputado Ezequiel Rétiz de una reunión en las oficinas del Gobierno del Distrito

Federal, donde se abre la mesa precisamente para ver si esta estación se quita o no, a pesar de que ya se había comentado que se iba a quitar, es decir, el problema sigue latente.

Yo estoy completamente de acuerdo con lo que se ha planteado aquí por parte de mi compañero el diputado Daniel, en el sentido de que se ha buscado que el Metro sea un sistema de transporte que modernice y que movilice a la ciudad. Sin Embargo, yo creo que cada construcción que se debe hacer aquí en el Distrito Federal, en materia de transporte y hablando ya en las otras obras que se han estado haciendo, una estación deberá representar beneficio a toda esa población.

El que los vecinos hayan pedido que se quite o que no se quite significa que de alguna manera las obras del Gobierno del Distrito Federal están causando en algunos casos más problemas de los beneficios que pudiesen traer. De hecho yo considero que cada vez que se hace una obra, como si fuera la del metrobús o como fue la del Metro, tiene que recuperar toda la zona en beneficio de los vecinos.

De tal manera que me parece bien la postura del diputado Daniel en el sentido de que se pueda modificar y pedir esta información al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que todos podamos trabajar y podamos estar presentes en esta mesa que se acaba de abrir el día de hoy en el Gobierno del Distrito Federal para tratar ese tema.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. Nada más le preguntaríamos al diputado Daniel Salazar si está de acuerdo con que se proceda de esa forma, de acuerdo a la intervención del diputado Bonilla.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).-** Sí, yo creo que si mis compañeros diputados del grupo parlamentario lo apoyan, estaríamos votando a favor, si solamente se requeriría de la información para confirmar que efectivamente se cancela la construcción de esta estación y que no generemos más debate y más polémica sobre un proyecto que para el resto de la ciudad, esperamos sea muy generoso como en los términos que ya habíamos comentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. Me comenta el diputado promovente que está de acuerdo con la propuesta, de manera que se le solicita a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de discusión con las modificaciones que se han comentado y aceptado en esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor de la propuesta sometida con la modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición con la modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que colabore y se coordine de manera eficaz con el Gobierno Federal en acciones y programas de vital importancia para los habitantes de la capital del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE COLABOREN Y SE COORDINEN DE MANERA EFICAZ EN ACCIONES Y PROGRAMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA CAPITAL.**

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE.*

*El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE COLABOREN Y SE COORDINEN DE MANERA EFICAZ EN ACCIONES Y PROGRAMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA CAPITAL, de conformidad con los siguientes:*

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 establece la obligación de que el Gobierno del Distrito Federal se coordine con la Federación, Estados y Municipios, de esta manera establece:*

*“Para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la Federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta Constitución, en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus leyes.”*

**SEGUNDO.** *Que el artículo 69 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal especifica la obligación del Gobierno del Distrito Federal, participe en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, mencionando entre muchas otras importantes, las relativas a la seguridad pública. Así lo establece a la letra:*

*“ARTÍCULO 69.- El Distrito Federal participará, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto, en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación. Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.”*

**TERCERO.** *Que la coordinación del Gobierno del Distrito Federal con las instancias federales, más allá de los naturales diferendos políticos, sólo provoca perjuicios para la ciudadanía, razón por la cual es exhortar ambos Gobiernos para que se coordinen, dejando de lado todo conflicto de índole político o partidista.*

**CUARTO.** *Que la coordinación entre ambos Gobiernos mejoraría la lucha contra la delincuencia organizada, la que ha provocado en los últimos años la pérdida de vidas humanas, que ha derivado en que grandes mafias asesinen a policías federales y locales que han dedicado toda su vida a luchar contra el crimen organizado, razón por la cual exigimos la coordinación inmediata para atacar este flagelo que indudablemente podrá seguir incrementándose.*

**SEXTO.** *Que la ciudadanía con toda justicia reclama de sus gobernantes y de toda la clase política que hagamos a un lado nuestras diferencias, que dejemos de pelear y que trabajemos de manera conjunta en la solución de los grandes problemas que nos aquejan. Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE COLABOREN Y SE COORDINEN DE MANERA EFICAZ EN ACCIONES Y PROGRAMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA CAPITAL.**

*Es cuanto.*

*Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 14 días del mes de mayo del año 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. Agustín Castilla Marroquín.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se han inscrito el diputado Morgan y el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Solamente tendríamos dos oradores, si se pusieran de acuerdo y hay cambio de oradores les rogaría me lo hicieran llegar por escrito.

¿Oradores en pro? El diputado Agustín Castilla y el diputado Jacobo Bonilla. De la misma forma si consideran cambiar a los oradores, esta Presidencia les rogaría que me lo hicieran llegar por escrito.

Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Humberto Morgan Colón.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para manifestarme en contra de un punto de acuerdo que al querer combatir la politización de los eventos politiza más las circunstancias, debido a que hay incontables muestras de coordinación en materia de seguridad pública, en materia de trabajos por ejemplo con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión de Aguas de la Ciudad de México, y en otros temas más relevantes que han llevado incluso a que se pueda diagnosticar que en un primer momento se ubicada una relación pésima entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, y hoy podemos darnos cuenta que sin sacarse una foto el Jefe de Gobierno con Felipe Calderón existe esta coordinación que está dando en los hechos, la verdad, resultados tangibles para la gente.

Por otro lado también en este tema que ha querido politizar el diputado Agustín Castilla, querer comentarle que el hecho de que la narcoguerra a nivel nacional nos esté ganando verdaderamente la partida a los ciudadanos, con todo y el Ejército, por lo respetable que sea, implica que hay una gran desesperación y que el Distrito Federal afortunadamente es completamente distinto a las entidades donde se asienta el narcotráfico y donde extiende sus redes y sus tentáculos coptando un número importante de funcionarios públicos, de militares y también de policías.

Para ello, también habrá que decir que siendo el Distrito Federal la ciudad más importante, más grande de este país, evidentemente es un punto de referencia donde los narcotraficantes y la delincuencia organizada viene, tiene relaciones financieras, hace contactos, pero tiene una lógica completamente distinta a la que despliegan los cárteles, por ejemplo en el Estado de Tijuana que es el más violento de la República Mexicana, Sinaloa y otros más.

Yo quisiera conminar al diputado Agustín Castilla, que esa coordinación pudiera y se nos permitiera de manera concreta que se efectuara por ejemplo en el Aeropuerto de la Ciudad de México, donde ha sido evidente que la lucha del Gobierno Federal ha sido insuficiente y además no ha dado resultados. Tenemos el punto más álgido de asesinatos hasta este momento y desde el año pasado llevamos 17 ejecutados con absoluta violencia y no se ha dado cuenta de ello; no se ha dado cuenta del tráfico impresionante de estupefacientes, de armas, de personas, de dineros y, bueno, ahí sí necesitamos y lo ha solicitado el Gobierno de

la Ciudad una intervención directa en el Aeropuerto de la Ciudad de México y en ese sentido sería muy interesante que sí se nos permitiera la intervención, aunque habrá que destacar que el Gobierno de la Ciudad en ánimo de cuidar esta zona tan delicada, la más delicada para el Distrito Federal, ha también dispuesto una Unidad de Protección Ciudadana con 400 elementos que resguarda la zona periférica, es decir las colonias aledañas al Aeropuerto de la Ciudad.

Comentar que me parece que si queremos exhortar a la intervención de dos gobiernos, lo tenemos que hacer con puntos objetivos, que no nos permitan la politización de lo efectivamente quiere la gente, que es mayor coordinación, que es eficiencia y es eficacia y que lo que ya no queremos ver son esos 1 mil 160 muertos en la narcoguerra de esta República Mexicana, que si simplemente lo comparamos con la guerra de Irak, bueno, nos quedamos pero muy, muy arriba.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan Colón. Para hablar en pro, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Agustín Castilla Marroquín.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Gracias, diputado Presidente.

Ojalá y todo se resumiera a una simple foto; desafortunadamente creo que es momento de hacer un llamado a la memoria y poner los puntos sobre las "fes". Basta recordar cómo a la menor oportunidad funcionarios del Gobierno del Distrito Federal al menor pretexto se suben al ring político para descalificar las acciones del Gobierno Federal sin importar la gravedad de los temas. Una búsqueda hemerográfica de hace unos días, hace una semanas o hace unos meses, dará ejemplos de sobra para constatar lo que estoy afirmando.

Efectivamente, el crimen organizado ha penetrado a las instituciones, a las organizaciones policiales en todo el país y el Distrito Federal no es una excepción, baste otra vez apelar a la memoria para acordarnos de Ricardo McGregor, Jefe del Estado Mayor de la Policía Judicial, ni más ni menos que un funcionario de este tamaño.

Es cierto hay desesperación de parte del crimen organizado. Ana María Salazar, especialista en seguridad e inteligencia señalaba el día de ayer tan sólo, ella vivió en Colombia en los momentos más difíciles, que Pablo Escobar empezó a hacer estallar carros bomba por ejemplo cerca de las escuelas, que empezó a pagar para matar policías. En el momento más álgido de la violencia era cuando el imperio de Pablo Escobar se estaba desmoronando.

En este tema no existen colores partidistas, no puede haber diferendos ideológicos, tenemos que dar la batalla unidos,

esa es la única alternativa y en ese sentido por eso decía: no hagamos oídos sordos a la demanda de los ciudadanos, están cansados de sus políticos, están cansados de sus gobernantes, lo que quieren son resultados, ya vendrán las épocas electorales, y ellos, los ciudadanos habrán de emitir el juicio sobre el trabajo de cada uno de ellos.

Tratándose de la vida, de la seguridad de todos los mexicanos, creo que no tenemos alternativa más que ir todos juntos y esto implica, desde luego, una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal y todas las entidades incluyendo al Distrito Federal, y ese es el llamado que estamos haciendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Antonio Lima Barrios. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo creo que hay que diferenciar cuando argumentamos aquí y queremos, efectivamente, darle un sesgo político.

Yo creo que si pusiéramos atención al trabajo legislativo que hemos hecho sí tendríamos elementos más de peso para poder hablar sobre este tema. Yo lo digo por la Comisión de Administración Pública Local en donde cuando a diversos jefes delegacionales les hemos preguntado sobre su participación, por ejemplo, en el asunto de la prevención, nos han dicho lo que han hecho por la prevención en contra de las adicciones y de la violencia. Iztapalapa, por ejemplo, nos presentó toda una campaña que se está haciendo al respecto; pero hay otros, como el jefe delegacional de Álvaro Obregón que nos decía "sí, por supuesto, nosotros hacemos lo que podemos, nada más que la Unidad Mixta, la llamada UMAN solamente cuenta con 4 elementos", nos lo dijo el día de su comparecencia.

Entonces cuando hablamos de coordinación tenemos que hablar también de esas cosas, no solamente de exhortos, que a lo mejor sí tienen el sesgo político, hablemos en concreto de cosas, de elementos duros con los cuales podamos decir en dónde no se quiere coordinar, porque lo que nosotros sí vemos es que el gobierno de la Ciudad, a través de las instituciones que tienen que ver con la seguridad pública sí lo hacen, y lo pongo como ejemplo de todos los operativos, por ejemplo, que hacen las instancias federales en Tepito y donde, efectivamente, son nuestros policías, nuestros compañeros de la Secretaría de Seguridad Pública los que van por delante, los que tienen que enfrentar la resistencia de esos grupos ahí en la calle.

Entonces, creo que ahí hay ejemplos cotidianos de la coordinación que se está haciendo, si hay alguna otra en

particular que se diga no se está acudiendo al llamado para hacer esa coordinación, inclusive de las propias manifestaciones lo hemos dicho, la policía capitalina es el primer cerco que se le pone a los grupos que tienen alguna demanda ciudadana a través de la manifestación pública y así sucesivamente.

De tal manera que yo diría, estamos a favor de la coordinación, por supuesto, pero lo que no estamos a favor es de que se haga una utilización pública de esto, sobre todo en momentos en que Felipe Calderón lanza un ya basta, y qué bueno que el diputado Castilla Marroquín aquí hacía referencia a algunas experiencias históricas y sacaba a colación el caso de Colombia; que por ejemplo hay que analizarlo muy bien en el contexto de la situación nacional, porque efectivamente, esta guerra ya ocurrió en otros lugares con otros actores, en otro tiempo, pero que a lo mejor tiene la misma lógica.

En el caso de Estados Unidos, por ejemplo, es público cómo a la guerra de las mafias que se dieron en las décadas de principio del siglo pasado, le dio una alternativa y esa alternativa tuvo que ver incluso con la apertura del juego y la canalización de esos recursos hacia el juego y ahí es donde surgió Las Vegas, Atlantic City, etcétera, pero había un plan estratégico de cómo darle una salida en este caso que planteó Estados Unidos a su guerra contra sus propias mafias.

En el caso de Colombia, hay que tener mucho cuidado, compañeros, porque el caso de Colombia, que aquí se señaló, tuvo que ver con una decisión del gobierno colombiano de formar grupos paramilitares, fueron precisamente lo Pepes, que así se denominaron y que era un grupo de paramilitares que el gobierno utilizó, con la asesoría del gobierno norteamericano, para con las mismas armas del narcotráfico empezar a hacer las mismas acciones en contra de los propios narcotraficantes, al margen de la ley.

Es bueno saber si esa es la estrategia que está pensando el gobierno federal. El problema es ese que no sabemos cuál es la estrategia que se quiere.

De tal manera que yo subo a esta tribuna, repito, a reiterar que sí se está a favor de la coordinación, en la práctica se está viendo la coordinación que hay con el gobierno de la Ciudad, y más bien si hay otros elementos duros en los cuales se nos diga en tal operativo, en tal actividad no hay un apoyo de parte de las instituciones del gobierno de la Ciudad, creo que lo aceptaríamos, pero en esos términos creo que no porque solamente lo que estaríamos buscando es hacer eco de un llamado de Calderón con el que podríamos coincidir, pero con el que decimos no hay materia, o sea no se está diciendo una estrategia correcta de cómo se va a enfrentar esta guerra al narcotráfico. De tal manera que yo diría, si es así una cuestión de sesgo político,

pues no estamos de acuerdo en este punto que están proponiendo.

Finalmente creo que llamar al diálogo en una Entidad donde el Partido Acción Nacional es oposición, pues me parece lo políticamente correcto y aceptable, pero también creo que tendríamos que mirar mucho más ampliamente porque lo que no es correcto, por ejemplo, es que nuestros legisladores de Jalisco están haciendo una serie de planteamientos al propio Jefe del Ejecutivo en Jalisco y los manda a chingar a su madre.

Creo que eso tampoco es correcto, compañeros, y lo digo con todo respeto de esta Tribuna.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Lima. Esta Presidencia ha recibido una solicitud del diputado Humberto Morgan para aclarar que se refería eminentemente a la Ciudad de Tijuana en el Estado de Baja California, para que se hagan las correcciones pertinentes en el Diario de los Debates.

Se concede el uso de la Tribuna para hablar en pro de la propuesta que estamos discutiendo, al diputado Jacobo Bonilla, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se han inscrito diputado Salvador Martínez Della Rocca, como usted sabe, dos oradores en contra ya y seguirían dos a favor, y después preguntaríamos si está suficientemente discutido el tema. Si no se considera así, abriríamos una siguiente ronda de discusión.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Me da gusto escuchar estos comentarios de los compañeros del PRD, porque parece que sí hay muchas coincidencias, hay una práctica entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal en el cual tratan en la medida de lo posible de ponerse de acuerdo para solucionar muchos problemas.

El diputado Agustín Castilla ha hecho referencia en un tema muy importante que es la seguridad, que esa era una de las principales carencias que tiene el Distrito Federal. Lo menciona porque es el principal problema que tenemos en el Distrito Federal y hasta hace poco una declaración del Procurador Capitalino, en las cifras, en los números, hace referencia a que el apoyo logístico o el trabajar coordinadamente con el Gobierno Federal les ha traído buenos dividendos en sus cifras y en sus trabajos en el Distrito Federal.

Finalmente lo que plantea el diputado Agustín Castilla y está en el título de nuestra orden del día, es que existe una coordinación en los temas de vital importancia para toda la Ciudad.

Hace poco hubo un recorrido en el Ferrocarril Suburbano, nos dejó ver que faltan muchas obras por parte del Gobierno del Distrito Federal para darle viabilidad a todos estos proyectos metropolitanos.

No nada más en eso. El día de ayer con la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología para el Distrito Federal, se mencionaba mucho de cómo el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal pueden ir participando en muchas cosas. Dentro de algunas fechas va a haber un concurso que estará haciendo el CONACyT y que seguramente el Gobierno del Distrito Federal puede participar para sumarse a los esfuerzos que se hacen en el Gobierno Federal y apoyar proyectos de ciencia y tecnología en el Distrito Federal. Es decir el tema es y la intención del diputado Agustín es hablar de todos los temas importantes para el Distrito Federal.

Realmente creo que podríamos pensar en aprobar este punto de acuerdo en el tenor de que hay muchos temas que son de vital importancia para toda la capital.

Reitero que se ha hablado mucho de seguridad pública porque es el principal tema que tenemos o que carecemos en el Distrito Federal, pero podemos hablar de ciencia y tecnología, podemos hablar de transporte y vialidad, podemos hablar de la salud y creo que realmente los dos podrían participar y podrían mejorar mucho la calidad de vida en el Distrito Federal.

Creo que el país y los capitalinos en general quieren un gobierno que vaya sumando y que sume todos aquellos esfuerzos que se hacen en diferentes sectores, en el sector privado y en el sector del Gobierno Federal. Creo que eso es lo que básicamente podríamos estar buscando apoyar al aprobar este proyecto, que tengamos gobiernos que sumen, que le den más importancia a nuestra calidad de vida y que los elementos del Gobierno Federal que se puedan tomar se tomen y que los elementos del Gobierno del Distrito Federal también se puedan tomar, la participación de las Delegaciones con el Gobierno Federal creo que la podríamos hacer más grande en la medida en la que nosotros pongamos nuestro grano de arena y pidamos y hagamos este exhorto con mucha calidad, con mucha educación en la medida de lo posible para no herir algún problema político, pero creo que eso es lo que se quiere en general: sumar y sumar los esfuerzos de los dos gobiernos que estoy seguro que lo están haciendo para mejorar la calidad de vida del país.

Por eso les pedimos que voten a favor de este punto de acuerdo. Creemos que es noble y que se puede ir hacia delante.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- A ver, den micrófono al diputado Martínez Della Rocca para una moción, por favor.

Permítame diputado que le den un micrófono. A ver, compañeros de Servicios Parlamentarios les ruego si pueden ver que cuente con un micrófono el diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Miren, los compañeros del PRD lo dijeron claramente, la aclaración es muy fácil, que se retire la argumentación y que quede el punto como sigue:

Que se fortalezca la relación, la coordinación, para combatir al crimen organizado, para que haya mayor eficiencia en los resultados, pero que se retire la argumentación, porque dentro de la argumentación hubo juicios en los que no estamos de acuerdo.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Le preguntaríamos al diputado promovente, Agustín Castilla Marroquín, si estaría de acuerdo con la propuesta.

Me ha comentado el diputado Agustín Castilla Marroquín, que acepta la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

De manera que le rogaría a la Secretaría proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos expuestos por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la IV Legislatura, para

que en el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia, esta soberanía implemente acciones a favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y contra la discriminación, la violación de sus derechos humanos y los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Leticia Quezada Contreras y Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.** - Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, ESTA SOBERANÍA IMPLEMENTE ACCIONES EN FAVOR DEL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LOS CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA.**

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Diputadas y Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados Leticia Quezada Contreras, Agustín Guerrero Castillo y Humberto Morgan Colón, en nuestro carácter de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, ESTA SOBERANÍA IMPLEMENTE ACCIONES EN FAVOR DEL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LOS CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA.

*El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de Salud, suprimió la 1 homosexualidad de su listado de enfermedades mentales, el objetivo, acabar con casi un siglo de homofobia médica y discriminación sistemática contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, desde entonces, ésta fecha tiene un significado muy importante entre la comunidad LGBT, quien lucha contra la homofobia y transfobia en cualquiera de sus expresiones ya sea o política, social, cultural, etc.*

*La Homofobia y Transfobia, son el conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, etc. que se producen contra las personas homosexuales (gays y lesbianas), bisexuales y transexuales. Se trata de discriminación por orientación sexual (homofobia) o por identidad de género (transfobia), similar en importancia al racismo, la xenofobia o el machismo, cuyo fundamento son los fuertes estereotipos sociales, el odio hacia las personas y la no aceptación de la diversidad humana.*

*Por lo anterior, podemos decir que ninguna sociedad que se diga plural y democrática puede alimentar situaciones de exclusión, tal es el caso de desigualdades en el ámbito jurídico, discriminación laboral o cualquier tipo de violencia o de hostigamiento social como los insultos, acoso, vejaciones, entre otras, hacia alguna o alguno de sus integrantes.*

*En nuestra Ciudad, se ha trabajado para prevenir y erradicar a la homofobia y transfobia, impulsando legislaciones que penalizan estas formas de discriminación y que eliminan las desigualdades jurídicas que prevalecían, pero aún falta establecer programas educativos respetuosos de la diversidad sexual y sancionar los crímenes de odio y, por parte de los integrantes de la sociedad es necesario que mantengamos una posición de respeto y tolerancia cotidiana, individual y colectivo.*

*En la Asamblea Legislativa hemos avanzado en reconocer los derechos de las mujeres y hombres sexualmente diversos, tal es el caso de la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal y la sanción contenido en el Código Penal para el Distrito Federal en su Título Décimo "Delitos Contra la Dignidad de las Personas"; pero aun existen múltiples casos de discriminación, agresión e incluso muerte, como el que se ve reflejado en los crímenes de odio, como queda plasmado en la primera encuesta nacional sobre discriminación en México, realizada por la SEDESOL y el CONAPRED que en su apartado sobre discriminación presenta **que el 48.4% de los mexicanos no permitirían que en su casa viviera una persona homosexual, la opinión de la población homosexual es la siguiente:***

*El 94.7 % opina que si hay discriminación en su contra,*

*El 71% expresa que el mayor sufrimiento de una persona homosexual es la discriminación*

*El 61.9 % sienten que no se les han respetado sus derechos en México*

*El 43% dicen que fueron víctimas de un acto discriminatorio en el último año*

*El 54.4% dice sentirse rechazado por la sociedad*

*El 43% cree tener menores oportunidades de asistir a la escuela que una persona no homosexual*

*El 72% cree tener menores oportunidades para conseguir trabajo que el resto de las personas*

*El 40% dice haber sido discriminado en su trabajo por ser homosexual y el 75 de los homosexuales dicen haber ganado un menor salario por un trabajo similar al que desempeña una persona no homosexual.*

*Asimismo, en dicha encuesta se establece que los lugares en donde se discrimina con mayor frecuencia son: el trabajo, las escuelas, los hospitales públicos y la familia. De igual forma la percepción de la comunidad LGBT es que en los últimos cinco años se ha incrementado la discriminación en su contra.*

*Debemos destacar que como consecuencia de la discriminación, el rechazo y el odio contra las personas con una preferencia u opción distinta a la mayoritaria es la existencia de los “crímenes de odio”, reconocer su existencia implica señalar que cualquier delito realizado contra personas, colectivos sociales y/o en sus bienes, cuando la víctima, los bienes o el objeto del delito hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión por la condición social, apariencia física, orientación sexual, identidad de género, entre otros, en cualquiera de sus manifestaciones o cualquier otro factor objeto de odio, constituyen estos delitos.*

*El fondo de la discusión está en el reconocimiento del problema del crimen de odio, de la discriminación, de la homofobia, transfobia, es decir, del delito alimentado por la intolerancia y la discriminación, que revela la falta de legislación apropiada y de instrumentos adecuados para luchar contra estos.*

*En los últimos tiempos hemos vivido desafortunadamente claros y graves ejemplos de lo que son los crímenes de odio.*

*El feminicidio del que han sido víctimas cientos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, o la violencia generada hacia otros grupos específicos de la población como los adultos mayores, en este caso nos encontramos con Juana Barraza Samperio “La Mata viejitas”, también es de resaltar el caso de Raúl Osiel Marroquín Reyes alias “El Sádico”, secuestrador y homicida de jóvenes homosexuales, el cual en sus declaraciones expresó lo siguiente, cito textual:*

*...”Considero que en cierta manera hasta le hacía un bien a la Sociedad. Digo, actualmente, en la televisión, por todas partes vemos este tipo de gente y hacen que se malee la infancia. Repito, me deshice de cuatro homosexuales que, de alguna manera, afectan a la sociedad. . . “, fin de la cita, nos dejan ver claramente que dichos crímenes fueron cometidos motivados por el odio. Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de 1995 a 2003, se han contabilizado 290 asesinatos de personas homosexuales por motivos de homofobia 275 varones y 1 mujeres de los cuales 126 de ellos se registraron en el Distrito Federal, colocándonos en el vergonzoso primer lugar en que se registran más decesos por esta lamentable actitud discriminatoria e intolerante.*

*Asimismo, en el periodo de 1995 al 2005 las cifras se han incrementado a casi 400 crímenes de odio según investigadores, es decir tres homosexuales al mes son asesinados en el país.*

*Cabe destacar que no se cuentan con cifras actualizadas y eso es parte del problema para visualizar la magnitud del mismo. Sin embargo, la constante, cuando se da es la forma en que se cometen los crímenes de odio, las escenas infames en que se lleva a cabo el delito, las graves lesiones que en ocasiones impactan más por la forma en que se realiza el mismo que por la pérdida de la vida en si misma, es el rasgo distintivo de los crímenes de odio, esto no es casual, es regularmente generadas, diseñadas y preconcebidas para lograr una posvictimización. Es por lo anterior que se hace necesario tipificar éstos delitos cometidos por “odio” en el Código Penal para el Distrito Federal, para evitar que se sigan cometiendo en el futuro, considerando esta circunstancia como una agravante en la comisión de los mismos, y de esta manera cumplir con el doble fin de la pena para castigar a quienes basados en la animadversión de las personas por alguna característica en especial, atenten contra la dignidad, la vida y la integridad corporal de estas, por el solo hecho de ser diferentes. En ese sentido, aún se encuentra pendiente de dictamen una iniciativa presentada el año pasado por la Dip. Leticia Quezada.*

*Por ello, el objetivo de este punto de acuerdo es impulsar como una acción institucional de esta Asamblea Legislativa, la discusión del tema y la implementación de acciones en contra de la discriminación por preferencia sexual, la homofobia, lesbofobia y transfobia y los crímenes de odio, al mismo tiempo que se promuevan acciones a favor de los derechos humanos, el respeto, la tolerancia y la inclusión de la comunidad LGBT (lesbico-gaybisexual-transgénero) en la Ciudad.*

*Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la*

*siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:*

**PRIMERO.- QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, ESTA SOBERANÍA IMPLEMENTE ACCIONES EN FAVOR DEL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LOS CRÍMENES DE ODIOS POR HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA.**

*Atentamente.*

*Dip. Humberto Morgan Colón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Humberto Morgan.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los movimientos del personal encargado de los mandos medios y superiores del órgano a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE UN INFORME DETALLADO DE LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL ÓRGANO A SU CARGO.**

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE.*

*El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE UN INFORME DETALLADO DE LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL ÓRGANO A SU CARGO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**UNO.-** *La transparencia y la integridad en la construcción y manejo de las instituciones, es un quehacer arduo para los gobernantes de cualquier nación, pero son deberes inherentes en la profesión del servicio público. La honradez y la legalidad en los actos que forjan la vida pública, son los pilares del Estado Social del Derecho, marco sin el cual, los pueblos son susceptibles de cualquier vulneración a sus garantías constitucionales y por tanto, una implícita vejación a sus derechos humanos.*

*El correcto actuar de los titulares de cada entidad pública, da resultados satisfactorios no solamente hacia quienes reciben el servicio de esas dependencias gubernamentales, sino que reflejan, a todas luces, el certero funcionamiento del aparato desde su interior; es decir, la sanidad y conocimiento del manejo en las actividades que realiza el principal elemento que lo compone y logra su funcionamiento y trascendencia en la vida social: los seres humanos que forman parte de su engranaje.*

*En el caso concreto de nuestro país, la transición al respeto y fomento de la cultura de los principios de derecho en el ejercicio de la Administración Pública ha sido complicada y lenta; no obstante, hemos logrado armonizarlos con la mejora en las condiciones de la vida laboral de los trabajadores (fomentando mejores salarios y prestaciones laborales que eviten prácticas corruptas), concientizando a la sociedad de la trascendencia de sus denuncias en las contralorías internas si es que fuesen víctimas de algún tipo de atrocidad en el quehacer administrativo y, muy importante, instituyendo una nueva cultura de profesionalización en la función pública.*

**DOS.-** *La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el órgano técnico que tiene a cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como la evaluación del mismo, debe ser icono de esa transición multireferida en cualquier ámbito de operaciones, desde la concordia en las relaciones laborales a cualquier nivel, hasta la excelencia en la capacitación y preparación de su personal, toda vez que las auditorías que realizan cotidianamente, son claves torales para la transparencia del quehacer gubernamental y, por ende, del buen uso del patrimonio social de los capitalinos.*

**TRES.-** *Con fecha 09 de febrero del corriente, el periódico de circulación nacional "La Jornada", publicó la exigencia del actual Contador Mayor, a todos los mandos medios y superiores de esa entidad, de la firma de su renuncia en hoja en blanco, aludiendo que era una nueva política laboral y que si no estaban de acuerdo se les despediría.*

*En entrevista a funcionarios de dicha dependencia, confirmaron dicha solicitud, argumentando que esta práctica es común en el sector público. Además puntualizaron que con esto se busca un orden administrativo y que no esta fuera de la ley.*

*Indiscutiblemente esto ha generado un clima de incertidumbre entre los mismos empleados, muchos de los cuales han hecho una carrera honorable como auditores, misma que les ha sido reconocida por la misma Contaduría en actos públicos y, quienes posteriormente han sido cesados de su encargo sin las indemnizaciones*

*correspondientes, ni mucho menos una explicación congruente para justificar tales hechos.*

*Si bien es importante y necesario mantener un orden administrativo, también lo es la forma de realizarlo, pues nunca una "política laboral" debe violentar las garantías de los trabajadores.*

### **CONSIDERANDOS**

**I.-** *Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, debe transparentar cada una de sus actuaciones, toda vez que se trata del órgano técnico cuyas acciones deben estar debidamente fundadas, pero sobretodo, motivadas y, de las declaraciones que se desprenden de los mismos empleados de esa entidad, no se vislumbra que se esté actuando bajo parámetros legales, constitucionales, ni mucho menos justos y equitativos, tanto en el rango administrativo como laboral.*

**II.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio pleno de sus facultades, puede solicitar a cualquier entidad pública local informes detallados de sus manejos de personal, actuando siempre bajo el parámetro de respeto Al marco legal y con la única finalidad de salvaguardar la integridad de los gobernados y el pleno respeto a sus derechos, más aun, cuando esos empelados son responsables directos de la fiscalización del buen quehacer de al Administración Pública Local.*

**III.-** *Que el Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, en ejercicio de sus atribuciones, puede implementar la técnicas que mejor considere para eficientar el quehacer cotidiano de esa entidad, pero no puede ni debe pisotear los derechos laborales abanderado de un discurso que puede incluso, repercutir en perjuicio colectivo, pues si esto es cierto, los medios legales impartirán justicia de tal suerte, que al final se deban indemnizar a los trabajadores de partidas presupuestales no previstas.*

*Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - *Se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proporcione un informe detallado y por escrito que contenga la relación de todos los trabajadores de mandos medios y superiores que en ese órgano laboran, mismo que deberá, contener su cargo, antigüedad, prestaciones, salario, nivel y, en su caso, el estatus de su expediente, es decir, si sigue prestando sus servicios a la Contaduría o ya fue despedido. En este último caso, las causas por las cuales se motivó la rescisión o terminación laboral o el cese de su nombramiento.*

*Así mismo, deberá acompañar la una relación de los despidos que se han suscitado y los nombres de los nuevos encargados, la forma en la que ingresaron a esa dependencia y si cubren con los perfiles indispensables para las labores a su encomienda.*

*La información anterior deberá comprender el periodo del septiembre de 2006 a la fecha.*

**SEGUNDO.-** *La información solicitada no podrá exceder de 30 días naturales a partir de la solicitud formal de información realizada por esta soberanía. Una vez proporcionada, deberá ser publicada en la página de Internet de ese órgano técnico para su mayor difusión.*

*Leído en el recinto legislativo a los 14 días del mes de mayo de 2008*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Ramírez del Valle.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Daniel Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información que tenga relativa a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario en la calle de Callejón del Esfuerzo número 302 colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa, delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra se trabaja en ella, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA BRINDAR LA INFORMACIÓN, QUE TENGA RELATIVA A LAS**

**VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADA A LA OBRA EN LA QUE SE PRETENDE EDIFICAR UN DESARROLLO INMOBILIARIO, EN LA CALLE DE CALLEJÓN DEL ESFUERZO, NÚMERO 302, COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, DELEGACIÓN COYOACÁN ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN RELACIÓN A LA OBRA EN COMENTO Y SE SIRVA INICIAR LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, YA QUE AÚN SUSPENDIDA DICHA OBRA, SE TRABAJA EN ELLA.**

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.*

*El que suscribe Jacobo Bonilla Cedillo a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Diputación Permanente, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA BRINDAR LA INFORMACIÓN, QUE TENGA RELATIVA A LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADA A LA OBRA EN LA QUE SE PRETENDE EDIFICAR UN DESARROLLO INMOBILIARIO, EN LA CALLE DE CALLEJÓN DEL ESFUERZO, NÚMERO 302, COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, DELEGACIÓN COYOACÁN ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN RELACIÓN A LA OBRA EN COMENTO Y SE SIRVA INICIAR LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, YA QUE AÚN SUSPENDIDA DICHA OBRA, SE TRABAJA EN ELLA", al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES.**

**I.-** *En el año dos mil seis, en el predio marcado con el número 302 de la calle callejón del Esfuerzo en la colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa en la Delegación Coyoacán, la empresa Reside S. A de C. V, comenzó una obra consistente en la realización de ochenta departamentos dentro de un predio que contenía un área verde que propiamente era un vivero propiedad de un particular en la existían árboles de mas de cincuenta años de antigüedad.*

**II.-** *Los colonos que se han opuesto a la construcción de la obra en comento han sido objeto de amenazas e intentos de linchamiento, por exigir que la construcción del desarrollo inmobiliario se lleve a cabo, ya que no cuenta*

con las más mínimas medidas de mitigación, red hidráulica y el pago de daños a propiedad ajena.

**III.-** De acuerdo al uso de suelo que la colonia de referencia tiene, no está permitido en esta zona la construcción de edificios de tal naturaleza.

**IV.-** Es el caso de que en la actualidad, las obras se encuentran con sellos de suspensión, no obstante las afectaciones persisten, ya que los vecinos se han percatado de que los trabajos de construcción se están efectuando durante el día y las noches, hecho que de corroborarse cierto, implica una conducta delictuosa que debe ser indagada por el ministerio público correspondiente para en su caso fincar y deslindar de acciones penales que se puedan ejercitar en el momento procesal oportuno al concluirse la indagatoria correspondiente.

**V.-** Debido a las afectaciones que ha causado dicha obra al interés público y privado de los vecinos, y a lo tardío que ha resultado el actuar de las autoridades, ahora es preciso conocer toda la información de carácter legal y administrativo de la referida construcción, para el debido análisis de la defensa y prueba de los dichos vecinales, por tal razón, se estima necesario contar con toda la información que contenga el expediente administrativo respectivo, así como toda aquella con la que cuente la delegación Coyoacán sobre el particular asunto.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que según dispone el artículo 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, legalizar las firmas de sus subalternos, y certificar y expedir copias y constancias de los documentos que obren en los archivos de la Delegación.

**TERCERO.-** Que según dispone el artículo citado en el considerando anterior en sus fracciones II, III y IV, de igual manera corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente, así como otorgar licencias de fusión,

subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente, por otro lado también les corresponde expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano las certificaciones de uso del suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**CUARTO.-** Que de acuerdo con el mencionado dispositivo legal, en el considerando primero, según dispone a fracción VIII del mismo, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

**QUINTO.-** Que de acuerdo con las conductas que refieren los vecinos del pueblo de Santa Úrsula Coapa, existen elementos suficientes para considerar que las actividades que se realizan en la mencionada construcción podrían encuadrar en las conductas ilícitas y que constituyen un delito equiparable de aquellos a los que se refiere el artículo 286 segundo párrafo del Código Penal para el Distrito Federal, que señala lo siguiente:

Artículo 286.- Al que quebrante los sellos puestos por orden de la autoridad competente, se le impondrán de dos a siete años de prisión y de cien a quinientos días multa.

Se equipara al delito de quebrantamiento de sellos y se sancionará con la misma pena, al titular, propietario o responsable de una construcción de obra, anuncio o establecimiento mercantil, en estado de suspensión, que explote comercialmente, realice o promueva actos de comercio, construcción o prestación de un servicio, aún cuando los sellos permanezcan incólumes.

Al titular o propietario de una casa habitación en construcción que quebrante los sellos de suspensión, se aplicará pena de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

(ENFASIS PROPIO)

**SEXTO.-** Que toda vez que se estima que no se debe construir el pretendido desarrollo inmobiliario, en razón de que no está permitido en la zona, la construcción de edificios, de acuerdo con el uso de suelo correspondiente, máxime el estado de suspensión de la obra en comento.

**SÉPTIMO.-** Que según dispone el artículo 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos; cuando se estén llevando a cabo construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso o destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las

disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, así como los planes o programas en la materia, los residentes del área que resulten directamente afectados tendrán derecho a exigir que se apliquen las medidas de seguridad y sanciones procedentes. Y dicho derecho se ejercerá ante las autoridades competentes, quienes deberán oír previamente a los interesados y en su caso a los afectados, y deberán resolver lo conducente en un término no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del escrito correspondiente.

Del análisis del citado precepto legal, se advierte que otorga a los residentes del área que resulten directamente afectados con construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, el derecho de exigir ante las autoridades competentes que se apliquen las medidas de seguridad y sanciones procedentes, de lo que deriva la exigencia de un derecho jurídicamente tutelado como lo es el derecho de preservación del entorno residencial, que implica la tutela y derecho a exigir un medio ambiente sano para el adecuado desarrollo, salud y bienestar de las personas.

**OCTAVO.-** Que pese a que los trabajos de la obra se encuentran legalmente suspendidos, estos continúan con la construcción durante el día y las noches.

**NOVENO.-** Que en virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por tales motivos que se pone a la consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita respetuosamente al titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información relativa a las visitas de verificación realizada a la obra en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario, en la calle de callejón del esfuerzo, número 302, colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder, en relación a la

obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra, se trabaja en ella.

Dado en el salón Ingeniero Heberto Castillo Martínez, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado Jacobo Bonilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Licenciado Marcelo

Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a sus facultades gire instrucciones a diversas dependencias para investigar y erradicar el llamado “porrismo” de los planteles educativos de nivel medio y superior ubicados en el Distrito Federal, así como propiciar las condiciones de seguridad para los estudiantes, maestros y autoridades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA INVESTIGAR Y ERRADICAR AL LLAMADO PORRISMO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ PROPICIAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, MAESTROS Y AUTORIDADES.**

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz y a nombre del Diputado Enrique Vargas Anaya, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA INVESTIGAR Y ERRADICAR AL LLAMADO PORRISMO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ PROPICIAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, MAESTROS Y AUTORIDADES. Al tenor de las siguientes*

**CONSIDERACIONES**

**1.-** El llamado porrismo es un tema que tiene varias aristas y una larga historia, sin embargo, en estos últimos meses se ha agudizado de manera importante por lo que es importante el posicionamiento de esta Asamblea Legislativa y considerar la necesaria intervención de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

**2.-** El porrismo es un fenómeno social que ha venido tomando fuerza desde la década de los 60 y los 70, cuando su finalidad era mantener un centro de poder dentro de las instalaciones de los planteles para el control político

*de los estudiantes y las disidencias organizadas. Los grupos de porros son creados tradicionalmente a partir de los grupos de football americano y sus animadores, a partir de las famosas porras; con el tiempo estos grupos que se caracterizaban por su desfogue y apasionamiento en los encuentros deportivos, son cooptados por el Estado por medio de becas y calificaciones, a cambio de atacar a los estudiantes politizados.*

**3.-** *En 1961 nace el MURO (continuador del Frente Universitario Anticomunista y brazo visible del Yunque) como proyecto político-militar en el que se involucra el clero católico, no obstante pronto potencia sus fuerzas al integrarse a la estructura del Gobierno, sirviendo en una especie de fuerza paramilitar, muchos de sus integrantes son contratados directamente por la DES (Dirección Federal de Seguridad), y son conocidas sus actuaciones al estilo gangster durante las manifestaciones estudiantiles en 1968. En una continuidad de esta estrategia se encuentra la formación del grupo paramilitar llamado: “Los Halcones”, que tuviera su actuación más abierta en la masacre del 10 de junio de 1971.*

**4.-** *Durante los 70, en Universidades de Guadalajara, la Federación de Estudiantes (FEG) y los Tecos, extienden el terror entre los alumnos y maestros; muchos de estos porros, años después, se convirtieron en flamantes diputados o funcionarios de gobierno. Frente a los porros de la FEG se crearon grupos como la FER, transformada luego en el grupo guerrillero FRAP, o ante los “chemones” se presenta la FEUS (incorporada luego al grupo guerrillero LC-23 de septiembre). En Sinaloa, por el mismo período el grupo José María Morelos (los chemones), sirven como instrumento de represión y amedrentación de los jóvenes politizados.*

*Entre las agrupaciones porriles se encuentran: O.D.E.T.: (Organización Democrática de Estudiantes Técnicos); F.N.E.T.: (Federación Nacional de Estudiantes Técnicos); A.U.: (Alianza Universitaria); F.E.U.: (Frente Estudiantil Universitario); SOCIEDAD DE ARPIAS CIUDADELA; O.E.U.: (Organización Estudiantil Universitaria); dentro de las cuales existen subgrupos, aunque también existen independientes, como por ejemplo en el CCH Vallejo, existe el grupo 3 de marzo; que se hacen llamar así debido a la clave de la escuela (033)*

**5.-** *Actualmente las agrupaciones porriles no sólo son a nivel universitario, sino se han extendido a nivel medio superior y, ahora, están proliferando en las propias secundarias. Sus actividades consisten básicamente en tener intimidado al sector estudiantil, por medio de amenazas, extorsión y acoso, hasta llegar a los golpes. Así, a través de amenazas tienen advertida a la persona de que si no los sigue abasteciendo de cosas de valor podrían hacerle lo que ellos quisieran; igualmente, el*

taloneo, como otro método de extorsión, consiste en ponerse afuera del plantel y pedir un peso o cualquier cosa, en fin los mecanismos pueden ser tan variados como los propios grupos porriles.

**6.-** La coordinación porril y la divulgación de sus actos ha llegado a Internet, al menos existen una veintena de esos sitios en la red. En estos espacios virtuales, no sólo se puede localizar información sobre sus prácticas, juntas, marchas, puntos de reunión para asambleas, fiestas y “encuentros” con otros grupos estudiantiles, sino también fotografías de las mismas agrupaciones, de objetos, de fiestas, de tomas de autobuses, de arribos a lugares; así como de sus escudos e insignias. Incluso en algunas páginas se publican instrucciones precisas, entre otros artículos peligrosos, de cómo hacer bombas molotov y petardos. En los sitios se comunican a través de claves para acudir a peleas por territorio entre las escuelas, así las contiendas se organizan para definir líderes, territorios y cuotas entre los grupos porriles de los diferentes planteles de Educación Media Superior, como Preparatorias, Colegios de Bachilleres, CCH's y vocacionales de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana.

**7.-** Las víctimas son los alumnos, los maestros, la actividad académica de las instituciones, llegando a perturbar la propia vida de la comunidad, al realizar acciones delictivas como el robo a los comercios cercanos, el asalto a transeúntes e incluso la distribución de drogas tanto al interior como al exterior de los centros educativos.

**8.-** Como diputado, en los últimos 6 meses, he recibido gran cantidad de denuncias de padres de familia y estudiantes, primordialmente de instituciones de educación media superior que se encuentran en Azcapotzalco, quienes han comentado la difícil situación que se vive ante la presencia de estos grupos que actúan con violencia. Por citar sólo un ejemplo, en abril pasado en el CCH Azcapotzalco se vivió una situación de crisis, donde resultó lesionada la alumna Viridiana Hernández. Debido a estas agresiones porriles contra la comunidad, varios estudiantes tomaron la dirección de esta escuela en protesta por lo sucedido.

**9.-** Es evidente que este tipo de acciones atentan contra la integridad y seguridad no sólo de los estudiantes, sino también de los trabajadores, maestros y vecinos, y aunque en el 2006, la UNAM, expulsó alrededor de 250 pseudoalumnos por pertenecer a organizaciones porriles, es necesario implementar nuevos mecanismos que combatan a estas agrupaciones.

En este sentido, se han realizado varias reuniones con autoridades de los bachilleres y Cetus que se encuentran en Azcapotzalco, así como con las de los Colegios de Ciencias y Humanidades, con el propósito de diseñar

nuevas estrategias, en donde estén involucradas todas las instancias que tengan competencia, y así detener la violencia que a diario se da en las escuelas de nivel medio superior; no sólo en esta demarcación sino en todo el Distrito Federal.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente,

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:** ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, Y EN ESTRICTO APEGO A LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GIRE INSTRUCCIONES A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA:

**PRIMERO.-** INVESTIGAR Y ERRADICAR AL LLAMADO PORRISMO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ PROPICIAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, MAESTROS Y AUTORIDADES.

**SEGUNDO.-** CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA, QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LABORES DE INTELIGENCIA E IDENTIFICACIÓN DE LOS PORRROS; ASIMISMO, SE INSTALEN OFICINAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS DE LOS ESTUDIANTES AGREDIDOS.

**TERCERO.-** CONVOCAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y EDUCATIVAS PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA ADECUADA PARA DETENER LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

**CUARTO.-** INTENSIFICAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LA VIGILANCIA EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CON EL FIN DE INHIBIR ACTOS VANDÁLICOS Y PORRILES.

**QUINTO.-** PROPICIAR LA IMPLEMENTACIÓN COORDINADA DE OPERATIVOS DE LAS POLICÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE EL PROBLEMA NO ES SÓLO DEL DISTRITO FEDERAL, SINO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA.

**SEXTO.-** AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES PORRILES A INTERNET, YA QUE ES UN MEDIO QUE UTILIZAN PARA ESTRUCTURAR SUS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN QUE

*SE ENCUENTRA EN LA RED, PARA ELLO SE DEBERÁ DEFINIR UNA UNIDAD CON LA FINALIDAD DE DETECTAR SITIOS, PROCESOS Y RESPONSABLES DE ESTAS CONDUCTAS DELICTIVAS.*

*Dado 14 días de mayo de 2008*

*Dip. Enrique Vargas Anaya.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sosa Tan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Director Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario Licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a una mesa de trabajo con las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que expliquen los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicado el 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL Y AL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN LIC. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO A UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LOS ALCANCES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO PUBLICADAS EL PASADO 28 DE MARZO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.***

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA  
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del*

*Distrito Federal, el de la voz y el diputado Enrique Vargas Anaya sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL Y AL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN LIC. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO A UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LOS ALCANCES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO PUBLICADAS EL PASADO 28 DE MARZO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, al tenor de los siguientes*

#### **CONSIDERANDOS**

- 1. Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana creada el 17 de marzo de 1998 fue ratificada el 7 de octubre de 2005, y en su marco el 20 de febrero de 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el fideicomiso número 2904 denominado "Para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México", como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.*
- 2. Que dicho fideicomiso manejó en el 2006, la cantidad de 1,000 millones de pesos; en el 2007, 3,000 millones y para este Ejercicio Presupuestal 2008 tiene designados 3,550 millones de pesos.*
- 4. Que el pasado 28 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación se publicaron las Reglas de Operación con un total de 84 numerales y siete transitorios. Donde se expresa: "Las presentes reglas definen los criterios que se deben atender para la aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, los cuales tienen el carácter de subsidio federal, con el objeto de ser destinados a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas cuyos resultados e impacto impulsen los siguientes fines: a) La competitividad económica y las capacidades productivas; b) la viabilidad y la disminución de la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; c) la consolidación urbana y d) el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas."*

5. *Que las reglas contienen los lineamientos tanto generales como en materia presupuestaria y los específicos, así como la mecánica de operación. Los necesarios Informes Programático-Presupuestarios, la evaluación que se hará de los resultados, los Indicadores para resultados y el Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia.*

6. *Que las Reglas de Operación deberán ser aplicadas para el caso del Valle de México y que el Fideicomiso constituido para tales efectos deberá realizar las adecuaciones necesarias que le den vigencia y le permitan cumplir con la normatividad recién publicada, en este sentido, y dado que se tienen ya dos años de experiencia, es importante entender si las nuevas condiciones facilitan o dificultan el ejercicio de los recursos.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ésta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:*

**ÚNICO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INVITA AL DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL Y AL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN LIC. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO A UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LOS ALCANCES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO PUBLICADAS EL PASADO 28 DE MARZO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

*Dado en el Recinto Legislativo el 14 de mayo de 2008.*

*ATENTAMENTE*

*Dip. Humberto Morgan Colón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Humberto Morgan. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado el diputado Daniel Ramírez del Valle.

¿Diputados en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias diputado Presidente.

La verdad es que no entiendo el punto de acuerdo. En sus considerandos es muy claro. Todo lo que queramos saber de las reglas de operación de este Fondo Metropolitano está publicado en el Diario Oficial de la Federación, específico, a detalle, alcances.

La verdad, compañeros, no perdamos el tiempo invitando a funcionarios porque a veces los dejamos plantados como legisladores, para tratar temas que conformamos las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, podemos discutir en una mesa de trabajo los diputados y poderlos analizar.

Aquí está a detalle las reglas de operación, y voy a dar lectura a los considerandos del propio punto de acuerdo que es completamente incongruente:

Dice: El artículo 40 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, establece que la aplicación de los recursos federales que se asignen a este Presupuesto de Egresos para el fondo metropolitano, se sujetarán a las Reglas de Operación a que se refiere el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que las emitirá a más tardar el último día hábil de marzo. Las propias Reglas de Operación, regirán el Fondo Metropolitano, tomando en cuenta los criterios a que se refiere este artículo.

El pasado 28 de marzo, cumpliendo con este mandato, se publica en el Diario Oficial de la Federación, así lo dice el punto número 4 del considerando, en comentario las Reglas de Operación con sus 84 numerales y 7 transitorios, donde se expresa: Las presentes reglas definen los criterios que se deben atender para la aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del fondo metropolitano.

Yo no sé qué más alcances requerimos que nos expliquen a los integrantes de estas Comisiones, los cuales tienen el carácter de subsidio federal con el objeto de ser destinados a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas, viene muy específico para que se están realizando estas reglas de operación, cuyos resultados de impacto impulsen los siguientes fines, la competitividad económica y las capacidades productivas, la viabilidad y la disminución de la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Por último para cerrar con broche de oro les leo el quinto que dice: Las reglas contienen los lineamientos tanto generales como en materia presupuestaria como los específicos.

Yo sí les comentaría que evidentemente traen los informes programático presupuestarios, la evaluación que se hará de los resultados, los indicadores para resultados y el seguimiento de control, rendición de cuentas y transparencia.

Lo digo con muchísimo respeto para mis compañeros de la Comisión. No invitemos a funcionarios a debatir lo que es nuestra responsabilidad conocer y que viene en el Diario Oficial de la Federación.

Yo pediría que se corrigiera el punto de acuerdo, que pudiéramos sentarnos, que nos convoquen las comisiones respectivas a debatir sobre lo que viene en el Diario Oficial y no nos exhibamos como legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Humberto Morgan Colón. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Como lo acaba de comentar el diputado Daniel, efectivamente las reglas son claras, nada más que son 84 con 7 numerales.

El otro espacio del que no hablamos aquí en esta Tribuna, es el hecho que estas reglas hoy implican una modificación en ciertas áreas al propio Fideicomiso para adecuarse a la normatividad y otro de los elementos fundamentales que nosotros queremos que pudieran ampliarse, son precisamente cuáles son los alcances, pensando

precisamente en esta lógica de la transparencia y que hoy el Fideicomiso tiene por demás la cantidad más alta desde su creación, que como lo hemos dicho, son 3 mil 550 millones de pesos.

Hace unos momentos aquí subimos a defender con vehemencia la coordinación entre distintos órganos de gobierno, independientemente si son federales o locales y me parece que esta invitación, por eso es invitación, no es comparecencia, pues tiene como objeto el que los propios diputados asumamos nuestra responsabilidad y el interés propio de las comisiones, el que no es menor cosa una coordinación que no sólo es entre el Distrito Federal, sino es precisamente entre los municipios y el Estado de México, y eso implica que tengamos la posibilidad de hablar más sobre ellos, porque todos los que conocemos y hemos tenido contacto con las leyes, los reglamentos o los artículos de alguna ley, sea administrativa, judicial, penal, etcétera, siempre sabemos que tienen interpretaciones.

En ese ánimo precisamente, diputado Daniel, créame que no es ocioso, por el contrario, yo creo que sería un ejercicio republicano adecuado, además que pudiera dar una visión mucho más amplia de no sólo cuál es el manejo de estas reglas, sino también cuáles son los criterios con los cuales esos 3 mil 550 millones de pesos pudieran ubicarse en programas específicos, en proyectos concretos que ya se han evaluado y que después nos digamos o no nos digamos, mejor dicho, bueno, pues que no tenemos el conocimiento o que la autoridad administrativa no nos ha dado respuestas.

Por eso es que yo conmino y nuevamente hago una solicitud muy amable, en realidad no es ocioso, es un buen ejercicio republicano, no se trata de una comparecencia y se trata de que amplíemos nuestra visión sobre estas reglas que en esencia y quien ya las ha leído de manera amplia generarán algunas modificaciones al propio funcionamiento del fideicomiso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan. Le rogaría a la Secretaría se sirva a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la Demarcación Territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a efecto de no construir una cancha de béisbol en el Parque Huayamilpas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE RECONSIDERE EL DESTINO DE UNA DE LAS ÁREAS DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS.**

*El suscrito, diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades que nos confiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a consideración de éste Honorable Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo, por el que se EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE RECONSIDERE EL DESTINO DE UNA DE LAS ÁREAS DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS.*

*El Parque Ecológico Huayamilpas, es un área con una extensión de 20 hectáreas, que se encuentra ubicado en la llamada Zona de los Pedregales de la Demarcación Territorial de Coyoacán.*

*Dicho parque es, por su propia naturaleza, el principal centro de esparcimiento y práctica deportiva para ese sector de la población.*

*Dentro del Parque Ecológico, existe un espacio destinado para la práctica del Béisbol, deporte que, durante administraciones pasadas se ha pretendido impulsar; sin embargo, lo anterior no se ha logrado, dado que el Béisbol en la Zona no es un deporte que cuente con mucho arraigo.*

*Derivado de lo anterior, y del abandono total en que se encontraba dicha área, y considerando la gran demanda de la comunidad de los Pedregales por practicar el fútbol infantil y femenino, se solicitó a las entonces autoridades delegacionales la autorización para ocupar y adaptar dicho espacio para la práctica del fútbol infantil y femenino, misma que fue obtenida favorablemente.*

*En consecuencia, desde hace aproximadamente cinco años, la práctica del fútbol infantil y femenino en la Zona de los Pedregales de la Demarcación Territorial de Coyoacán, se ha convertido en la principal actividad deportiva para niños de entre 4 y 13 años de edad, madres de los mismo niños, hermanas, primas y demás familiares, y ha sido tal su arraigo, que actualmente, mediante la organización de liguillas, lo practican un aproximado de 2000 personas. Semanal.*

*Sin embargo, lo anterior esta próximo a desaparecer, en efecto, el principal quehacer deportivo para una población aproximada de 2000 personas se encuentra amenazada, y es así, porque la política de promoción deportiva del Jefe Delegacional de Coyoacán pretende destinar el espacio en el que desde hace mas de cinco años se práctica el fútbol, a otro deporte, el béisbol. No tengo nada en vs...*

*Derivado de una reciente comunicación entre la Dirección de Promoción Deportiva de la Delegación Coyoacán y la Administración del Parque Ecológico Huayamilpas, se le hizo saber al encargado de las liguillas de fútbol infantil y femenino, que un plazo máximo de 2 meses, el área que utiliza para la práctica de dicho deporte sería utilizada para la realización de obras de infraestructura para la práctica del béisbol, por lo que debía avocarse a la desintegración de éstas.*

*Es necesario dejar claro, que no es que la población afectada esté en contra de la promoción deportiva, ni en contra de la práctica del béisbol, sino que por las características propias de dicho deporte, su práctica requiere un perfil socioeconómico mucho mas elevado que para el fútbol; además, de que es un deporte que no cuenta con arraigo entre los coyoacanenses.*

*No omito señalar, como dato relevante, que la Liga Mexicana de Béisbol no cuenta con ningún registro de algún equipo de Béisbol perteneciente a la Demarcación Territorial de Coyoacán.*

*La posibilidad de desintegrar las liguillas, y en consecuencia la imposibilidad de contar con los espacios necesarios para la práctica del fútbol infantil y femenino, ha generado una gran inquietud e inconformidad entre la población afectada, dado que dicha actividad deportiva fomenta la unidad y fortalecimiento familiar, y es en atención a sus demandas, que se genera la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**PRIMERO:** *Se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que modifique su política de promoción deportiva, y respete la zona del Parque Ecológico Huayamilpas que actualmente se usa, principalmente por liguillas infantiles y femeniles, para la práctica del fútbol.*

**SEGUNDO:** *Que en consecuencia, y con la finalidad de dar la oportunidad a la población que desee practicar el deporte del béisbol, desarrolle en otra ubicación, la infraestructura necesaria para dicho deporte, donde no se perjudique una practica deportiva con tanto arraigo entre la población coyoacanense.*

*Atentamente.*

*Dip. Miguel Sosa Tan.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Sosa Tan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones VI y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, remita a esta soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “Prepa Sí” y de Bachillerato a Distancia, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO EN TORNO AL ESTADO ACTUAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS “PREPA SÍ” Y DE BACHILLERATO A DISTANCIA.**

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE.*

*El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva*

*Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Para nadie es un secreto que la Educación (del latín educere “guiar, conducir” o educare “formar, instruir”), es el principal instrumento con que las personas y las naciones cuentan para poder superarse en todos los sentidos; tanto en lo intelectual, en lo personal, en lo profesional y en lo económico.*

*A lo largo del tiempo, la educación ha sido conceptualizada como un proceso de socialización entre los integrantes de una sociedad donde se desarrollan capacidades intelectuales, habilidades, destrezas y técnicas para los estudiantes.*

*En términos pedagógicos la educación puede definirse cómo:*

- *El proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.*
- *El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual.*
- *El proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad.*

*Como es fácil apreciar, la educación no sólo se produce a través de la palabra y por los libros, ésta presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, los cuales son denominados en el ámbito educativo como “currículo oculto”, así y por medio de este, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, a la vez que van creando otros nuevos modelos de mayores complejidades.*

*Otro concepto de educación es aquel que llama “educación” al resultado que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos, produciendo cambios de carácter social, intelectual, emocional y demás en la persona que, dependiendo del grado de concienciación, será para toda su vida o sólo por un periodo determinado, pasando a formar parte de sus recuerdos en el último de los casos.*

*Como es de conocimiento general, la importancia de la educación es tan grande que ésta no ha faltado en ninguna sociedad ni en ningún momento de la historia. En toda sociedad, por primitiva que sea, encontramos evidencia de que se crearon instituciones, simples o muy complejas que pretendían transmitir conocimientos y valores; y si bien los pueblos primitivos carecían de maestros, de escuelas y de doctrinas pedagógicas, de cualquier manera hacían un esfuerzo por educar con lo que tenían a su alcance.*

*Con el paso del tiempo, la educación adquirió métodos y técnicas de enseñanza las cuales poco a poco se fueron haciendo mas detalladas y profundas, es por ello que en la mayoría de las sociedades civilizadas contemporáneas encontramos educadores, instituciones educativas y teorías pedagógicas; es decir, hallamos una acción planeada, consciente y sistemática de la educación.*

*La educación adquirió mayor importancia que otros rubros entre los pueblos y naciones en virtud de que los gobernantes se dieron cuenta que sólo mediante la educación, sus pueblos podían tener un avance en todos los sentidos, lo cual se reflejaba en una mejor calidad de vida.*

*Como es fácil apreciar, la educación, al igual que la mayoría de las cosas de uso humano ha tenido un gran avance, esto se refleja tanto por los materiales que se usan en la enseñanza como por el contenido que se da a los alumnos en las diversas materias en las escuelas.*

*Es tan grande la importancia de este rubro, que incluso el derecho a la educación se encuentra reconocida por instrumentos jurídicos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así y por lo que toca al primer instrumento tenemos que en su artículo 26 señala que:*

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

*Por lo que toca a nuestra Constitución, tenemos que el derecho a la Educación se encuentra respaldado por el artículo 3° donde se señala que:*

*Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.*

*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

*En este sentido, celebramos que en nuestra entidad el Jefe de Gobierno por medio de la Secretaría de Educación le estén dando un impulso vigoroso a la misma con una gran diversidad de programas tales como:*

- Bachillerato a Distancia*
- Prepa Sí*
- 1, 2, 3 por mi y por mi escuela*
- Programa Integral de Mantenimiento Escolar*
- Niños Talento*
- Uniformes y libros de texto*

*Estos programas tienen gran importancia dado que por medio de ellos se están ofreciendo lo mismo una búsqueda de mejora de la calidad de las instalaciones que facilidades para estudiar o, incluso, incentivos en efectivo para que los estudiantes estudien.*

*Como es de conocimiento general, el programa Prepa sí, tiene el objetivo de otorgar estímulos económicos a todos los jóvenes del Distrito Federal que cursan el bachillerato, esto con el fin de que los mismos no abandonen sus estudios por falta de recursos.*

*Por otro lado, el programa de Bachillerato a Distancia, como su nombre lo indica, tienen el objetivo de facilitar la educación haciendo uso de la tecnología. Así y por el uso de la misma, los estudiantes no tienen la necesidad de acudir a un centro educativo tradicional, ya que en lugar de ello, se utilizan diferentes herramientas que permiten a los alumnos estudiar en otros lugares que no son precisamente los centros de enseñanza.*

*Como podemos apreciar, ambos programas, Prepa sí y Bachillerato a Distancia tienen un gran objetivo: ampliar*

*la difusión de la educación y estimular que los alumnos no dejen de estudiar.*

*Sin embargo, como ambos programas son nuevos en su diseño e implementación y no han cumplido su primer año, requerimos contar con información adecuada, detallada y oportuna para considerar su eficiencia, eficacia y los insumos necesarios para evaluarlos socialmente.*

*El objetivo no es menor, lo sabemos, la educación es y será, el motor social, económico y cultural más importante de que dispone la sociedad en su conjunto para lograr un avance en todos los sentidos, es por ello que en esta ocasión y a efecto de tener un conocimiento cierto y verdadero de los programas antes mencionados me permito solicitar el apoyo de ustedes compañeros Diputados y Diputadas a efecto de aprobar la presente petición por la cual se solicita al Dr. Axel Didriksson*

*Secretario de Educación de nuestra entidad a efecto de que remita a esta soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “Prepa Sí” y de “Bachillerato a distancia”.*

*Sabemos que existen otros programas educativos a cargo de la Secretaría de Educación, no obstante ello, en esta ocasión nos centramos en estos dos programas en virtud de que el interés estriba en conocer cuál ha sido el funcionamiento de los mismos en lo que va de la actual administración por ser programas de reciente creación.*

*Aunque está convocado a una reunión de la Comisión de Educación, el tema no está considerado en la agenda de trabajo ni por la Comisión ni por el Secretario Didriksson, por lo que consideramos conveniente solicitar la información que se pide en este punto de acuerdo, independientemente de que sea parte de la exposición ante la Comisión que realizará el funcionario.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. AXEL DIDRIKSSON REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO EN TORNO AL ESTADO ACTUAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS “PREPA SI” Y “BACHILLERATO A DISTANCIA”*

*México DF, a 13 de mayo de 2008*

*Atentamente.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así será, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría someter a votación de la Diputación Permanente en forma económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 41 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Transportes del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando Quintero Martínez, a iniciar con el proceso de renovación de concesiones a todo aquel concesionario de microbús que no suscriba los convenios que ofrece el Gobierno de la Ciudad para el aumento de

tarifas acordado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Una vez más con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A ACELERAR LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN CON CONCESIONARIOS DE MICROBUSES A FIN DE QUE ASUMAN LOS CONVENIOS QUE IMPULSA SETRAVI DE RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MICROBÚS O, EN SU CASO RESTITUCIÓN; DE RESPETO A PARADAS FIJAS Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS OPERADORES, ENTRE OTROS, EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS, DE NO ASUMIR LOS CONVENIOS.**

Considerando que:

1.- La semana pasada, el grupo Transportistas Unidos del DF, que representa a 76 rutas de transporte concesionado, anunció que la próxima semana empezarían a pedir a los pasajeros una propina de 50 centavos o de "lo que gusten cooperar", ante la falta de acuerdos con el gobierno capitalino respecto a su demanda de un peso de incremento.

2.- Diversos medios de información sondearon a capitalinos sobre esta solicitud. La total mayoría de los usuarios expresó una negativa contundente a la intención de los transportistas para dar propina. Esto precisamente por el histórico pésimo servicio en lo general, por el trato, la conducción y el estado de las unidades.

3.- En lo que respecta los microbuseros no mensajes ciudadanos a esta representación, nuestra postura es que están comprendiendo adecuadamente los ni los del gobierno capitalino; no están comprendiendo su condición de concesionarios y por supuesto ni la naturaleza de su servicio. Un detalle lo dice todo: Algunos concesionarios han puesto un letrero donde ellos mismos se califican y se otorgan una alta calidad en el servicio, hecho que muy pocos capitalinos usuarios de este medio de transporte pueden aceptar.

4.- La franja poblacional usuaria más vulnerable, mujeres, ancianos, niños son los principales afectados por los malos humores, la competencia por el pasaje, el fumar, el ruido excesivo dentro de la unidad y la calidad agresiva de la conducción. Además de la deplorable condición de la unidad.

5.- La actitud de renunciar a los convenios oficiales y solicitar propinas a usuarios manifiesta un acto de negligencia. En primer lugar por hacer explícita la renuencia a que el aumento al cobro sea de 50 centavos, renuentes a cambiar de actitud y de unidad. Renuencia a someterse a la gobernabilidad y al orden que la legislación señala. La naturaleza de una concesión es cumplir una requisitoria específica hecha para practicar un servicio que considere la humanidad, la fragilidad de los usuarios, así como la inmensa responsabilidad que posee un operador respecto a los pasajeros.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución:

**Único.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a acelerar los procesos de concertación con concesionarios de microbuses a fin de que asuman los convenios que impulsa SETRAVI de renovación de unidades de microbús o, en su caso restitución; de respeto a paradas fijas y respeto a los derechos laborales de los operadores, entre otros, en un término de 90 días, asumir los convenios les sea retirada definitivamente la concesión.

**ATENTAMENTE**

Dip. Tomás Pliego Calvo, Dip. Humberto Morgan Colón  
Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Humberto Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se han inscrito el diputado Antonio Lima y el diputado Jacobo Bonilla.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Lima, para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Creo que estamos de acuerdo en una serie de juicios que se han hecho aquí respecto al servicio, que compartimos por supuesto con la opinión de la ciudadanía, somos sensibles a ello y eso lo hemos estado discutiendo bastante en la Comisión de Transporte. Sin embargo, sobre lo que estoy en contra de este punto de acuerdo tiene que ver con una mala costumbre en el ejercicio de la política, y a lo mejor esto nos sirve como ejemplo para otras cosas, pero particularmente quiero hablar sobre de este tema.

Resulta que hay una mala costumbre que donde se tiene mayoría y donde se tiene la capacidad de decidir se hace manera autónoma y solamente a veces se consulta a los otros órganos, en este caso hablamos del Ejecutivo y del Legislativo, pero lo podríamos poner como ejemplo en algunas otras actividades políticas.

¿A qué me refiero? Por ejemplo, el año pasado nosotros elaboramos un exhorto al Gobierno del DF a fin de que con base en lo que señala la propia Ley de Transporte se hicieran los estudios a fin de determinar si era procedente o no o en qué términos era procedente el incremento de la tarifa en el transporte. Bueno, de ese exhorto, que yo sepa, no tuvimos nunca respuesta del gobierno de la Ciudad, por el contrario, sí se nos dijo que se estaba en una negociación donde el incremento en la tarifa tenía que ver con otras cosas, no con lo que la propia ley señala, que es la revisión de las tarifas, sino que se decía esto anclado a un programa que la SETRAVI está negociando con los propios permisionarios. Ese es un ejemplo entonces de cómo nosotros exhortamos al gobierno de la Ciudad a algo que está en la ley y no tenemos ninguna respuesta.

Lo otro tiene que ver con el programa de taxis, donde igual opinamos mucho, discutimos mucho en la Comisión y a final de cuentas el Ejecutivo decidió hacer un programa como lo creyó más conveniente, lo cual tampoco tenemos ningún problema, es una facultad, y lo hemos dicho y lo hemos reconocido, del Ejecutivo y así hizo el programa y así lo ejecutó. Sólo cuando necesitó algún sustento legal, fue, y aquí tengo que hacer referencia a una iniciativa que presentó el diputado Tenorio, en donde se propuso por parte de la Asamblea Legislativa la integración de diputados a una comisión que estaría opinando respecto a la adjudicación de las concesiones, y lo mismo la respuesta

de la Consejería Jurídica fue: no, no hay facultades de la Asamblea Legislativa para meterse en ese tema, de tal manera que la Secretaría va a tomar este programa en sus manos y lo hizo, tenemos una opinión por supuesto favorable de cómo se hizo ese programa, pero igual de la misma manera con base en las facultades del Ejecutivo así lo ha hecho.

Entonces, en este momento se nos está pidiendo un voto para este punto de acuerdo que en lo general me parece conveniente.

Lo que no me parece conveniente a veces es una práctica que tenemos en nuestro grupo parlamentario, en donde primero hacemos una conferencia de prensa sobre ciertos temas, damos opiniones y no buscamos la Comisión para ahí hacer la discusión de los temas, y me refiero particularmente a un artículo que sale hoy de una conferencia de prensa, a propósito de una conferencia de prensa que hizo el diputado Tomás Pliego, donde dice “mano firme contra microbuseros pide la Asamblea Legislativa”.

Bueno, yo estaría de acuerdo en gran parte de lo que el punto de acuerdo está señalando porque no habla de eso. Habla de exhortar al Gobierno a que haga el programa, que lo implemente, etcétera, con lo cual estamos de acuerdo.

Lo que no se vale, porque también esa me la sé, es que si aprobamos este punto de acuerdo en esos términos, con esa argumentación, yo estoy seguro que va a ser un argumento en alguna mesa que se tenga con los permisionarios en donde la autoridad de la Secretaría va a decir “les estamos metiendo mano dura porque los diputados lo pidieron”, y a lo mejor lo estamos pidiendo, pero y las otras cosas que también hemos pedido, que es intervenir, opinar sobre los programas que está haciendo el Gobierno de la Ciudad, bueno ahí sí no opinamos.

De tal manera que por eso yo subo a esta tribuna a decir que particularmente yo estoy a favor con el diagnóstico que se hace sobre el servicio que están prestando los microbuseros, lo comparto con esa inquietud de la ciudadanía, pero no estoy de acuerdo en que el Gobierno de la Ciudad también a veces diga que es su facultad, la va a ejercer plenamente y no tome en cuenta la opinión del Legislativo.

De tal manera que si vamos cambiándole ese esquema, creo que sería buen comienzo, pero si no, entonces seguimos con ese esquema de que donde somos mayoría la aplicamos a rajatabla.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Lima Barrios. Para hablar en pro se ha inscrito el diputado Jacobo Bonilla, a quien se le concede la Tribuna, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Bueno finalmente el tema de transporte como se puede ver, nos llama la atención a todos y yo vengo a hablar a favor, pero más bien me he inscrito un poco más para dar algunos puntos de vista que me parecería importante que acompañen al punto de acuerdo y que en la medida de lo posible, si no hay opinión contraria, pudiéramos inscribir las palabras del diputado Lima y lo que yo diré, para engrosar este punto de acuerdo y que así sea remitido a las autoridades del Distrito Federal.

Coincido plenamente con el diputado Lima de que no puede ser éste el pretexto para que el Gobierno del Distrito Federal el día de mañana utilice la fuerza pública para quitar a las concesiones que están en algún corredor, no puede ser éste documento el pretexto para que utilice la fuerza pública y no puede ser éste documento el pretexto para que quite concesiones el Gobierno del Distrito Federal.

Hay elementos muy claros por los cuales el Gobierno del Distrito Federal tiene y puede ejercer su facultad para quitar concesiones y sí me parece que es prudente pedirle al Gobierno del Distrito Federal que acelere todas las negociaciones lo antes posible para llevar a buen puerto este conflicto que se tiene en varias rutas, sobre todo en las rutas en donde se pretende que corra el Metrobús.

De tal manera que me parece importante también comentar que en el Partido Acción Nacional consideramos que el problema dentro del diagnóstico del punto de acuerdo se menciona como si fuera casi al ciento por ciento culpa del microbús el que tengamos un transporte tan deficiente en el Distrito Federal.

Yo creo que habrá que meter dentro del diagnóstico que ha sido un juego perverso, un círculo vicioso de los gobiernos, que simulan transportarnos, simulan una tarifa y por lo tanto también el transportista simula un transporte en el Distrito Federal.

De tal manera que realmente los que pagan los platos rotos son los usuarios de que no tenemos un transporte público adecuado con una tarifa que no está subsidiada, más bien está detenida y que tenemos un transporte público deficiente en el Distrito Federal.

Yo creo que este punto de acuerdo lo que puede hacer es convocar al Gobierno del Distrito Federal a que aumente su capacidad de negociación para invitar a todas las concesiones en los ramales que se van a abrir del Metrobús, a que participen en la medida de lo posible y que estén abiertos a las opiniones del Gobierno del Distrito Federal para que se puedan hacer los corredores del Metrobús y en la medida de lo posible podríamos después nosotros en la Comisión de Transporte que tendremos la próxima

semana, buscar, tratar este tema ya en lo particular y por supuesto vale la pena también considerar que también me sumo yo al comentario del diputado Lima, de que el día de ayer se dio a conocer la opinión de la Comisión de Transporte pidiendo mano dura a los concesiones, lo cual es completamente falso, no hemos tenido reunión con la Comisión de Transporte como para que pidamos mano dura, habrá sido alguna mala interpretación de los medios de comunicación o un error del Presidente de la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa.

De tal manera que el Partido Acción Nacional pide que en la medida de lo posible se sumen todos los esfuerzos para lograr un transporte público mejor para todos los capitalinos y pedirá que estas pláticas, con los comentarios del diputado Lima y los que yo he dicho, se sumen al grueso del punto de acuerdo que estaríamos dispuestos a votar a favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. Le preguntaría esta Presidencia al diputado Morgan Colón, si acepta la propuesta de que se anexasen las participaciones del diputado Lima Barrios y el diputado Jacobo Bonilla.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-** Sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan.

Le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones solicitadas por el diputado Bonilla y aceptadas por el diputado Morgan Colón.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Para presentar un efeméride con motivo del Natalicio del ilustre Don Miguel Hidalgo y Costilla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.**- Gracias, diputado Presidente; gracias, compañeros diputados.

*H. MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

*La suscrita Diputada, Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en el artículo 92, numeral 11 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, demás artículos relativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente.*

*EFEMERIDE DEL ILUSTRE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN SU NATALICIO (255)*

*Al tenor de los siguientes.*

*Con tres siglos de hegemonía española, basada en un sistema colonial, en 1810, emerge el propósito de establecer un nuevo orden social, político, económico, jurídico y cultural, para conducir a México hacia la conformación de un país independiente y soberano.*

*Uno de los personajes fundamentales de ese momento histórico, es el Profesor Don Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, quien, como brazo político y armado, logro dinamizar a las masas, extender el movimiento de Independencia, dictar medidas para favorecer a los indígenas y establecer los principios para conformar un Gobierno Federal y Republicano.*

*Dicho lo anterior, procedo a presentar algunos de los aspectos trascendentes del Padre de la Patria e Independencia Nacional, Don Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga.*

*Don Miguel (Gregorio Antonio Ignacio) Hidalgo y Costilla Gallaga, nació el 8 de mayo de 1753, en la Hacienda de San Diego de Corralero lugar que mas tarde quedaría incorporado a intendencia de Guanajuato. Fue hijo de Cristóbal Hidalgo Costilla (de Tejupilco, México) y de Ana María Gallegos Mandarte (de Huaniqueo Michoacán)*

*En la Línea sanguínea paterna, cabe la posibilidad de tener un origen judío, y por lo tanto, para evitar ser perseguido, por la inquisición, se convirtió al Cristianismo, Por el lado materno, le deviene una línea noble, cuyos rastros tienen su origen en España y lo vinculan con Don Juan de Villaseñor y Serones, Comendador de la Orden de Santiago y Caballero de la Orden del Reino Tarasco y Alcalde Mayor de la Fortaleza*

*de Zaragoza; de esa misma cuna descendió Don Juan de Villaseñor y Orozco, originario de la villa de Vélez, en Almería, que se ubica en Andalucía, España; quien fue capitán y conquistador de la Nueva España y fundador de Valladolid, Hoy Morelia, Michoacán; además encomendadero de Huango, en Huaniqueo, Michoacán.*

*Es menester señalar, que el cura Hidalgo, fuera mestizo, de tez mediterráneo y ojos color turquesa, lo cual lo haría parecer un hombre de agradable presencia y carismático, en plena era de las Castas.*

*En cuanto a su instrucción Educativa, nuestro conmemorado, realizo la carrera sacerdotal, en la Ciudad de Valladolid, hoy Morelia; al no existir otra forma de irrumpir a la escuela; lo cual, le garantizaba un empleo, y seguro rango social.*

*En 1765 se inscribió, junto con su hermano José Joaquín en el Colegio de San Francisco Javier, el que era atendido por Padres Jesuitas, donde estudio Retórica y Gramática Latina, permaneciendo ahí, hasta 1767. A fines de ese mismo año, se inscribió en el Colegio de San Nicolás Obispo, donde sus colegas le asignaron el mote de "El Zorro" debido al rasgo de astucia que ya entonces proyectaba su personalidad.*

*El 20 de febrero de 1770 se graduó de bachiller en letras y el 30 de marzo siguiente en la Real y Pontífice Universidad de México de Bachiller en Artes. Se distinguió en sus estudios de Teología Escolástica y Moral. En 1773, estaba listo a recibir el grado de Bachiller en Teología, y obtuvo una beca para emprender los estudios canónicos.*

*En 1774 recibió las cuatro órdenes menores; en 1775 se incorporó al claustro docente de su colegio y en 1778 recibió el presbiteriado.*

*En este orden de ideas y bajo la influencia de la Ilustración, el joven catedrático de San Nicolás, permitió hacer público su reformismo intelectual, prolegómeno de su futura insurgencia política.*

*Hidalgo, saltó a la noticia periodística, por primera vez cuando la Gaceta de México, del 9 de agosto de 1785, inserto en sus páginas, la reseña de uno de sus actos literarios, donde hablaba de ideas progresistas y novedosas para la época.*

*En enero de 1790, fue nombrado Rector del Colegio de San Nicolás puesto al que renuncio el 2 de Febrero de 1792, por razones ideológicas, después de haber reformado el plan de estudios.*

*En 1792, como parte integrante de la Iglesia, y por las razones antes citadas, fue asignado para servir de Curato, en Colima; luego se fue a San Felipe Torres Mochas, y en 1803, a Dolores Guanajuato.*

*Por su temperamento, educación y vitalidad, descargo en coadjutores, las obligaciones rutinarias de su cargo; mientras que él se dedicaba a leer mucho, en especial autores franceses, a quienes tradujo; impulso el teatro y puso en escena a “Racine y Moliere”. Debido a sus actividades, a principios de 1800, El Santo Oficio le abrió un juicio por blasfemo, prácticas judías, herejía y vida absoluta, acusaciones que Hidalgo, logro detener en ese momento.*

*La potencialidad económica del Curato da un ligero panorama del Programa Industrial, Artesanal y Agrícola que impulso en aquella Región, a partir del cultivo de los gusanos de seda, la vid, el curtido de pieles, la apicultura y la capacitación de los artesanos y trabajadores de las distintas actividades desarrolladas en su espacio geográfico.*

*Con estas prácticas, quedaba claro su perfil de hombre filantrópico y humanitario, dando al mismo tiempo, cumplimiento a los ideales de la Revolución Francesa, que además de luchar por la Legalidad y la Igualdad, propugnaba por la Fraternidad.*

*Por otra parte y cumplidos los 50 años, Don Miguel Hidalgo y Costilla, fue a Guanajuato, San Miguel el Grande, a Querétaro y a Valladolid, para iniciar el gran movimiento insurgente. El poblado de Dolores, fue su centro de operaciones y desde ahí, hizo las relaciones necesarias; ato cabos, y formalizo compromisos con los futuros independentistas. Ya desde entonces, su mente giró en torno a ser miembro destacado de alguna asociación que trabajara en derribar el Régimen Español.*

*La oportunidad se la ofrecería mas tarde un grupo de Criollos y Mestizos, que se organizaban en Querétaro. Logró la protección del Corregidor Don Miguel Domínguez, futuro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que asumió el 23 de diciembre de 1824, y su esposa, Doña Josefa Ortiz Téllez de Domínguez.*

*Esta Conspiración estuvo impulsada de manera especial por un puñado de jóvenes oficiales del ejercito: Ignacio Allende (novio de una de las hijas de los Corregidores y con quien se inicio en 1806 en las Artes Liberales por un grupo de masones de “Arquitectura Moral, en la calle de las ratas, (hoy Bolívar #73 del Centro Histórico de la ciudad de México); Juan Aldama, Mariano Abasolo; Joaquín Arias, Francisco Lanzagorta y Otros.*

*Dicho movimiento, provenía de los acontecimientos planteados por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, y de la conspiración surgida en septiembre de 1809. La similitud en ambas, consistía en que los grupos comerciantes, militares, abogados y eclesiásticos; entre los que figuraba José María Michelena ( quien seria, al*

*consumarse la Independencia, el suplente del General Bravo, Titular del Poder Ejecutivo; José María Obeso; Mariano Ruiz de Chávez (Cura de Huango), Mariano Quevedo; José María Izazaga y el Fraile Vicente de Santamaría y Soto Saldaña, se pronunciaba por el que la Colonia resistiera a los Franceses y se conservase a favor de Fernando VII; pero si España sucumbía, el Proyecto tendería a la Independencia.*

*La fecha de rebelión seria para el 24 de diciembre de ese propio año, pero la indiscreción del fraile Santa María y la traición del Alférez, Agustín de Iturbide (autonombrado posteriormente Primer Emperador de México); seria descubierto el 21 de diciembre, cuatro días antes de su consumación y los conspiradores aprendidos.*

*A principios de 1810, comenzaron a hacer los preparativos para la sublevación, proponiéndola para el 1 de diciembre; fecha que Hidalgo decidió anticipar para el 2 de octubre, pero como la Conspiración fue denunciada en Querétaro, el 10 de septiembre, la mañana del 16, Hidalgo hizo tocar el esquilón de San José de la Parroquia y desde el pórtico de la iglesia, dirigió estas palabras: “¡Este movimiento tiene por objeto quitar el mando a los europeos..., que se han entregado a los Franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos consentir jamás!, ¡Viva la Independencia!, ¡Viva la América!, ¡Muera el mal gobierno!.*

*La primera etapa de la insurgencia cubrió los siguientes puntos: Dolores y Atotonilco, donde adopto como símbolo del estandarte la Virgen de Guadalupe; el cual fijo en la punta de una lanza; posteriormente marchó hacia San Miguel el Grande, Chamacuelo, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y Guanajuato, donde concluyo la jornada con el asalto de la fortaleza de Granaditas.*

*El 17 de octubre de 1810, tomo la Ciudad de Valladolid, dos días mas tarde, siguiendo las instrucciones de Hidalgo, suscrito por uno de sus subornidas, José María Manjoreta, expidió el Primer Bando en el que abolió la esclavitud, y la paga de tributos para todo género de castas. Seis días más tarde ordeno que las tierras se entregaran a los naturales, sin que pudieran volverse a arrendarse, y señalo, además un plazo de diez días para que los amos pusieran a los esclavos en LIBERTAD.*

*En Acambaro, fue nombrado “Generalísimo de las Ameritas” dirigiéndose posteriormente a Maravatio, Tepetongo, Ixtláhuaca, Toluca y monte de las cruces.*

*El 30 de octubre, enfrento las Fuerzas Realistas de Trujillo, a las que derroto en el Monte de las Cruces a las orillas de Cuajimalpa; pero por falta de municiones decidieron no entrar a la Ciudad de México, además de que la tropa estaba muy desorganizada y eso perjudicaría al movimiento, por lo que se retiro hacia Guadalajara.*

*En la Ciudad de Guadalajara, Hidalgo, despacho varios nombramientos y envió emisarios a todo el país, proponiendo establecer un “Congreso Nacional””. Después de la derrota en Punte de Calderón, el 17 de enero de 1811, Calleja derroto al grueso del Ejército; por eso, es nombrado en secreto su mejor alumno y secretario particular, Ignacio López Rayón (ideólogo de la Independencia) para trasladar el mando como Generalísimo a Don José María Morelos y Pavón que se encontraba insurreccionando la llamada “Tierra Caliente”.*

*El 21 de marzo de 1811 en Acatitan de Bajan, a las afueras de Saltillo, Coahuila, por traición de Ignacio Elizondo, Hidalgo fue aprehendido y trasladado a la Villa de Chihuahua, donde el Alférez Ángel Abella, lo interrogó para formarle proceso, por alta traición y homicidio.*

*Asimismo, el Tribunal de la Inquisición, reanuda la denuncia formulada en contra de Hidalgo, por prácticas judías, por lo que el 7 de febrero de 1811, el Doctor Manuel de Flores, presentó formal acusación en su contra, fundamentándola en 53 cargos.*

*El 3 de julio de 1811, el Licenciado Rafael Braelo, formuló el dictamen que presentó al Comandante Salcedo, de alta traición y mandante de alevosos homicidios y sentenciándole a muerte, previa degradación eclesiástica, la cual fue de mayor impacto en su corazón, mas que aquella bala recibida en su fusilamiento.*

*En la madrugada del 30 de julio de 1811, tras recibir los últimos auxilios espirituales fue conducido ante el pelotón del Capitán Armendáriz, quien le diera la orden de dispararle al corazón, aunque ninguno de los soldados se atrevía a hacerlo, por dos razones principales, porque era alguien que luchaba por el pueblo y por el respeto que se merecían los representantes de Dios en la tierra, los curas.*

*El Capitán Armendáriz se vio obligado a poner la boca de dos rifles en el pecho de Hidalgo directo al corazón*

*para que no fallaran y sólo así pudieran dar muerte a un hombre, pero esto marcaría el origen de un gran nacimiento, el Estado Mexicano.*

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Le rogaría a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión del 21 de mayo del 2008 de la Diputación Permanente.

#### **ORDEN DEL DIA**

Diputación permanente 21 de mayo de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita a la sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de mayo de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los diputados su puntual asistencia.

**A las 14:30 horas.**

